



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LIX Legislatura

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año II	México, DF, miércoles 5 de enero de 2005	Sesión No. 4

SUMARIO

ASISTENCIA.	9
ORDEN DEL DIA.	9
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	11
DIPUTADO CON LICENCIA	
Comunicación del diputado Homero Díaz Rodríguez, por la que informa que renuncia a la licencia que le fuera concedida por la Comisión Permanente el 22 de diciembre de 2004, con efectos a partir del 1o. de enero de 2005. De enterado y comuníquese a la Cámara de Diputados.	15
DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA	
Comunicación del diputado Miguel Angel Yunes Linares, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de diputado federal electo en la tercera circunscripción plurinominal. Aprobado el punto de acuerdo, comuníquese a la Cámara de Diputados.	15

SUPREMA CORTE

Comunicación del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la que informa de la apertura de su primer periodo de sesiones correspondiente a 2005. De enterado. 16

ESTADO DE MORELOS

Comunicación del Congreso del Estado de Morelos, con acuerdo por el que solicita al Congreso de la Unión, legislar para frenar el alza del precio del gas licuado de petróleo. Se turna a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados. 16

ESTADO DE MICHOACAN

Comunicación del gobierno del estado de Michoacán, por la que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 9 de noviembre de 2004, por el que exhorta al Ejecutivo de esa entidad federativa a garantizar las condiciones propicias para el desarrollo del proceso electoral local. Se turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados. 17

UNESCO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que comunica la designación por parte del Presidente de la República, del ciudadano Pablo Latapí y Sarre, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México, para que funja como Representante Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, con sede en París, Francia. Se turna a la Segunda Comisión. 18

GRADOS MILITARES

Quince oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remiten hojas de servicios de igual número de miembros del Ejército Mexicano y Fuerza Aérea mexicanos, para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnan a la Segunda Comisión. 18

IMPORTACION DE LECHE

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 11 de noviembre de 2004, en relación con la importación de leche contaminada de Texas, Estados Unidos de América. Se turna a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. 22

ESTADO DE COAHUILA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en la sesión del 21 de octubre de 2004, sobre acuífero del Valle Hundido, ubicado en el municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila. Remítase a la Cámara de Senadores. 24

ESTADO DE MEXICO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en la sesión del 11 de diciembre de 2004, sobre obras en la zona arqueológica de Teotihuacan, estado de México. Remítase a la Cámara de Senadores. 25

PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Tres oficios de la Secretaría de Gobernación, por los que solicita el permiso constitucional necesario para que cinco ciudadanos puedan prestar servicios en representaciones diplomáticas de Estados Unidos de América y en las embajadas de Dinamarca y de Francia, en México. Se turnan a la Primera Comisión. 29

LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA TORTURA

El diputado Martín Remigio Vidaña Pérez, presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura, sobre inhabilitación perpetua. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados. 30

ARTICULOS 61, 111 Y 112 CONSTITUCIONALES

El diputado José Sigona Torres, presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 61, 111 y 112 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados. 32

CONDECORACIONES

Primera lectura a tres dictámenes de la Primera Comisión, con proyectos de decreto por los que se concede el permiso necesario:

A seis ciudadanos para que puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros. 38

Al ciudadano Carlos Edgar Ross Scheede, para aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de la República Federal de Alemania. 39

A seis ciudadanos para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas de Estados Unidos de América en México. 40

Se les dispensa la segunda lectura a los tres anteriores dictámenes y sin discusión se aprueban. Pasan al Ejecutivo para los efectos constitucionales. 43

DISTRITO FEDERAL

Se recibe proposición con punto de acuerdo del diputado Jorge Triana Tena, para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que inicie las acciones necesarias

para regularizar la situación del Ejido Xochimilco. Se turna a las Comisiones Unidas del Distrito Federal y de Reforma Agraria de la Cámara de Diputados. 43

ESTADO DE VERACRUZ

El senador Ernesto Gil Elorduy, a nombre propio y de la senadora Noemí Zoila Guzmán Lagunes, presenta proposición con punto de acuerdo para que comparezca el Director General de la empresa Petróleos Mexicanos a fin de que explique la catástrofe ecológica provocada por el derrame de petróleo en el estado de Veracruz. Se considera de urgente resolución. 46

Intervienen sobre el tema los legisladores:

Diputado Leonardo Álvarez Romo. 47

Senadora Lydia Madero García. 48

Senador César Raúl Ojeda Zubieta, quien propone adición a efecto de que también comparezca el Procurador Federal de Protección al Ambiente, que la Asamblea admite en votación económica. 49

Sin nadie más que solicite la palabra se aprueba el punto de acuerdo, con la adición admitida. Comuníquese. 52

ESTADO DE SINALOA

El diputado Leonardo Álvarez Romo presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a que investiguen la muerte de tortugas marinas en las costas de Mazatlán, Sinaloa. Se turna a la Tercera Comisión. 52

ESTADO DE VERACRUZ

El diputado Martín Remigio Vidaña Pérez presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a que por conducto de la empresa Petróleos Mexicanos, se establezca un programa emergente de empleo temporal para los pescadores de la zona afectada por el derrame de petróleo en el río Coatzacoalcos, en el estado de Veracruz, y para crear una comisión de diputados y de senadores que inspeccionen y supervisen que los daños causados sean determinados, cuantificados y reparados. Se considera de urgente resolución. 55

Sin discusión se aprueba el punto de acuerdo. Se turna a las Juntas de Coordinación Política de las Cámaras de Diputados y de Senadores. 57

CAMARA DE DIPUTADOS

El diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia presenta proposición con punto de acuerdo, para solicitar al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados información sobre la campaña de spots en radio y televisión y solicita trámite de urgente resolución. 57

Habla en contra del trámite solicitado, el diputado Arturo Nahle García.	60
Se concede la palabra al senador Javier Corral Jurado, para hablar en pro del trámite solicitado y propone una adición al punto de acuerdo de referencia.	61
Se desecha la proposición. Remítase a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados.	62
CENTRO FEDERAL DE READAPTACION SOCIAL LA PALMA	
La diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero presenta proposición con punto de acuerdo, para que comparezca el Secretario de Seguridad Pública a fin de que informe sobre los acontecimientos en el penal de La Palma; y para exhortar a ese funcionario a que cese al titular del Organismo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, al Director del Centro Federal de Readaptación Social La Palma y a su jefe de custodios; al Ejecutivo federal a que realice una revisión del personal que labora en los penales federales y a la Auditoría Superior de la Federación, a que realice auditorías a todos los centros de Readaptación Social Federales que incluya la revisión de la situación patrimonial del personal administrativo y de custodia. Se considera de urgente resolución.	62
Intervienen al respecto los legisladores:	
Diputado Leonardo Alvarez Romo.	66
Diputado José Sigona Torres.	67
Senador César Raúl Ojeda Zubieta.	67
Senadora Luisa María Calderón Hinojosa.	68
Senador David Jiménez González.	69
Rectifican hechos o contestan alusiones personales los legisladores:	
Senador Jorge Zermeño Infante.	74
Desde su curul realiza interpelación el diputado Arturo Nahle García.	75
Senador David Jiménez González.	76
Se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.	77
ESTADO DE MICHOACAN	
El senador Esteban Miguel Angeles Cerón presenta proposición con punto de acuerdo, para solicitar a las secretarías de Reforma Agraria, de la Función Pública y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, información sobre la compra de la bahía de El Tamarindillo, en la costa del estado de Michoacán, por parte de una empresa constructora. Se turna a la Primera Comisión.	77

FUERZAS ARMADAS

El diputado Arturo Nahle García, a nombre propio y del diputado Jorge Martínez Ramos, presenta proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a abstenerse de llevar a cabo cualquier acción relacionada con el envío de tropas mexicanas a las llamadas misiones de paz, se considera de urgente resolución.	78
Sin discusión se aprueba. Comuníquese.	80

MAREMOTOS

El diputado Javier Salinas Narváez presenta proposición con punto de acuerdo, para que el Canal del Congreso transmita mensajes que inviten a su audiencia a contribuir con ayuda humanitaria y financiera para los damnificados de los maremotos ocurridos en Asia, se considera de urgente resolución.	80
Interviene el diputado Leonardo Alvarez Romo.	83
Sin nadie más que solicite la palabra, la Asamblea aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.	84

ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS

El diputado Javier Salinas Narváez presenta proposición con punto de acuerdo, para que comparezca el Subsecretario para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fin de que informe sobre la candidatura del Secretario Luis Ernesto Derbez para la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos, se considera de urgente resolución.	84
Sobre el tema, se concede la palabra a los legisladores:	
Senador Germán Sierra Sánchez.	86
Desde su curul realiza interpelación, el senador Gildardo Gómez Verónica.	87
Senador Héctor Larios Córdova.	87
Rectifican hechos los legisladores:	
Senador Carlos Chaurand Arzate.	88
Senador Javier Corral Jurado.	88
Senador César Raúl Ojeda Zubieta.	89
Senador Miguel Sadot Sánchez Carreño.	90
Desde su curul realiza interpelación, el senador Héctor Larios Córdova.	90

Senador Javier Corral Jurado.	92
Desde su curul realiza interpelación, el senador José Ernesto Gil Elorduy.	93
Senador Germán Sierra Sánchez.	93
Desde su curul realiza interpelación, el senador Héctor Larios Córdoba.	94
Senadora Lydia Madero García.	94
Suficientemente discutido el punto de acuerdo se aprueba. Comuníquese.	95
ORDEN DEL DIA	
De la próxima sesión.	95
CLAUSURA Y CITATORIO.	96
RESUMEN DE TRABAJOS.	97
LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.	99

**Presidencia del diputado
Manlio Fabio Beltrones Rivera**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Proceda la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente.

Hay una asistencia de 31 legisladores. Hay quórum, señor Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (a las 11:25 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Consulte la Secretaría a la Asamblea si se le dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea en votación económica si se le dispensa la lectura al orden del día.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Por unanimidad, señor Presidente. Se dispensa la lectura.

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Segundo Año.— LIX Legislatura.

Orden del día

Miércoles 5 de enero de 2005

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

Del ciudadano diputado Homero Díaz Rodríguez.

De la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Del Congreso del estado de Morelos.

Del Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo.

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Por el que comunica que el Presidente de la República designó al ciudadano Pablo Latapí y Sarre como embajador extraordinario y plenipotenciario de México para que funja como representante permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, con sede en París, Francia. (Turno a Comisión)

Quince, con los que se remiten hojas de servicios de miembros del Ejército Mexicano para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a Comisión)

Dos, con los que remite contestación a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores.

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados. (Turno a Comisión)

Tres oficios por los que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Jaime Romero Gamboa, Luz Yaham Vázquez Villanueva y Xóchitl Balcázar Martínez puedan prestar servicios en el Consulado y la Embajada de Estados Unidos de América, respectivamente; las ciudadanas Cristina Noguez Padilla y Carina María Elizalde di Martino puedan prestar servicios en las embajadas de Dinamarca y de Francia en México, respectivamente. (Turno a Comisión)

Iniciativas

Con proyecto de decreto, que reforma el artículo 4º de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura, a cargo del diputado Martín Remigio Vidaña Pérez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto, que reforma los artículos 61, 111 y 112 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Sigona Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Dictámenes de primera lectura

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos César Mayolo Mata Duarte, David Francisco Castro López, José Luis Torres Martínez, Luis Orozco Inclán, Alberto Castro Rosas y José Luis Sánchez Sánchez para que puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación)

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Carlos Edgar Ross Scheede para aceptar y usar la condecoración "Cruz de Caballero de la Orden del Merito de la República Federal de Alemania" que le confiere el gobierno de dicho país. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación)

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Alfonso Ruiz Saldaña, Ivette Lizeth Varona González, Miguel Ángel Viguera Nolasco, Claudia Elvia Melgar Perales, Osbel Alejandro Vázquez Rodríguez y Hady Fuentes Sánchez para prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América en México y en los Consulados en Nuevo Laredo, Tamaulipas, y Tijuana, Baja California, respectivamente. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación)

Proposiciones

Con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer al director General de Pemex, en torno a la catástrofe ecológica provocada por el derrame de petróleo en el estado de Veracruz, suscrita por los senadores Noemí Guzmán Llagunas, Ernesto Gil Elorduy y Emilio Gamboa Patrón, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar al jefe de Gobierno del Distrito Federal a que inicie las acciones necesarias para regularizar la problemática que enfrenta el ejido poblado Xochimilco, suscrita por el diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer a los titulares de Pemex Exploración y Producción, y de la Profepa, a efecto de que expongan la situación que guarda el Sistema Nacional de Ductos y las medidas que se han tomado para evitar la frecuencia de los derrames accidentales de hidrocarburos, a cargo del senador César Raúl Oje-

da Zubieta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente que investiguen la muerte de quelonios marinos en las costas de Sinaloa, a cargo del diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a crear un programa emergente para los pescadores del río Coatzacoalcos, en el estado de Veracruz, a cargo del diputado Martín Remigio Vidaña Pérez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para solicitar al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados que se sirva informar sobre los spots de radio y televisión, a cargo del diputado José Antonio de la Vega Asmitia, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno)

Con punto de acuerdo, para exhortar al secretario de Seguridad Pública Federal a que cese al Comisionado Carlos Tornero Díaz; al director del Centro Federal de Readaptación Social "La Palma", Guillermo Montoya Salazar, y a su jefe de custodios, y que el titular del Ejecutivo realice una revisión exhaustiva del personal de la Secretaría de Seguridad Pública que labora en los penales federales. También se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que en el ámbito de su competencia realice las auditorías correspondientes en todos los Ceferesos y de la situación patrimonial del personal administrativo y de custodia, a cargo de la diputada Lizbeth Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo en relación con la bahía de "El Tamarindillo", de la costa de Michoacán, a cargo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión.)

Con punto de acuerdo, por el que exhorta al Ejecutivo federal a instruir al Secretario de Relaciones Exteriores para abstenerse de llevar a cabo cualquier acción relacionada con la participación de México en las llamadas misiones de paz, a cargo del diputado Arturo Nahle García y suscrita por el diputado Jorge Martínez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita la transmisión por el Canal del Congreso de mensajes que inviten a la población a contribuir con ayuda humanitaria y financiera para los damnificados de los maremotos ocurridos en Asia, a cargo del senador Armando Chavarría Barrera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita la comparecencia, ante la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, del subsecretario para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Miguel Hakim, respecto a la candidatura del secretario Luis Ernesto Derbez a la Organización de Estados Americanos, a cargo del senador Armando Chavarría Barrera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Agenda política

Pronunciamento en relación a una campaña nacional para la adopción y hermanamiento con los mexicanos condenados a muerte en Estados Unidos, a cargo de la diputada Lizbeth Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamento sobre el incendio sucitado en Xochimilco (Patrimonio Cultural de la Humanidad-UNESCO 1987) el pasado 3 de enero, a cargo de la senadora Érika Larregui Nagel, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Posicionamiento en relación con la controversia constitucional de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión vs los Poderes Legislativo y Ejecutivo del estado de Oaxaca, a cargo del diputado Jesús Martínez Álvarez, del grupo parlamentario de Convergencia.

Posicionamiento en torno al rechazo del recurso de amparo promovido por Augusto Pinochet por parte de la Suprema Corte Chilena, por los sucesos derivados de la operación Cóndor, a cargo del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Posicionamiento en relación con la libertad de expresión en el estado de Oaxaca, a cargo del diputado Jesús Martínez Álvarez, del grupo parlamentario de Convergencia.

Posicionamiento en relación con la controversia presentada por el Ejecutivo federal respecto del Presupuesto de

Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, aprobado por la Cámara de Diputados y su secuela judicial en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a cargo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior.

Pido a la Secretaría consulte a la Asamblea también si se le dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada María del Carmen Mendoza Flores: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea si se le dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles veintinueve de diciembre de dos mil cuatro, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura.

Presidencia del diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera

En el Salón Legisladores de la República del Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de treinta y un legisladores, a las once horas con treinta y tres minutos del miércoles veintinueve de diciembre dos mil cuatro, el Presidente declara abierta la sesión.

La Asamblea, en votación económica, dispensa la lectura del orden del día.

La Asamblea dispensa la lectura del acta de la sesión anterior en votación económica y de la misma forma la aprueba.

Comunicación del diputado Guadalupe de Jesús Vizcarra Calderón con la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de diputado federal electo en el quinto distrito del estado de Sinaloa. La Secretaría da lectura al punto de acuerdo por el que se concede la licencia solicitada y la Asamblea lo aprueba en votación económica. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

Comunicación del Congreso del estado de Jalisco con acuerdo por el que solicita al Congreso de la Unión, revisar la Ley Federal de Derechos con la finalidad de adecuar criterios para el cobro del uso del certificado zoosanitario. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados relativo a la verificación de los vertimientos de aguas residuales desalojadas hacia el estero El Salado. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

Diez oficios de la Secretaría de Gobernación por los que solicita el permiso necesario para que seis ciudadanos puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren el Ejército de la República de Chile, las Fuerzas Armadas de la República de El Salvador, el gobierno y la Guardia Costera de los Estados Unidos de América, el Ministerio de Defensa de la República Francesa, las comandancias generales del Ejército y de la Fuerza Aérea de la República del Perú y el Ministerio de Defensa de la República Bolivariana de Venezuela. Se turnan a la Primera Comisión.

El diputado Leonardo Álvarez Romo, del Partido Verde Ecologista de México, presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia del derecho a la información ambiental. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados.

El diputado Arturo Nahle García, a nombre propio y del diputado René Arce Islas, del Partido de la Revolución Democrática, presenta dos iniciativas con proyectos de decreto que:

- Adiciona un segundo párrafo al artículo sesenta de la Ley Federal de Telecomunicaciones. Se turna a la Comisión de Comunicaciones de la Cámara de Diputados.

- Reforma el artículo veinticuatro y adiciona el artículo ciento treinta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento que expidiera el titular del Poder Ejecutivo Federal, del maestro Luis Felipe Mancera de Arrigunaga como Procurador Fiscal de la Federación. Fija la posición de su grupo parlamentario el diputado Javier Salinas Narváez, del Partido de la Revolución Democrática. Habla en pro el diputado José Guadalupe Osuna Millán, del Partido Acción Nacional. Sin nadie más que solicite la palabra, se aprueba el punto de acuerdo en votación económica. Comuníquese. El Presidente informa que a las puertas del salón se encuentra el ciudadano Mancera de Arrigunaga y designa una comisión que lo introduce y acompaña a rendir su protesta de ley como Procurador Fiscal de la Federación.

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento que expidiera el titular del Poder Ejecutivo Federal, del maestro Gerardo Rodríguez Regordosa como titular de la Unidad de Crédito Público. Sin discusión se aprueba en votación económica. Comuníquese. El Presidente informa que a las puertas del salón se encuentra el ciudadano Rodríguez Regordosa y designa una comisión que lo introduce y acompaña a rendir su protesta de ley como titular de la Unidad de Crédito Público.

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento que expidiera el titular del Poder Ejecutivo Federal, del ciudadano Carlos Enrique Isoard y Viesca como Vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, para un segundo y último periodo comprendido del primero de enero de dos mil cinco al treinta y uno de diciembre de dos mil ocho. Sin discusión se aprueba por mayoría calificada de veinticinco votos en pro, cinco en contra y una abstención. Comuníquese. El Presidente informa que a las puertas del salón se encuentra el ciudadano Isoard y Viesca y designa una comisión que lo introduce y acompaña a rendir su protesta de ley como Vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Presidencia del diputado Alfredo Villegas Arreola

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo para solicitar a las secretarías de Seguridad Pública y de Hacienda y Crédito Público y a las procuradurías General de la República y Federal del Consumidor, información sobre las medidas dispuestas durante el periodo de diciembre de dos mil cuatro para combatir el contrabando, la falsificación de marcas, el robo de mercancías a comercios y transportes y su venta en vía pública. Sin discusión se aprueba en votación económica. Comuníquese.

El Presidente informa de la recepción de una proposición con punto de acuerdo para que los diputados federales de la Quincuagésima Novena Legislatura realicen por única vez, una donación pecuniaria y de un libro en beneficio del Sistema de Bibliotecas, suscrita por integrantes de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas. Se turna a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

Presentan proposiciones con punto de acuerdo los legisladores:

- Senador Esteban Miguel Ángeles Cerón, del Partido Revolucionario Institucional, para que comparezcan los titulares de la Coordinación General de Protección Civil, de la Dirección General del Centro Nacional de Prevención de Desastres y de la Dirección General del Fondo de Desastres Naturales, a fin de que expliquen los programas y acciones que tiene previsto el gobierno federal para situaciones de desastre en la época invernal. Se turna a la Primera Comisión.
- Diputado José Luis Treviño Rodríguez, del Partido Acción Nacional, para exhortar a los titulares de las secretarías de Comunicaciones y Transportes y de la Función Pública, a que realicen actividades conjuntas para la conclusión de la carretera Lagos de Moreno – San Luis Potosí, en el tramo Lagos de Moreno – Las Amarrillas, y del nodo vial en Lagos de Moreno, Jalisco. Se turna a la Tercera Comisión.
- Senador César Raúl Ojeda Zubieta, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar a los titulares de la empresa Petróleos Mexicanos y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, información sobre la magnitud y las causas del derrame de petróleo ocurrido el veintidós de diciembre de dos mil cuatro en el estado de Veracruz, y solicita trámite de urgente resolución. La

Asamblea considera de esa forma el asunto en votación económica. Hablan en pro la senadora Lydia Madero García, del Partido Acción Nacional; y el diputado Martín Remigio Vidaña Pérez, del Partido Revolucionario Institucional. La Asamblea considera suficientemente discutido el punto de acuerdo en votación económica y de la misma manera lo aprueba. Comuníquese.

- Diputado Leonardo Álvarez Romo, del Partido Verde Ecologista de México, para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que realice un programa de restauración ecológica en el río Coatzacoalcos. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados.
- Diputado Javier Salinas Narváez, del Partido de la Revolución Democrática, a nombre propio y de diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios, para exhortar al Ejecutivo Federal a que por conducto del Consejo de Salubridad General, ordene suspender la vigencia de los acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación de fechas seis de julio y veintiséis de octubre de dos mil cuatro, en materia de combate al alcoholismo, y sean remitidos con sus antecedentes, a la Cámara de Diputados para su revisión. Se turna a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.
- Diputado Arturo Nahle García, a nombre propio y de la diputada María del Rosario Herrera Ascencio, del Partido de la Revolución Democrática, para crear una Comisión Especial que observe y dé testimonio del desarrollo del proceso electoral en el estado de Guerrero. Se turna a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.
- Diputado Javier Salinas Narváez, del Partido de la Revolución Democrática, a nombre propio y de diputados de diversos grupos parlamentarios, para crear una Comisión Investigadora de Petróleos Mexicanos de la Cámara de Diputados, encargada de dar seguimiento a las políticas públicas en materia de precios del petróleo. Se turna a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.
- Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y de diputados del Partido de la Revolución Democrática, para expresar condolencias a los gobiernos de Bangladesh, Sri Lanka, Indonesia, India, Malasia, Tailandia y las Islas Maldivas, así como a los familiares de las víctimas de los maremotos en el sudeste asiático,

y solicita guardar un minuto de silencio en su memoria y trámite de urgente resolución. La Asamblea guarda el minuto de silencio solicitado y considera de urgente resolución el asunto en votación económica. Hablan en pro los legisladores: diputado Leonardo Álvarez Romo, del Partido Verde Ecologista de México, y propone que el Congreso de la Unión y los legisladores de la Comisión Permanente realicen un donativo para la denominada Brigada de Rescate Topos Tlatelolco, Asociación Civil; diputada Sheyla Fabiola Aragón Cortés, del Partido Acción Nacional; y senadora Lucero Saldaña Pérez, del Partido Revolucionario Institucional.

Presidencia del diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera

La Asamblea considera suficientemente discutido el punto de acuerdo en votación económica. El Presidente turna la propuesta del diputado Álvarez Romo a las juntas de Coordinación Política de las cámaras de Diputados y de Senadores y propone, a nombre de los grupos parlamentarios de los partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo y de Convergencia, representados en la Comisión Permanente, añadir al punto de acuerdo un mensaje de condolencias al que da lectura. La Asamblea lo aprueba con el añadido propuesto por la Presidencia en votación económica. Comuníquese.

- Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Partido de la Revolución Democrática, en relación con las investigaciones de la Procuraduría General de la República en el caso de los policías linchados en San Juan Ixtayopan, Delegación Tláhuac, y solicita trámite de urgente resolución. La Asamblea no considera de esa manera el asunto en votación económica y el Presidente turna la proposición a la Primera Comisión.

- Diputado Arturo Nahle García, a nombre propio y de diputados del Partido de la Revolución Democrática, para exhortar al Ejecutivo Federal a que retire al Embajador de México en los Estados Unidos de América, en protesta por la entrada en vigor de la denominada Ley doscientos aprobada en el estado de Arizona y de otras leyes discriminatorias que están a punto de aprobarse en el Congreso norteamericano. Se turna a la Segunda Comisión.

- Diputado Arturo Nahle García, a nombre propio y de la diputada Eliana García Laguna, del Partido de la Re-

volución Democrática, para exhortar al gobernador del estado de Oaxaca a que garantice un cambio de poderes pacífico y ordenado en el municipio de Huautla de Jiménez y se esclarezca el homicidio del señor Serafín García Contreras y solicita trámite de urgente resolución. La Asamblea no considera de esa manera el asunto en votación económica y el Presidente turna la proposición a la Primera Comisión.

- Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Partido de la Revolución Democrática, para exhortar al Secretario de Hacienda y Crédito Público, al Director General del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes y al Director Liquidador del Banco de Crédito Rural para que realicen la transferencia de derechos de las bodegas ubicadas en la Central de Abastos de la Ciudad de México, solicitada por la Unión Nacional para la Acción Indígena Urbano Campesina, Asociación Civil. Se turna a la Tercera Comisión.

- Arturo Nahle García, del Partido de la Revolución Democrática, a nombre propio y de legisladores de diversos grupos parlamentarios, para solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que acate la ejecutoria de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que cancela el permiso de operación condicionada a la empresa Minera San Xavier, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Presidencia del diputado Alfredo Villegas Arreola

Se turna a la Primera Comisión.

El diputado Javier Salinas Narváez, del Partido de la Revolución Democrática, comenta la decisión de la Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en relación con la controversia constitucional promovida por el Ejecutivo Federal contra el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil cinco.

Hablan sobre el mismo tema los legisladores: diputado Joel Padilla Peña, del Partido del Trabajo; senador Jorge Zermeno Infante, del Partido Acción Nacional, y acepta interpelación del diputado Arturo Nahle García, del Partido de la Revolución Democrática; diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera, del Partido Revolucionario Institucional, y acepta interpelación de la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Partido de la Revolución Democrática.

Rectifican hechos el senador Jesús Galván Muñoz, del Partido Acción Nacional; y los diputados Javier Salinas Narváez y Arturo Nahle García, del Partido de la Revolución Democrática. Contesta alusiones personales el senador Galván Muñoz y acepta interpelación del diputado Nahle García. Rectifica hechos la senadora Martha Sofía Tamayo Morales, del Partido Revolucionario Institucional.

El Presidente informa que, transcurrido el tiempo acordado para la duración de las sesiones, dos legisladores solicitan la palabra para hablar sobre el tema de referencia y la Asamblea, en votación económica, no autoriza que se les conceda.

Agotados los asuntos en cartera, la Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión y el Presidente levanta la de hoy a las quince horas con cuarenta y cuatro minutos, citando para la que tendrá lugar el miércoles cinco de enero de dos mil cinco a las once horas.»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Proceda la Secretaría, a poner a discusión el acta.

La Secretaria diputada María del Carmen Mendoza Flores: Está a discusión el acta... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Aprobada el acta.

Continuemos con las comunicaciones.

DIPUTADO CON LICENCIA

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presidente

de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presente.

Por la presente hago de su conocimiento que con esta fecha renuncio a la licencia para separarme de mis funciones como diputado federal, electo por la segunda circunscripción plurinominal, que me fue concedida a partir del 1° de enero de 2005, por acuerdo de la H. Comisión Permanente tomando en su sesión del 22 del corriente mes.

Asimismo hago de su conocimiento que, por lo mismo, continúo ejerciendo mis funciones de diputado federal.

Atentamente.

México, DF, a 30 de diciembre de 2004.— Dip. Homero Díaz Rodríguez (rúbrica).»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: De enterado, comuníquese a la Cámara de Diputados.

DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «C. Dip. Lic. Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presente.

Distinguido señor Presidente:

Con fundamento en el artículo 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, muy atentamente solicito a usted se sirva someter a la consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la presente:

**Solicitud de licencia al cargo de
Diputado Federal de la LIX Legislatura.**

Mucho agradecería a los ciudadanos legisladores que la misma se me concediera a partir de esta fecha.

Reitero a usted, diputado Beltrones, y a todos mis compañeros diputados mi reconocimiento personal y mi amistad.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de enero del 2005.— Dip. Miguel Ángel Yunes Linares (rúbrica).»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: De conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se pide a la Secretaría poner a discusión el punto de acuerdo.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Unico. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Miguel Angel Yunes Linares, para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en la tercera circunscripción plurinominal, a partir de esta fecha.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Por unanimidad, diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Aprobado el punto de acuerdo. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

Continúe la Secretaría leyendo el oficio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que nos comunica el inicio de su primer periodo de sesiones, correspondiente al 2005.

SUPREMA CORTE

La Secretaria diputada María del Carmen Mendoza Flores: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Suprema Corte de Justicia de la Nación.— Presidencia .— México.

Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me es grato comunicar, por su muy digno conducto, a esa H. Cámara de Diputados que la Suprema Corte de Justicia de la Nación inauguró hoy su primer periodo de sesiones correspondiente al presente año.

Reitero a ustedes las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

México, DF, a 3 de enero de 2005.— El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Lic. Mariano Azuela Güitrón (rúbrica).»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: De enterado.

ESTADO DE MORELOS

La Secretaria diputada María del Carmen Mendoza Flores: «Escudo.— Poder Legislativo.— XLIX Legislatura.— 2003-2006.

CC. Senadores Secretarios de la H. Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

Por instrucciones del C. diputado Oscar Julián Vences Camacho, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del estado de Morelos, remito en copia simple el punto de acuerdo aprobado en esta fecha por la Cuadragésima Novena Legislatura, mediante el cual se exhorta al Presidente de la República, licenciado Vicente Fox Quesada, a que, en uso de las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, detenga el continuo incremento del precio del gas LP, en beneficio tanto de la economía familiar como de los sectores productivos del país.

Sin otro particular, le reitero nuestra consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Cuernavaca, Mor., a 9 de diciembre de 2004.— Lic. Julio Ernesto Pérez Soria (rúbrica), Secretario General de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado.»

«Escudo.— Poder Legislativo.— XLIX Legislatura.— 2003-2006.

Honorable Asamblea

En el orden de proteger los legítimos intereses de la sociedad, me dirijo a esta asamblea con fundamento en el artículo 17, fracciones I y IV, de la Ley Orgánica del Congreso del estado de Morelos, el 130 del Reglamento Interior

para el Congreso, con el objeto de someter un punto de acuerdo respecto a los precios del gas doméstico, ello al tenor de las siguientes:

Consideraciones

1.- El continuo incremento del precio del gas LP, que es parte integral de la canasta básica y, por ello, de primerísima necesidad para los hogares mexicanos, ha provocado constantes e innumerables quejas de la población de nuestro estado, y de los representantes de las diferentes cámaras de industriales y de comerciantes, ya que esas significativas alzas están muy por encima de la meta de inflación anual, lo que es incongruente con las perspectivas de política económica que los morelenses esperábamos para los años 2002, 2003 y 2004.

2.- El precio del gas LP se determina con una fórmula que, entre otros elementos, considera las cotizaciones del energético que rigieron en el periodo anterior en los mercados internacionales. Dado que los precios de los derivados del petróleo sufrieron a lo largo del año alzas importantes, ese hecho se reflejó en las cotizaciones del mercado interno, lo anterior dio lugar a que en 2004 los incrementos del gas doméstico fueran del 13.44% de enero a octubre, con un promedio mensual de 1.49%, y por otra parte la inflación de enero a octubre fue de 3.44%, con un promedio mensual de 0.38%.

Como se podrá observar, existe una brecha de 1.11% mensual en perjuicio del poder adquisitivo de las familias morelenses y mexicanas.

3.- Entre los factores que en México inciden de manera significativa sobre la evolución de los precios, se encuentra el gas LP, que en forma directa influye como expectativa de inflación y, por consecuencia, en un mayor incremento del precio al consumidor; es importante mencionar que los precios del gas doméstico han experimentado alzas más elevadas que las esperadas, ante ello me permito someter el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero.- Exhortar al Presidente de la República, licenciado Vicente Fox Quesada, haga uso de las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para detener el continuo incremento del gas LP, en beneficio tanto de la economía familiar como de los sectores productivos del país.

Segundo.- Solicitar al Congreso de la Unión que legisle en la materia para frenar el alza de los precios en el gas LP, evitando con ello que se siga lesionando la economía familiar; asimismo tenga a bien considerar una partida presupuestal que permita crear la infraestructura necesaria para convertir el gas natural en gas licuado y así evitar una dependencia externa, que nos ha convertido en rehén de los precios internacionales que establecen la oferta y demanda de nuestro mercado nacional, medida tendiente a evitar la generación de factores adversos que incrementan la inflación.

Tercero.- Exhortar a los Congresos de los demás estados de la República Mexicana se adhieran a dicho punto de acuerdo expresado por esta soberanía.

Transitorios

Único.- Se instruya al secretario general de Servicios Legislativos y Parlamentarios para que se encargue de dar cumplimiento con el contenido de este acuerdo.

Atentamente.

Cuernavaca, Morelos, a 23 de noviembre del 2004.— Dip. Rosalío González Nájera (rúbrica).»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Túrnese a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados.

ESTADO DE MICHOACAN

La Secretaria diputada María del Carmen Mendoza Flores: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo.

Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del C. Lázaro Cárdenas Batel, gobernador constitucional del estado y en atención a su oficio D.G.P.L 59-II-0-1013, de fecha 9 de noviembre y recibido el día 15 de noviembre de la presente anualidad, al cual se adjunta el punto de acuerdo parlamentario donde se exhorta al Poder Ejecutivo del estado a que, en el marco de sus

atribuciones y facultades, garantice las condiciones propicias para el correcto desarrollo del proceso electoral en esta entidad federativa; le informo que se realizaron y se seguirán desarrollando diversas reuniones con las partes en conflicto, para que a través del diálogo concilien sus intereses, ya que es compromiso permanente de esta administración garantizar el Estado de derecho y gobernabilidad democrática, preservando el orden y la paz pública con respeto en todo momento a las garantías individuales, tal y como lo estipulan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ambas emanan.

Sin otro particular por el momento, le reitero la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Morelia, Michoacán, a 17 de noviembre de 2004.— L. Enrique Bautista Villegas (rúbrica), Secretario de Gobierno.»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Túrnese a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados.

UNESCO

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se ha dirigido a esta de Gobernación, en oficio fechado el día 1° del mes en curso, manifestando lo siguiente:

“En uso de las facultades que le concede la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el C. Presidente de la República ha tenido a bien designar al C. Pablo Latapí y Sarre embajador extraordinario y plenipotenciario de México para que funja como representante permanente de México

ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, con sede en París, Francia.

En consecuencia, mucho agradeceré a usted ser el amable conducto para solicitar en los términos de la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la ratificación del H. Senado de la República al nombramiento del C. Latapí y Sarre. Con este fin le envío adjunto los datos biográficos del interesado.”

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y fines legales procedentes, enviándoles con el presente el anexo que en el mismo se menciona.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente

México, DF, a 3 de noviembre de 2004.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Túrnese a la Segunda Comisión de Trabajo.

GRADOS MILITARES

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a esta de Gobernación enviando la hoja de servicios del C. Coronel de Infantería Ismael Cervantes Ramos (7613809), las que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente las hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 16 de diciembre de 2004.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a esta de Gobernación enviando la hoja de servicios del C. Coronel de Artillería Diplomado de Estado Mayor Apolinar Juan Morales Ángeles (10561784), las que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente las hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 16 de diciembre de 2004.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a esta de Gobernación enviando la hoja de servicios del C. Coronel Médico Cirujano Roberto Fernando Balcázar Murueta (9931507), las que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente las hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 16 de diciembre de 2004.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a esta de Gobernación enviando la hoja de servicios del C. Coronel Médico Cirujano Rodolfo Concepción Mejía López (9445878), las que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente las hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 16 de diciembre de 2004.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a esta de Gobernación enviando la hoja de servicios del C. Coronel Médico Cirujano Gerardo Javier Valdés Aguirre (8516060), las que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente las hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 16 de diciembre de 2004.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a esta de Gobernación enviando la hoja de servicios del C. Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor José Martínez Rocha (B-2281873), las que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente las hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 16 de diciembre de 2004.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a esta de Gobernación enviando la hoja de servicios del C. Coronel de Infantería Carlos Hernández Flores (8208256), las que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente las hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 16 de diciembre de 2004.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a esta de Gobernación enviando la hoja de servicios del C. Coronel de Infantería Salvador Salazar Sánchez (9447857), las que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente las hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 16 de diciembre de 2004.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a esta de Gobernación enviando la hoja de servicios del C. General Brigadier Médico Cirujano Chavit Toledo Cruz (6162642), las que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente las hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 16 de diciembre de 2004.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a esta de Gobernación enviando la hoja de servicios del C. Coronel Médico Cirujano Carlos Reyna Aguirre (8811386), las que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente las hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 16 de diciembre de 2004.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a esta de Gobernación enviando la hoja de servicios del C. General Brigadier Ingeniero en Transmisores Militares Ricardo Bauza Zumaya (5993312), las que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente las hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 16 de diciembre de 2004.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a esta de Gobernación enviando la hoja de servicios del C. Coronel de Infantería Alberto Eugenio Molina Galindo (10031777), las que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente las hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 16 de diciembre de 2004.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a esta de Gobernación enviando la hoja de servicios del C. General Brigadier Diplomado de Estado Mayor César Cuauhtémoc Menchaca Campos (972805), las que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente las hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 16 de diciembre de 2004.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a esta de Gobernación enviando la hoja de servicios del C. Coronel de Caballería Diplomado de Estado Mayor Ricardo Trevilla Trejo (B-1148088), las que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente las hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 16 de diciembre de 2004.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a esta de Gobernación enviando la hoja de servicios del C. Coronel de Fuerza Aérea Especialista en Mantenimiento de Aviación Arturo Cervando Córdova Guerrero (6323572), las que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente las hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 16 de diciembre de 2004.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Recibo y tórnese a la Segunda Comisión de Trabajo.

IMPORTACION DE LECHE

El Secretario diputado Arturo Nahle García: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. D.G.P.L. 59-II-0-1032 signado el 11 de noviembre de 2004, por los CC. diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Graciela Larios Rivas, Presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines que estimen procedentes, copia del similar número SOO/URG/634/04, suscrito el 24 de noviembre último por el C. licenciado Ernesto Enríquez Rubio, comisionado federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de la Secretaría de Salud, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo en el que se solicita a esa dependencia adoptar medidas para que la opinión pública conozca la verdad acerca de la supuesta importación de leche contaminada y que se proceda en términos de la ley, con las sanciones administrativas y penales contra quien o quienes resulten responsables; asimismo implementar medidas efectivas que garanticen que la importación de productos para consumo humano cumplan efectivamente con los requisitos de calidad y sanidad.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, 16 de diciembre de 2004.— Lic. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Lic. M. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo.— Presente.

Hago referencia al oficio SEL/300/4328/04 fechado el día 15 de noviembre del año en curso. Sobre el anterior me permito informarle lo siguiente:

1. Procurador de Texas comunicó telefónicamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios que había verificado a la Empresa Milky Way Traders Inc. y hasta dos días después se recibió en esta oficina la documentación.

2. La SSA emprendió inmediatamente varios operativos asegurando de forma precautoria, 91 toneladas del producto (40 de éstas aseguradas el día de hoy) en San Luis Potosí, Distrito Federal, Puebla, Michoacán, Chihuahua y Estado México y suspendido al principal importador: Campos del Norte, S.A. de C. V., ubicado en el Estado de Chihuahua.

3. No existe evidencia de que el embarque del producto supuestamente contaminado haya ingresado al país, ya que al realizarse diferentes aseguramientos no se detectó ninguna remesa de las toneladas denunciadas por la Procuraduría de Texas, además la última solicitud de importación de la empresa mencionada, no se ejerció.

4. Por otra parte, a partir de la suspensión de la empresa en E.U.A, la Administración General de Aduanas ha detenido todos los embarques del producto.

5. De las revisiones que se están llevando a cabo, se ha constatado que las dos empresas que menciona la Procuraduría de Texas: Proteína Láctea PROLAC ubicada en el Estado de Jalisco y Lapisa del Estado de Michoacán, han comprado en diversas ocasiones, materia prima proveniente de la empresa Milky Way Traders Inc, sin embargo la han destinado únicamente a la elaboración de alimento para crías de ganado.

6. Ninguna de las marcas que elaboran fórmulas para lactantes utilizan este producto dentro de sus materias primas, por lo que se puede garantizar su inocuidad.

7. Adicionalmente el Sistema Federal Sanitario realizó una investigación en varias empresas de diversas entidades federativas, que compraban productos importados con anterioridad de Milky Way Traders y de otras marcas del mismo giro. El resultado de esta acción, permitió asegurar de

forma precautoria más de 113 toneladas en diferentes entidades del país y se suspendieron las actividades de la empresa Campos del Norte, uno de los principales importadores.

8. Todas las importaciones anteriores del producto se han presentado con un certificado expedido por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA), sin embargo se solicitará a las empresas importadoras que exijan a sus proveedores que las materias primas que les venden cumplan con las prácticas de higiene y sanidad

9. Las muestras del producto asegurado fueron enviadas a la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura y a laboratorios estatales, donde se realizaron dos tipos de análisis: microbiológico y de materia extraña.

10. El análisis microbiológico comprueba que el producto no representa ningún riesgo para la salud, ya que no se encontró ningún microorganismo patógeno en las muestras analizadas, que son aquellos que pueden causar un daño a la salud.

11. El análisis de materia extraña dio como resultado que más del 70% del producto cumple con las condiciones sanitarias requeridas, por lo que está en proceso de liberación. En 19 de 71 muestras se encontraron evidencias de mal manejo sanitario, lo que determina la destrucción del producto

12. El Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica de la Secretaría de Salud no ha reportado ningún caso de intoxicación en la población por haber consumido el producto señalado.

13. Con el fin de evitar eventos semejantes en el futuro y desviaciones en el consumo final, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de la Secretaría de Salud; el Servicio Nacional de Sanidad, inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y la Dirección General de Industrias Básicas de la Secretaría de Economía, acordaron lo siguiente:

- Cuando el producto tiene un destino para uso en la industria de alimentos para consumo humano, deberá contar con Permiso Sanitario Previo de Importación otorgado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de la Secretaría de Salud o de las entidades federativas facultadas para tal fin.

• El producto importado, cuyo destino final sea para consumo animal, deberá ser pigmentado con colorantes no tóxicos, de tal manera que permita identificarlo y diferenciarlo, evitando que sea sujeto de desvío de uso, dando cumplimiento con lo dispuesto por la NOM-161-ZOO-1999, Especificaciones Zoosanitarias de los productos alimenticios para consumo animal. (D.O.F. 11 de octubre de 2002.), además de contar con la certificación zoosanitaria, del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Esta Comisión Federal está elaborando la Manifestación de Impacto Regulatorio para ser presentada ante la COFEMER, a fin de incluir las fracciones arancelarias de preparación alimenticia a base de sólidos lácteos, en el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías y Productos cuya Importación, Exportación, Internación o Salida para que quede sujeta a Regulación Sanitaria por parte de la Secretaría de Salud

Sufragio efectivo. No Reelección

México, DF, a 24 de noviembre de 2004.— Lic. Ernesto Enríquez Rubio (rúbrica) Comisionado Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios.»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Túrnese a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

ESTADO DE COAHUILA

El Secretario diputado Arturo Nahle García: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. III-834 signado el 21 de octubre del año en curso, por el C. senador César Jáuregui Robles, Vicepresidente en funciones de Presidente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines que estimen procedentes, copia del similar número BOO. 00.04.08.-514, suscrito el 6 del actual por la C. licenciada Edith

Saldívar García, subgerente de Difusión de la Comisión Nacional del Agua, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo relativo a la declaratoria de la veda anunciada para el acuífero del Valle del Hundido, ubicado en el municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, 16 de diciembre de 2004.— Lic. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Comisión Nacional del Agua.

Lic. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En referencia al Punto de Acuerdo aprobado el 21 de octubre de 2004 por la H. Cámara de Senadores y remitido por el C. Senador César Jáuregui Robles, relacionado con la declaratoria de veda en el acuífero del Valle del Hundido, Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila, me permito informar a usted lo siguiente, para cada uno de los puntos que se sugiere se tomen en consideración:

1. Que el censo de aprovechamiento con que cuenta la Comisión Nacional del Agua se someta a una consulta entre los usuarios durante un plazo razonable, dando oportunidad a que los usuarios que no hayan sido censados sean incluidos con sus aprovechamientos y volúmenes de extracción.

R = El censo de aprovechamiento que realizó la CNA se sometió a consulta de los usuarios en el momento adecuado.

2. Que no se expida ninguna concesión en tanto se llegue al consenso con los usuarios sobre los aprovechamientos existentes y los volúmenes de extracción correspondientes.

R = No se expedirá ninguna nueva concesión durante este periodo.

3. Que se consideren los derechos de los productores considerando prioritariamente los aprovechamientos con mayor antigüedad.

R = Se ha tomado en cuenta la antigüedad de las concesiones de los productores.

4. Que se reconozca en el decreto correspondiente que el volumen de recarga estimado en el "Estudio de Evaluación Hidrogeológica e Isotópica en el Valle del Hundido, Coahuila", elaborado por Lesser y Asociados SA de CV no puede considerarse como un dato definitivo, ya que nuevos estudios pueden determinar volúmenes distintos y que el conocimiento sobre el acuífero se irá incrementando con el tiempo.

R = Por el momento se toma como definitivo el volumen de recarga del "Estudio de evaluación hidrogeológica e isotópica en el Valle del Hundido, Coah." y en la medida en que se cuente con nuevos estudios que permitan precisar los datos existentes se harán los ajustes correspondientes

5. Que en el Decreto se reglamenten las extracciones a que tienen derecho cada uno de los productores y las medidas que se deberán tomar en situaciones de escasez, así como aquellas que se tomarán si nuevos estudios determinan que la recarga es distinta a la considerada actualmente, así como la obligación de hacer un uso eficiente del agua concesionada.

R = En el decreto se reglamentarán las extracciones a que tienen derecho cada uno de los productores.

6. Que en el Decreto se obligue a la medición de las extracciones y se obligue a la Comisión Nacional del Agua a llevar los registros correspondientes, que servirán de base para la realización de estudios posteriores.

R = El decreto obligará a los productores a instalar medidores en cada uno de los pozos para que la CNA pueda llevar a cabo los registros correspondientes.

7. Que se comprometa la Comisión Nacional del Agua a realizar un modelo matemático del acuífero para coadyuvar a su administración.

R = Se realizará el modelo matemático que solicitan los CC. Senadores.

En espera de que la información le sea de utilidad, aprovecho la oportunidad para enviarte un cordial saludo.

Atentamente.

México, DF, a 6 de diciembre de 2004.— Por ausencia de la titular y con fundamento en lo Previsto por el artículo 154 del Reglamento In-

terior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales firma la Subgerente de Difusión, Lic. Edith Saldívar García. MCC. Heidi Storsberg Montes (rúbrica), Titular de la Unidad de Comunicación Social.»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Remítase a la Cámara de Senadores.

ESTADO DE MEXICO

El Secretario diputado Arturo Nahle García: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. II-1086 signado el día 11 del actual, por el C. senador César Jáuregui Robles, Vicepresidente en funciones de Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines que estimen procedentes, copia del similar número 153 suscrito el día 1 del mes en curso, por el C. José de Jesús Arias Rodríguez, coordinador de la Unidad de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como el anexo que en el mismo se cita, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo por el que se solicita a esa dependencia efectúe una visita de inspección a la zona arqueológica de Teotihuacan en conjunto con integrantes de la Comisión de Educación y Cultura y se presente un informe; así como cita a comparecer al director general del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para que explique la participación de ese instituto en los procesos de autorización de las obras conforme al artículo seis de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, 16 de diciembre de 2004.— Lic. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional.— Secretaría de Educación Pública.

Lic. José Luís Carmona Ruíz, director general Adjunto de Enlace con el Gobierno Federal y Sociedad Civil de la Secretaría de Gobernación. Presente.

En atención a su oficio SEL/300/4354/04, de fecha 12 de noviembre del actual, adjunto se servirá encontrar opinión de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, así como del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en torno al Dictamen aprobado de los Puntos de Acuerdo en torno a la Construcción de un Centro Comercial en San Juan Teotihuacan, Estado de México, presentado por la Comisión de Educación y Cultura, durante la sesión ordinaria del Senado de la República, efectuada el 11 de noviembre de 2004.

Atentamente.

México, DF, 1o. de diciembre de 2004.— José de Jesús Arias Rodríguez, coordinador.»

«Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Lic. José de Jesús Arias Rodríguez, coordinador de la Unidad de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública.— Presente.

Por instrucciones del Director General y en atención a su tarjeta número 541/04, lo de fecha 23 de noviembre pasado, mediante el cual se sirvió enviar el oficio SEL/300/43156/04, suscrito por el Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación que contiene el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión en sesión celebrada el 11 de ese mismo mes, al respecto me permito hacer de su conocimiento la siguiente:

1.- El instituto Nacional de Antropología e Historia no emitió la autorización de la construcción de la tienda de autoservicio denominada "Bodega Aurrera", pues ésta es competencia de la autoridad municipal, de conformidad con lo que establece el artículo 5.10 del Código Administrativo del Estado de México.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia de acuerdo con sus facultades contenidas en los artículos 42 y 43 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, así como 42 y 43 del Reglamento de la citada Ley Federal, autorizó el proyecto arquitectónico de la tienda de autoservicio, sujeto a la supervisión ar-

queológica de las excavaciones necesarias para llevar a cabo la obra, así como a la realización de una exhaustiva exploración arqueológica mediante excavaciones adicionales a las requeridas por las obras, las cuales se llevaron a cabo en forma previa a la construcción, además de la supervisión arquitectónica durante el desarrollo del proyecto.

La autorización del proyecto de obra se condicionó al cumplimiento irrestricto de las siguientes condiciones:

Primero, a que durante los trabajos de excavación para la cimentación de infraestructura de construcción de la tienda, se contara con la presencia permanente de un arqueólogo bajo la supervisión del Departamento Técnico y Legal de la zona arqueológica de Teotihuacán, para llevar a cabo la exploración y en su caso el rescate arqueológico.

Segundo, se cumplieran con las especificaciones determinadas para normar la construcción tales como altura; materiales; colores; áreas verdes; arquitectura de paisaje y visuales.

Tercero, abrir una bitácora de los trabajos relacionados con la exploración arqueológica y la supervisión arquitectónica.

La exploración arqueológica realizada a través de un equipo de especialistas coordinado por la arqueóloga Verónica Ortega Cabrera, Jefe de Protección Técnica y Legal de la zona arqueológica, consistió en la excavación de 122 pozos de sondeo de 2 por 2 metros cuadrados hasta la roca madre en cada uno de ellos, por la que la profundidad de los mismos varían en términos de las condiciones geológicas del terreno; asimismo se realizaron tres calas extensivas de 40, 120 y 480 metros cuadrados, también hasta la roca madre.

Para corroborar los resultados de los sondeos arqueológicos, adicionalmente el predio, se exploró con un a georadar de penetración, a cargo del Geólogo José Ortega Ramírez, del Laboratorio de Geofísica de la Coordinación Nacional de Arqueología. Los resultados de esta prospección coincidieron con las excavaciones arqueológicas realizadas bajo la supervisión del personal del Instituto, a partir del 20 de julio del presente año.

2.- La exploración arqueológica efectuada en el predio en cuestión, inició el 20 de julio pasado y concluyó el 29 de octubre siguiente y el 4 de noviembre se cerró la bitácora.

En todos los casos en donde el Instituto Nacional de Antropología e Historia lleva a cabo un rescate o salvamento, los trabajos de exploración arqueológica se coordinan con el programa de obra, a efecto de que dichas exploraciones se realicen antes de que en cada área se inicie la construcción, con el objeto de conocer, en su caso, las evidencias culturales y protegerlas, ya sea a través de la modificación del proyecto de obra de la suspensión de la misma, en el supuesto de que el proyecto dañe patrimonio arqueológico. En el caso de la "Bodega Aurrerá", después de que el Instituto terminó la exploración del área donde se desplantó la bodega, el 14 de agosto del presente año aproximadamente, liberó dicha superficie, por lo que la empresa inició en esa fecha las excavaciones de cepas para instalaciones, lo anterior en virtud de que los trabajos de sondeo arqueológico realizados bajo la supervisión del Instituto Nacional de Antropología e Historia, arrojaron como resultado que en dicha superficie, no existe patrimonio arqueológico.

Los especialistas que participaron en los trabajos de exploración arqueológica fueron los arqueólogos Iván Hernández Ibar, Víctor Germán Álvarez y Demetrio Ramírez Ramírez, todos bajo la supervisión de la arqueóloga Verónica Ortega Cabrera.

Además, durante todo el trabajo de construcción el Instituto Nacional de Antropología e Historia llevó a cabo la supervisión arquitectónica, a través del C. maestro en arquitectura, Carlos Madrigal Bueno, Coordinador de Monumentos Históricas del Centro I.N.A.H. del Estado de México y del arquitecto Gonzalo Rodríguez adscrito al área de arquitectura de la zona de monumentos arqueológicos de Teotihuacán.

3.- El personal especializado del Instituto Nacional de Antropología e Historia, tanto en materia de arqueología como en monumentos históricos, realizaron inspecciones diarias antes y durante los trabajos de construcción, con independencia de que el arqueólogo Demetrio Ramírez Ramírez, permaneció 20 de julio de este año hasta el 4 de noviembre que se cerró la bitácora en el terreno donde se construyó la tienda de autoservicio.

4.- Como resultado de estas trabajos arqueológicos y de conformidad con los dictámenes emitidos por los especialistas que participaron, se constató la inexistencia de bienes arqueológicos en el área donde se desplantó la bodega y sólo fueron localizados, los restos del basamento de un altar prehispánico de 80 cm por lado y 25 cm de altura y

fragmentos de piso, en el área que sería destinada al estacionamiento, así como los restos de un muro de contención hecho en bloques de tepetate en la parte que se destinaría al jardín. Después de que los especialistas del Instituto registraron, consolidaron, restauraron y protegieron los vestigios arqueológicos antes mencionados, de acuerdo con la determinación de los expertos en materia de conservación, los espacios donde se encuentra dicho patrimonio fue restringido y se permitió ningún tipo de construcción, manteniéndose la integridad de esos bienes bajo tierra, dentro de un área verde, tal y como lo recomendaron los especialistas.

5.- De conformidad con la señalado en los informes y dictámenes de los especialistas, no existe daño, destrucción o saqueo de patrimonio arqueológico, con motivo de la construcción de la tienda de autoservicio y la actuación del Instituto Nacional de Antropología e Historia se apegó a la dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 9, 13, 27, 28, 35, 36, 42, 43 y 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; 42 y 43 de su Reglamentos así como 1°, 2°, y 5° fracción II de la Ley Orgánica que la crea.

Anexo me permito remitir los siguientes documentos: .

- Presentación impresa y disco de los trabajos realizadas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia en el predio donde se construyó la tienda de autoservicio.

- Copia de la parte relativa del Diario Oficial de la Federación donde se publicó la declaratoria de Zona de Monumentos Arqueológicos de Teotihuacán.

- Copia de la autorización del proyecto de obra expedida por el Centro I.N.A.H. en el Estado de México, el 19 de mayo del presente año..

- Copia del dictamen emitido en septiembre del presente año, por "ICOMOS" Mexicano, A. C.

- Copia del oficio del Director del Centro de Patrimonio Mundial de la "UNESCO", de fecha 15 de octubre del presente año.

- Copia del dictamen suscrito por el restaurador Rogelio Rivera Chong, Jefe del Departamento de Catálogo y Restauración de la zona arqueológica de Teotihuacán, de fecha 22 de septiembre del año en curso.

- Copia del dictamen suscrito por los CC. Cr. Alejandro Martínez Muriel, Coordinador Nacional de Arqueología e Ing.. Joaquín García Barcena, Presidente del Consejo de Arqueología del Instituto Nacional de Antropología e Historia, el 29 de octubre pasado.

- Copia del informe de las exploraciones realizadas en el predio Cruz de la Misión número 8, Barrio de Purificación, en Teotihuacán, suscrito por la Arqlga. Verónica Ortega Cabrera.

- Copia de los informes de la exploración con georadar de penetración rendidos por el Geólogo José Ortega Ramírez, adscrito al Laboratorio de Geofísica de la Coordinación Nacional de Arqueología del I.N.A.H.

- Copia de la bitácora de los trabajos relacionados con la exploración arqueológica y la supervisión arquitectónica.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Distrito Federal, a 25 de noviembre de 2004.— Lic. José Vicente de la Rosa Herrera (rúbrica) Director General.»

«Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Lic. José de Jesús Arias Rodríguez, coordinador de la Unidad de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública.— Presente.

Por instrucciones del Director General y en atención a su tarjeta número 541/04, mediante el cual se sirvió enviar oficio número SEL/300/4354/04, de fecha 12 de noviembre pasado, suscrito por el Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, que contiene el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión en sesión celebrada el 11 de ese mismo mes, al respecto, a fin de atender los planteamientos de los ciudadanos senadores, me permito comunicar a usted que este Instituto, está en la mejor disposición de apoyar los trabajos de ese cuerpo legislativo.

Sin otro particular, le reitera la seguridad de mis consideraciones.

Atentamente.

Distrito Federal, a 25 de noviembre de 2004.— Lic. José Vicente de la Rosa Herrera (rúbrica).»

«Nota Informativa

Construcción de una Tienda de Autoservicio (Bodega Aurrera) en el Municipio de Teotihuacan, estado de México.

1) Por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 1988, se declaró Zona de Monumentos Arqueológicos el área conocida como Teotihuacán, en los municipios de Teotihuacán y San Juan de las Pirámides, estado de México. (Anexo 1)

2) Dentro de la zona declarada se comprende un perímetro de 1,387 Has., denominada Área de Protección General, por la posible existencia de vestigios.

El Artículo 13 del Decreto Presidencial de referencia establece que en el Área de Protección General se permitirá la realización de construcciones que no atenten contra la preservación e integridad de la Zona de Monumentos Arqueológicos y siempre que se ajusten a las disposiciones establecidas en los planes o programas de centros de población aplicables a los municipios de Teotihuacán y San Martín de las Pirámides.

3) Dentro del Área de Protección General, la empresa arrendadora de Centros Comerciales, S. de RL de CV, en su carácter de usufructuaria del predio ubicado en Avenida Cruz de la Misión número 8, Colonia La Parroquia, Teotihuacán, Estado de México, con superficie de 24,226 M2, solicitó diversas autorizaciones para construir una tienda de autoservicio (Bodega Aurrera).

4) Por oficio DPUR/106/2004 de 9 de marzo de 2004 la Dirección de Planeación Urbana y Regional del Gobierno del Estado de México consideró viable el aprovechamiento del predio con uso de centro comercial. (Anexo 2)

5) Con fecha 19 de mayo de 2004 la Dirección del Centro INAH, Estado de México otorgó la licencia para obra número 401-725.2/103P/04 respecto del predio ubicado en la Avenida Cruz de la Misión s/n fraccionamiento La Parroquia, municipio de Teotihuacán para realizar trabajos de construcción con sujeción a lineamientos que en el propio documento se especifican. (Anexo 3)

6) Con fecha 9 de julio de 2004, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México, emitió dictamen de impacto regional y autorización en materia de impacto ambiental para la construcción de la Bodega Aurrera

en el predio de referencia y el 19 de/ mismo julio la propia oficina emitió licencia de uso de suelo. (Anexos 4 y 5)

7) El 9 de septiembre de 2004 el ICOMCS Mexicano, A. C., como representación del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios de la UNESCO, previa visita técnica a la Zona Arqueológica con la asistencia por parte del INAH del Ingeniero Joaquín García Bárcenas, Presidente del Consejo Nacional de Arqueología, concluyó que en el proceso de construcción de la tienda se utilizaron métodos y técnicas de exploración arqueológica adecuados para una excavación de rescate, que la tienda no afecta valores visuales de la zona; que la construcción cumple con los requisitos de la Declaratoria. (Anexo 6)

8) Según información proporcionada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, desde el 19 de julio del presente año se han realizado trabajos de salvamento consistentes en ciento ocho pozos de sondeo con tres excavaciones extensivas, habiendo resultado que en la parte del terreno que quedaría destinada a estacionamiento se identificó un basamento de 25 centímetros de altura y 80 x 80 centímetros de lado, el cual fue consolidado por especialistas del INHA habiéndose tomado las medidas para su conservación. Dicho espacio permanecerá como área verde sin construcción.

9) También informó el INAH haber realizado revisiones con radar que es un instrumento de precisión para detectar presencia de patrimonio arqueológico bajo tierra.

10) De los trabajos de salvamento realizados el INAH ha concluido la ausencia de arquitectura arqueológica.

México, D.F, a 26 de noviembre de 2004.»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:
Remítase a la Cámara de Senadores.

PRESTAR SERVICIOS EN
REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

El Secretario diputado Arturo Nahle García: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a esta de Gobernación solicitando se tramite ante el H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que las personas que se citan a continuación puedan prestar sus servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Jaime Romero Gamboa.

Puesto: Mecánico de mantenimiento.

Lugar de trabajo: Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Nombre: Luz Yaham Vázquez Villanueva.

Puesto: Asistente en la Sección de Recursos Humanos.

Lugar de trabajo: Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Nombre: Xóchitl Balcázar Martínez.

Puesto: Operadora telefónica en la Sección de Comunitario.

Lugar de trabajo: Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Por lo anterior me permito anexar, para que se integren en su expediente, copias certificadas de las actas de nacimiento que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas y originales de los escritos en que solicitan que se realicen los trámites correspondientes, así como copias simples de su identificación.

Al mismo tiempo se informa que las personas que se mencionan a continuación solicitan la cancelación del permiso que les fue concedido para prestar sus servicios al gobierno estadounidense.

Nombre: Alejandra Elizabeth Reséndez Garza.

Puesto: Empleado.

Lugar de trabajo: Consulado de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Nombre: Graciela de la Luz Rivas.

Puesto: Empleado.

Lugar de trabajo: Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.

Nombre: Gustavo Javier Ayala Melgoza.
Puesto: Empleado de Mantenimiento.
Lugar de trabajo: Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 28 de octubre de 2004.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a esta de Gobernación solicitando se tramite ante el H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que la persona que se cita a continuación pueda prestar sus servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Cristina Noguez Padilla.
Puesto: Empleada doméstica.
Lugar de trabajo: Embajada de Dinamarca en México.

Por lo anterior me permito anexar, para que se integren en su expediente, copia certificada del acta de nacimiento que acredita la nacionalidad mexicana de dicha persona, original del escrito en que solicita que se realicen los trámites correspondientes, así como copias simples de su identificación.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 8 de noviembre.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a esta de Gobernación solicitando se tramite ante el H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que la persona que se cita a continuación pueda prestar sus servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Carina Maña Elizalde di Martino.
Puesto: Auxiliar contable.
Lugar de trabajo: Embajada de Francia en México.

Por lo anterior me permito anexar, para que se integren en su expediente, copia certificada del acta de nacimiento que acredita la nacionalidad mexicana de dicha persona, original del escrito en que solicita que se realicen los trámites correspondientes, así como copias simples de su identificación.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 12 de noviembre de 2004.— Lic. M. Humberto Aguilar Coronado (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Túrnese a la Primera Comisión de Trabajo.

LEY FEDERAL PARA PREVENIR
Y SANCIONAR LA TORTURA

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Tiene la palabra para desahogar las iniciativas que han sido debidamente registradas, el diputado Martín Remigio Vidaña Pérez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de presentar iniciativa que reforma el artículo 4º de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura.

El diputado Martín Remigio Vidaña Pérez: Con su permiso diputado Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

«Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura.

Los suscritos diputados federales Martín Remigio Vidaña Pérez y Jorge Uscanga Escobar del grupo parlamentario del PRI, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, párrafos 1° y 2°, incisos c), d) y e); 38, párrafo 1°, inciso a); 39 y 45, párrafo seis, inciso f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General, numeral 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, me permito someter al pleno de esta soberanía, esta iniciativa, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

Por tortura se entiende, según la definición internacional, todo acto realizado intencionalmente por el cual se inflijan a una persona penas, sufrimientos físicos o mentales, con fines de investigación criminal, medio intimidatorio, castigo personal, medida preventiva o con cualquier otro fin, así como también la aplicación de métodos tendientes a anular la personalidad de la víctima o a disminuir su capacidad física o mental, aunque no causen dolor físico o angustia psíquica.

Uno de los principios sobre los que descansa el Estado de derecho es el irrestricto respeto a la integridad de las personas, pues es obligación intrasferible del poder público ofrecer a los ciudadanos la seguridad de preservar sus libertades y garantice la igualdad jurídica como requisito para mantener la paz social, buscando en todo momento la tolerancia y el respeto a la dignidad de cada individuo.

Uno de los intereses fundamentales de esta reforma consiste en establecer medidas más estrictas para la prevención y sanción de las conductas lesivas a dicha dignidad de las personas, como es el caso de aquellas prácticas en las que se pudieren incurrir servidores públicos que, apartándose de la ley, se valgan de instrumentos, mecanismos o actos para infringir tortura.

Es importante mencionar que México, junto otros 20 países pertenecientes a la Organización de Estados Americanos, signó el acuerdo que creaba la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura en febrero de 1986, ratificándolo al año siguiente. Asimismo, en 1991 entró en vigor la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura, por lo que nuestro país cuenta con el marco legal para proteger a los individuos de este grave delito.

A pesar de ello, es sabido por todos que la tortura sigue siendo una práctica vigente en el país, por lo que conside-

ramos que se deben fortalecer las penas legales para erradicarla.

Si un funcionario público comete este delito, considerado internacionalmente de lesa humanidad, traiciona la confianza pública, la confianza que la ciudadanía depositó en él, por lo cual, pierde el derecho de volver a ser representante del Estado de derecho.

Así lo establece el artículo 4 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura, sin embargo, la inhabilitación del funcionario público no es permanente, sino “hasta por dos tantos del lapso de privación de libertad impuesta”. Consideramos que ante la gravedad del acto que representa la tortura, ningún funcionario que la aplique debe volver a tener la posibilidad de ser representante del gobierno.

Por otra parte, la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, en su artículo 7, establece que: “los Estados partes tomarán medidas para que, en el adiestramiento de agentes de la policía y de otros funcionarios públicos responsables de la custodia de las personas privadas de su libertad, provisional o definitivamente, en los interrogatorios, detenciones o arrestos, se ponga especial énfasis en la prohibición del empleo de la tortura.”

En conclusión, este delito debe ser erradicado como práctica de extorsión en México, las autoridades deben responsabilizarse íntegramente en caso de cometerlo y la sociedad debe ser implacable para evitarlo.

Reafirmando que todo acto de tortura constituye una ofensa a la dignidad humana y una negación de los principios consagrados en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, en la Carta de las Naciones Unidas y son violatorios de los derechos humanos y libertades fundamentales proclamados en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como en la Constitución Política de nuestro país, debemos tomar medidas drásticas que aseguren su erradicación total de nuestra sociedad.

Por lo antes expuesto y en uso de las atribuciones citadas en el proemio de este documento, someto a la consideración del pleno la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura, para quedar como sigue:

Unico.- Se reforma el artículo 4 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura, para quedar como sigue:

Artículo 4

A quien cometa el delito de tortura se aplicará prisión de tres a doce años, de doscientos a quinientos días multa e inhabilitación **perpetua** para el desempeño de cualquier cargo, empleo o comisión públicos. Para los efectos de la determinación de los días multas se estará a lo dispuesto en el artículo 29 del Código Penal para el Distrito Federal en materia del fuero común, y para toda la República en materia del fuero federal.

Transitorio

Unico.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, DF, a 5 de enero de 2005.— Dip. Martín Remigio Vidaña Pérez (rúbrica), Dip. Jorge Usanga Escobar (rúbrica).»

Es cuanto, diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias, señor diputado.

Túrnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

ARTICULOS 61, 111 Y 112 CONSTITUCIONALES

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Esta Presidencia también recibió iniciativa que reforma los artículos 61, 111 y 112 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado José Sigona Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Tiene el uso de la voz el diputado Sigona.

El diputado José Sigona Torres: Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso compañeras y compañeros legisladores: El suscrito, diputado federal José Sigona Torres, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 fracción II y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 55, 56, 62 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de este honorable Congreso de la Unión, la presente iniciativa con proyecto de decreto, por

el que se reforman los artículos 61, 111 y 112 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero, misma que se fundamenta y motiva bajo la siguiente exposición de motivos:

Para Acción Nacional vivir en un auténtico estado de derecho implica primeramente aceptar y respetar la Constitución así como las leyes que de ella emanen, pues es nuestra Ley Fundamental; la base sobre la que descansa nuestro ordenamiento jurídico mexicano. Implica por ende la sujeción del ejercicio de la función pública al principio de legalidad conforme al cual ningún órgano del Poder Público puede tomar una decisión que no le esté expresamente conferida en una norma general citada con anterioridad.

En tal virtud, una importante figura que se inscribe dentro del tema relativo a las responsabilidades de los servidores públicos, por encontrarse ésta íntimamente relacionada con el adecuado ejercicio de la función pública y respecto del cual la sociedad misma ha exigido a nosotros como legisladores su revisión y en su caso adecuación a nivel constitucional... a nivel constitucional, con objeto de precisar debidamente su alcance, así como su ámbito personal de aplicación, es el comúnmente conocido como “fuero constitucional”. En otras palabras, el fuero constitucional impide que los servidores públicos que se encuentren en el ejercicio de su encargo, sean detenidos o procesados por autoridades judiciales cuando son acusados por algún ilícito y mientras no se emita la declaración de procedencia, es decir, en tanto no se les retire el fuero, la autoridad judicial no puede proceder en contra del acusado.

En lo que respecta al fuero de no procesabilidad, consiste en que el sujeto que tenga la calidad de servidor público, de acuerdo con el artículo 61 y se encuentre en el ejercicio de su encargo, no será requerido de responsabilidad penal, sino hasta después de que un órgano legislativo determine por medio de una resolución recaída en el procedimiento previsto en la propia Constitución, que dicho individuo quede a disposición de las autoridades judiciales para que éstas juzguen la actuación de esa persona y en su caso le impongan la sanción correspondiente.

Asimismo esta clase de fuero termina precisamente con la separación que tenga la persona física requerida de responsabilidad, del cargo público que detenta, ya sea por haber concluido el período por el cual se le nombró, ya porque sea separada de dicho cargo por otras razones. De este modo nuestra propuesta no erige la impunidad de los funcionarios, sino sólo su inmunidad durante el tiempo del

encargo. A mayor abundamiento, cabe señalar al respecto, que algunas entidades federativas como: Jalisco, Veracruz, Tamaulipas y Yucatán, ya han previsto esta situación de manera expresa en sus respectivas constituciones, a efecto de evitar posibles interpretaciones o ambigüedades con respecto a la función de los suplentes. Para tal motivo, a efecto de clarificar esta situación dentro del texto constitucional y no favorecer la impunidad, concretamente en lo relativo a los alcances del fuero constitucional respecto a los servidores públicos suplentes cuando éstos no se encuentren en el ejercicio del encargo, se plantean las siguientes medidas legislativas:

1. Reformar el artículo 61 constitucional que actualmente plantea la inviolabilidad por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos.
2. Reformar el 111 constitucional, el cual actualmente prevé la necesidad de emitir la declaración de procedencia respectiva, como requisito previo para poder proceder penalmente contra los servidores públicos y
3. Reformar el 112 constitucional, el cual actualmente prevé en qué casos no se requiere la declaración de procedencia.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, los legisladores del grupo parlamentario de Acción Nacional, presentamos con todo respeto a la consideración de este honorable Congreso de la Unión, la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 61, 111 y 112 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de fuero.

Artículo primero. Se reforma el primer párrafo del artículo 61, el primer párrafo del 111, así como el primer párrafo del 112, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 61. “Los diputados y senadores son inviolables por las opiniones que manifiestan en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos por ellos”. Y se le añadirá: “La misma regla se observará con los diputados y senadores suplentes cuando estuviesen en el ejercicio de su encargo”.

El artículo 111, a la letra dice: “Para proceder penalmente contra los diputados y senadores al Congreso de la Unión, los ministros de la Suprema Corte de Justicia, los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral, los consejeros de la Judicatura Federal, los secretarios de despa-

cho, los jefes del departamento administrativo, los diputados a la Asamblea del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Procurador General de la República y el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, así como el consejero presidente y los consejeros electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por la comisión de delitos durante el tiempo de su encargo, la Cámara de Diputados declara, por mayoría absoluta de sus miembros presentes en sesión, si ha o no lugar a proceder contra el inculcado”. Y se solicitaría añadir: “La misma regla se observará en el caso respecto a los suplentes de servidores públicos anteriormente referidos cuando estuviesen en el ejercicio del encargo”.

Y finalmente el artículo 112 que nos dice: “No se requerirá declaración de procedencia de la Cámara de Diputados cuando alguno de los servidores públicos, al que hace referencia el párrafo primero del artículo 111, cometa un delito durante el tiempo en que se encuentre separado de su encargo”. Se le añadiría: “sea por licencia o cualquier otra causa y, en su caso, no se requerirá declaratoria de procedencia para los servidores públicos que tengan el carácter de suplentes. Si el servidor público ha vuelto a desempeñar sus funciones propias o ha sido nombrado o electo para desempeñar otro cargo distinto, pero de los enumerados por el artículo 111, se procederá de acuerdo con lo dispuesto en dicho precepto”.

Transitorio: Artículo único. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de la publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Diputados a los 5 días del mes de enero del año 2005.— Diputado federal José Sigona Torres. Muchas gracias.

«Iniciativa con proyecto de decreto, que reforma los artículos 61, 111 y 112 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Sigona Torres, del grupo parlamentario del PAN

El suscrito diputado federal José Sigona Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 55, fracción II, 56, 62 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de este

H. Congreso de la Unión, la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 61, 111 y 112 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de fuero, misma que se fundamenta y motiva bajo la siguiente

Exposición de Motivos

Para Acción Nacional, vivir en un auténtico Estado de derecho implica primeramente, aceptar y respetar la Constitución así como las leyes que de ella emanan, pues es nuestra Ley Fundamental, el pináculo y la base sobre el que descansa nuestro ordenamiento jurídico mexicano; implica por ende, la sujeción del ejercicio de la función pública al principio de legalidad, conforme al cual ningún órgano del Poder Público puede tomar una decisión que no le esté expresamente conferida en una norma general dictada con anterioridad; implica, en otras cosas, la adecuada sanción de todo acto ilegal o arbitrario cometido por un determinado servidor público en el ejercicio de su encargo, que contravenga lo previsto por el marco jurídico constitucional y legal previamente establecido.

En este sentido, uno de los componentes esenciales de todo régimen democrático, organizado conforme al principio de la división de poderes, es la existencia de un auténtico sistema de rendición de cuentas, vigilancia y control del ejercicio de la gestión pública. Bajo esta premisa, es incontrovertible que el poder del Estado, el cual se encarna en la gestión gubernamental que desempeña el servidor público, debe conducirse con estricta observancia a los principios de legalidad, honradez, eficacia y profesionalismo, los cuales constituyen elementos propios del ejercicio de la función pública, que garantizan la relación armónica entre el Estado y la sociedad.

Pese a lo anterior, desafortunadamente la credibilidad social de la gestión pública, basada en el actuar de las instituciones políticas, ha venido en algunas ocasiones, encontrando serios escollos, los cuales han generado un considerable debilitamiento de los niveles de credibilidad ciudadana hacia la labor de las autoridades; ello se ha debido en gran medida a los constantes agresiones que ha sufrido la conciencia de los gobernados por parte de algunos servidores públicos, que debido a su actuar irresponsable y deshonesto, se han venido alejando cada vez más del principio de legalidad que debe imperar en todo régimen democrático.

Este tipo de prácticas de corrupción originadas por algunos servidores públicos en el desempeño de la función pública

que le ha sido encomendada, en la mayoría de los casos se encuentran orientadas en la obtención de intereses de carácter personal, haciendo para tal efecto, un uso indebido de la posición que como tal le confiere su cargo, traicionando de esta manera la confianza que le ha sido depositada por el Estado, y por ende, por la propia ciudadanía en esta importante encomienda, como lo es el servicio público, llegando en muchos casos a evadir conductas que bien, o son sancionadas legalmente y éstas no se aplican, o no se encuentran reguladas por la norma aplicable, lo cual genera un alto grado de impunidad.

Esta situación se considera verdaderamente grave, si tomamos en cuenta que todo ejercicio indebido del servicio público, atenta de manera directa no solamente contra la confianza depositada en el servidor público, sino también, contra la credibilidad de la institución pública a la cual representa, contribuyendo al escepticismo y el desaliento de los ciudadanos en lo que se refiere al ejercicio de la función pública, la cual paradójicamente requiere para su adecuado desarrollo, de condiciones de confianza y certeza jurídica, que garanticen transparencia en la gestión pública y una adecuada rendición de cuentas, basada en un eficaz sistema de responsabilidades de los servidores públicos, que delimite correctamente las funciones y atribuciones de los funcionarios públicos, y que sancione a éstos, cuando en el ejercicio de su encargo, contravengan alguna disposición legal.

En este sentido, contar con un adecuado régimen de responsabilidades de los servidores públicos es menester para lograr conseguir la legítima aspiración social denominada *democracia*, institución política que tiene sus orígenes como resultado de una reacción ante los abusos de los antiguos regímenes absolutistas y monárquicos, para poder restituir a los gobernados de sus garantías esenciales, tendientes al mejoramiento de sus condiciones de vida, y delimitar en la actuación del Estado mismo, la cual no debe transgredir ni afectar dichas prerrogativas, sino por el contrario, debe protegerlos y velar por su cumplimiento, siempre y cuando dicha actuación se encuentre dentro de los lineamientos establecidos por la propia Ley Fundamental así como las leyes respectivas. En otras palabras, la democracia debe tener como uno de sus principales fundamentos, el control jurisdiccional y administrativo del correcto ejercicio de la función pública, por parte de los funcionarios públicos, independientemente de su rango o jerarquía.

En tal virtud, una importante figura que se inscribe dentro del tema relativo a las responsabilidades de los servidores públicos, por encontrarse esta íntimamente relacionada con el adecuado ejercicio de la función pública, y respecto

del cual la sociedad misma ha exigido a nosotros como legisladores su revisión, y en su caso, adecuación a nivel constitucional, con el objeto de precisar debidamente su alcance, así como su ámbito personal de aplicación, es el comúnmente conocido fuero constitucional.

Sin duda, esta figura constitucional es de suma relevancia dentro del Título Cuarto constitucional, relativo a las responsabilidades de los servidores públicos, toda vez que ésta se traduce, de acuerdo a la tradición jurídico-constitucional, en la imposibilidad de poner en actividad al órgano jurisdiccional, local o federal, para que desarrolle sus funciones jurisdiccionales en contra de quien esta investido del carácter de servidor público de los descritos en el párrafo primero del artículo 111 constitucional, durante el tiempo de su encargo, para seguir esa clase de procesos tan sólo cuando haya dejado de tener el cargo público de referencia o cuando haya sido declarado por el órgano de Estado competente, que ha perdido el impedimento o el llamado fuero de no procedibilidad, para evitar así que entorpezcan el desarrollo de sus actividades y darle cierta seguridad al desempeño de las funciones públicas encomendadas a ese servidor público. En otras palabras, el fuero constitucional impide que los servidores públicos que se encuentren en el ejercicio de su encargo, sean detenidos o procesados por autoridades judiciales, cuando son acusados por algún ilícito y mientras no se emita la declaración de procedencia, es decir, en tanto no se le retire el fuero, la autoridad judicial no puede proceder en contra del acusado.

En este sentido, el maestro Felipe Tena Ramírez¹ señala que es preciso asegurar a los legisladores una absoluta independencia en el ejercicio de sus funciones, con objeto de que los demás Poderes no estén en aptitud de coartarlos en su representación, atribuyéndoles delitos que autoricen a enjuiciarlos penalmente y a privarlos de su encargo.

Asimismo, sostiene el maestro Burgoa Orihuela que “Los altos funcionarios federales, como el Presidente de la República, los senadores y diputados al congreso de la Unión, los ministros de la Suprema Corte, los secretarios de Estado y el procurador general de la Nación, gozan de lo que se llama fuero constitucional, cuya finalidad estriba no tanto en proteger a la persona del funcionario, sino en mantener el equilibrio entre los poderes del Estado para posibilitar el funcionamiento normal del gobierno institucional dentro de un régimen democrático”. En ese tenor, añade el referido autor que: El fuero es una figura jurídica constitucional que opera bajo dos aspectos: como Fuero- inmunidad y co-

mo Fuero de no procesabilidad ante las autoridades judiciales ordinarias federales o locales².

El fuero como inmunidad, es decir, como privilegio o prerrogativa que entraña irresponsabilidad jurídica, únicamente se consigna por la Ley Fundamental en relación con los Diputados y Senadores en forma absoluta conforme a su artículo 61, en el sentido de que éstos son inviolables por las opiniones que manifiesten **en el desempeño de sus cargos** sin que jamás puedan ser reconvenidos por ellas.

En lo que respecta al *Fuero de no procesabilidad*, consiste en que el sujeto que tenga la calidad de servidor público **y se encuentre en el ejercicio de su encargo**, no será requerido de responsabilidad penal sino hasta después de que un órgano legislativo determine, por medio de una resolución recaída en el procedimiento previsto en la propia Constitución, que dicho individuo queda a disposición de las autoridades judiciales para que éstas juzguen la actuación de esa persona y, en su caso, le impongan la sanción correspondiente. **Asimismo, esta clase de fuero termina precisamente con la separación que tenga la persona física requerida de responsabilidad, del cargo público que detenta, ya sea por haber concluido el período por el cual se le nombró, ya porque sea separada de dicho cargo por otras razones.**

Por su parte el maestro Felipe Tena Ramírez, al respecto señala que: “En tesis general, la Constitución considera responsables de toda clase de delitos y faltas a los funcionarios públicos, incluyéndolos así en el principio de la igualdad ante la ley. No obstante, la Constitución ha querido **que durante el tiempo en que desempeñan sus funciones**, algunos de esos funcionarios no puedan ser perseguidos por los actos punibles que cometieren, a menos que previamente lo autorice la correspondiente Cámara de la Unión. De este modo el sistema que nos proponemos estudiar no erige la impunidad de los funcionarios, sino sólo su inmunidad durante el tiempo del encargo.”

En ese sentido, es dable señalar que la intención del constituyente al otorgar a determinados servidores públicos el fuero de que gozan en términos de la propia Constitución, obedece a la necesidad de permitir el desempeño de la función pública en forma eficiente, impidiendo por su parte, el seguimiento de diversos procesos penales inútiles en contra de determinados servidores públicos, quienes así verían mermado el tiempo que deben dedicar al adecuado ejercicio de su encargo.

No obstante lo anterior, es necesario aclarar que la figura constitucional del fuero, no impide, que los servidores públicos investidos de dicha prerrogativa, sean exigidos de la correspondiente responsabilidad penal; la misma puede ser demandada a tales sujetos en razón de haber cometido algún ilícito, a través del ejercicio de la acción penal correspondiente, previa declaratoria del desafuero por parte de la Cámara de Diputados, órgano encargado de ventilar el procedimiento para la declaratoria de procedencia.

En suma, el llamado fuero de no procesabilidad, no erige la impunidad de los servidores públicos, sino sólo su inmunidad durante el tiempo del encargo.

Luego entonces, insistimos que el fuero constitucional no implica revestir a sus miembros de impunidad, ni ser una excluyente de responsabilidad penal. Sin embargo, se reconoce que para algunos doctrinarios y para un gran sector de la sociedad la falta de claridad y precisión en el texto constitucional, respecto al ámbito de aplicación del llamado fuero constitucional, concretamente en el caso de los suplentes de los servidores públicos a que hace referencia el artículo 111 constitucional, cuando estos no se encuentran en el ejercicio del encargo, ha llegado a constituir en singulares ocasiones, un instrumento de indebida protección para algunos funcionarios, que al cobijo de este privilegio o prerrogativa y por medio de una interpretación sesgada del precepto constitucional, han distorsionado el alcance de la misma, al grado tal de argumentar que la protección constitucional opera respecto a los suplentes, aún y cuando estos no se encuentren en el ejercicio del encargo correspondiente, en lugar del servidor público propietario. Situación que a todas luces favorece la impunidad de estos servidores públicos y va en contra del espíritu perseguido por el poder constituyente consistente en proteger el ejercicio de la función propia del estado desarrollada por el servidor público, sin que tenga que ampliarse dicha prerrogativa constitucional, al referido servidor público cuando éste a dejado de desempeñar la función revestida de fuero.

Desafortunadamente, tal y como ha quedado señalado con anterioridad, la falta de precisión del texto constitucional en lo que a este tema se refiere, ha ocasionado excesos en su aplicación, de manera tal, que han pervertido el contenido y alcance del fuero, llegando a grado tal, que ante el hecho de la comisión de un determinado delito por parte de un servidor público suplente sin estar éste en el ejercicio del encargo, se ha llegado a argumentar, la protección constitucional del fuero derivado de una función que paradójicamente no desempeñan, ni ejercen, distraendo con ello el hacer frente a una responsabilidad personal que me-

rece el reproche penal, lo cual se traduce en impunidad y en una situación de desigualdad respecto a las demás personas.

Derivado de lo anterior, y a efecto de evitar dichos excesos, se estima que de ninguna manera, la figura del fuero implica privilegios personales a los servidores públicos, porque estos se encuentran prohibidos en el artículo 13 constitucional, lo que en realidad implica, es una protección al desempeño del cargo público, lo cual tampoco se traduce en impunidad ya que al no ejercer el encargo, o dejar el ejercicio del mismo, dichos servidores deberán ser sometidos a los procesos penales correspondientes. En efecto, se estima que el fuero constituye una prerrogativa que protege la función del órgano, es decir, la prerrogativa constitucional que se señala, no se erige como privilegio de la persona, sino como salvaguarda de las funciones públicas que los servidores públicos que se ubican en el artículo 111 constitucional deben desarrollar en el ejercicio de su encargo.

De lo anterior se desprende que dicha prerrogativa justifica su existencia en tanto que busca proteger los intereses supremos de la Nación, al constituirse en asuntos que por sus características pueden alterar el adecuado funcionamiento del Estado, y por ende, tales fines y alcances no pueden quedar circunscritos a la esfera jurídica del sujeto, titular del cargo público conferido, por ello, se considera que si bien la responsabilidad se establece en función del ejercicio del cargo, el fuero constitucional subsiste únicamente, cuando se ejerce dicho cargo y no en el caso de que los servidores públicos no se encuentren en el ejercicio del mismo, como puede acontecer en el caso de los servidores públicos suplentes, cuando el propietario se encuentre en funciones.

En este sentido, resulta necesaria la debida actualización y precisión del texto constitucional encargado de regular la figura del fuero, con el propósito de lograr clarificar su alcance, así como el ámbito personal de aplicación del mismo, lo que nos permitirá contar con un marco constitucional acorde a las necesidades actuales que demanda el debido funcionamiento de la gestión pública, evitando en todo momento interpretaciones sesgadas, arbitrarias o excesivas, que permitan la impunidad en la actuación de los servidores públicos, logrando en contraparte que el servicio público, se pueda desempeñar con honestidad, legalidad, certidumbre, veracidad, eficacia y eficiencia.

Por tal motivo, a efecto de clarificar esta situación dentro del texto constitucional y no favorecer la impunidad, concretamente en lo relativo a los alcances de fuero constitucional

respecto a los servidores públicos suplentes cuando estos no se encuentren en el ejercicio del encargo, se plantean las siguientes medidas legislativas:

- Reformar el artículo 61 constitucional que actualmente plantea, respecto a los Diputados y Senadores, la inviolabilidad por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos, lo anterior a efecto de precisar dentro del texto constitucional, que dicha disposición también será aplicable a los Diputados y Senadores suplentes, siempre y cuando éstos se encuentren en el ejercicio del encargo.
- Reformar el artículo 111 constitucional, el cual actualmente prevé la necesidad de que la Cámara de Diputados, emita la declaración de procedencia respectiva, como requisito previo para poder proceder penalmente en contra de los servidores públicos enumerados en dicho artículo cuando estos hubieren cometido algún delito, lo anterior a efecto de precisar en dicho precepto constitucional, que la misma regla se observará, en su caso, respecto a los suplentes de los servidores públicos anteriormente referidos, cuando éstos estuviesen en el ejercicio del encargo.
- Reformar el artículo 112 constitucional, el cual actualmente prevé que no se requerirá declaración de procedencia de la Cámara de Diputados cuando alguno de los servidores públicos a que hace referencia el párrafo primero del artículo 111 cometa un delito durante el tiempo en que se encuentre separado de su encargo, lo anterior a efecto de precisar dentro del texto constitucional que tampoco se requerirá declaración de procedencia en el caso de servidores públicos que tengan el carácter de suplentes, cuando estos no se encuentren en el ejercicio del encargo.

A mayor abundamiento, cabe señalar al respecto, que algunas entidades federativas, tales como Jalisco, Veracruz, Tamaulipas y Yucatán, ya han previsto esta situación de manera expresa en sus respectivas constituciones, a efecto de evitar posibles interpretaciones o ambigüedades al respecto.

En suma, el principal motivo de esta iniciativa es determinar de manera clara y precisa la situación de los servidores públicos suplentes, respecto a la protección constitucional de fuero, protección que única y exclusivamente operará para éstos, cuando se encuentren en el ejercicio del encargo respectivo, por virtud de la ejerciendo labores de su-

plencia del servidor público propietario. Asimismo, se pretende evitar el abuso de esta figura constitucional, y con ello no propiciar impunidad.

Esta propuesta pretende contribuir en la recuperación de la confianza ciudadana en las instituciones públicas y en sus servidores públicos, a los cuales se les ha conferido la alta responsabilidad de representar al Estado mediante el ejercicio de su empleo, cargo o comisión.

Los Legisladores de Acción Nacional, estamos convencidos de que el desempeño del servicio público debe invariablemente conducirse bajo una dimensión de carácter ético y profesional, basado en la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, que implique la correcta selección medios para realizar objetivos dignos y valiosos, para la consecución del bien común.

Sabemos que un servicio público confiable y transparente se construye a través de la aplicación objetiva de la ley para sancionar las conductas indebidas de los servidores públicos, basándose en investigaciones debidamente fundadas que permitan enfrentar casos críticos de corrupción sin distinción alguna, es por ello que a través de esta iniciativa se pretende realizar una revisión y adecuación del fuero constitucional en cuanto a su alcance y su ámbito personal de aplicación, con miras a contar con disposiciones constitucionales más claras, precisas y acordes a la realidad social en que vivimos, máxime cuando esta situación se ha convertido en un reclamo social, que pide a los legisladores mejores mecanismos jurídicos para combatir la impunidad.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, los legisladores del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, preocupados por contar con un marco jurídico adecuado y eficiente en materia de responsabilidades de los servidores públicos, presentamos con todo respeto a consideración de éste honorable Congreso de la Unión, la presente:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 61, 111 y 112 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero.

Artículo Único. Se reforma el primer párrafo del artículo 61, el primer párrafo del artículo 111, así como el primer párrafo del artículo 112, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 61.- Los diputados y senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos, y jamás podrán ser reconvenidos por ellas. **La misma regla se observará con los diputados y senadores suplentes, cuando estuviesen en el ejercicio del encargo.**

...

Artículo 111.- Para proceder penalmente contra los Diputados y Senadores al Congreso de la Unión, los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral, los Consejeros de la Judicatura Federal, los Secretarios de Despacho, los Jefes de Departamento Administrativo, los Diputados a la Asamblea del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Procurador General de la República y el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, así como el Consejero Presidente y los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por la Comisión de Delitos durante el tiempo de su encargo, la Cámara de Diputados declara por mayoría absoluta de sus miembros presentes en sesión, si ha o no lugar a proceder contra el inculpado. **La misma regla se observará, en su caso, respecto a los suplentes de los servidores públicos anteriormente referidos, cuando estuviesen en el ejercicio del encargo.**

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Artículo 112. No se requerirá declaración de procedencia de la Cámara de Diputados cuando alguno de los servidores públicos a que hace referencia el párrafo primero del artículo 111 cometa un delito durante el tiempo en que se encuentre separado de su encargo. **SEA POR LICENCIA O CUALQUIER OTRA CAUSA. EN SU CASO, NO SE REQUERIRÁ DECLARATORIA DE PROCEDENCIA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENGAN EL CARÁCTER DE SUPLENTES.**

SI EL SERVIDOR PÚBLICO HA VUELTO A DES-EMPEÑAR SUS FUNCIONES PROPIAS O HA SIDO NOMBRADO O ELECTO PARA DESEMPEÑAR

OTRO CARGO DISTINTO, PERO DE LOS ENUMERADOS POR EL ARTÍCULO 111, SE PROCEDERÁ DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN DICHO PRECEPTO.

...

Transitorios

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas:

1 Tena Ramírez, Felipe, Derecho constitucional mexicano, 22ª ed., Porrúa, México, D.F., 1987, p. 279.

2 Burgoa Orihuela, Ignacio, Derecho constitucional mexicano, 8ª ed., Porrúa, México, D.F., 1991, pp. 556- 564.

Salón de Sesiones de la honorable Cámara de Diputados a los 5 días del mes de enero de 2005.— Dip. José Sigona Torres (rúbrica).»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias a usted, señor diputado.

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

CONDECORACIONES

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: El siguiente punto del orden del día es la primera lectura de los dictámenes relativos a las solicitudes de permisos para prestar servicios a extranjeros.

La Secretaria diputada María del Carmen Mendoza Flores: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LIX Legislatura.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de trabajo que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente con los oficios de la Secretaría de Gobernación, por los que se solicita el permiso constitucional necesario para que los

ciudadanos Subteniente de Intendencia César Mayolo Mata Duarte, Subteniente de Fuerza Aérea Piloto Aviador David Francisco Castro López, Capitán Segundo de Infantería DEM José Luis Torres Martínez, Capitán de Navío CG DEM Luis Orozco Inclán, Vicealmirante CG DEM Alberto Castro Rosas y Capitán de Navío CG DEM José Luis Sánchez Sánchez puedan aceptar y usar las condecoraciones y medallas que les confieren la Comandancia General del Ejército de la República del Perú; el Ejército de la República de Chile; las Fuerzas Armadas de la República de El Salvador; la Comandancia General de la Fuerza Aérea de la República del Perú; el Ministerio de Defensa de la República Bolivariana de Venezuela; la Guardia Costera de los Estados Unidos de América; el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Ministerio de Defensa de la República Francesa, respectivamente.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder los permisos solicitados y, en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado C) del artículo 37 constitucional y el segundo párrafo del artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a la aprobación de la honorable asamblea el siguiente

Proyecto de Decreto

Artículo Primero.- Se concede permiso al ciudadano Subteniente de Intendencia César Mayolo Mata Duarte para aceptar y usar las siguientes condecoraciones:

- La “Medalla Académica del Ejército”, en grado de “Al Mérito”, que le confiere la Comandancia General del Ejército de la República del Perú;
- “O’Higgins”, que le confiere el Ejército de la República de Chile, y
- El Gafete y la Medalla “Capitán General Gerardo Barrios”, que le confieren las Fuerzas Armadas de la República de El Salvador.

Artículo Segundo.- Se concede permiso al ciudadano Subteniente de Fuerza Aérea Piloto Aviador David Francisco Castro López para aceptar y usar las siguientes condecoraciones:

- El “Brevete de Piloto Honorario”, que le confiere la Comandancia General de la Fuerza Aérea de la República del Perú;

– La Medalla “Teniente Carlos Meyer”, que le confiere el Ministerio de Defensa de la República Bolivariana de Venezuela, y

– El Gafete y la Medalla “Capitán General Gerardo Barrios”, que le confieren las Fuerzas Armadas de la República de El Salvador.

Artículo Tercero.- Se concede permiso al ciudadano Capitán Segundo de Infantería DEM José Luis Torres Martínez para aceptar y usar la Medalla “Minerva”, que le confiere el Ejército de la República de Chile.

Artículo Cuarto.- Se concede permiso al ciudadano Capitán de Navío CG DEM Luis Orozco Inclán para aceptar y usar la Medalla “Coast Guard Commandation Medal”, que le confiere la Guardia Costera de los Estados Unidos de América.

Artículo Quinto.- Se concede permiso al ciudadano Vicealmirante CG DEM Alberto Castro Rosas para aceptar y usar la condecoración de la “Legión al Mérito”, en grado de “Comandante”, que le confiere el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Artículo Sexto.- Se concede permiso al ciudadano Capitán de Navío CG DEM José Luis Sánchez Sánchez para aceptar y usar la “Medalla de la Defensa Nacional”, que le confiere el Ministerio de Defensa de la República, Francesa.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 30 de diciembre de 2004.— Senadores: Esteban Miguel Ángeles Cerón (rúbrica), Presidente; Luisa María Calderón Hinojosa (rúbrica), secretaria; Sadot Sánchez Carreño, Martha Sofía Tamayo Morales (rúbrica), Gildardo Gómez Verónica (rúbrica), Jorge Zermeño Infante (rúbrica), Erika Larregui Nagel; diputados: David Hernández Pérez (rúbrica), secretario; Jorge Romero Romero (rúbrica), Esthela de Jesús Ponce Beltrán, José Antonio de la Vega Asmitia, José Sigona Torres, Lizbeth Eugenia Rosas Montero (rúbrica), Arturo Nahle García (rúbrica), Jesús Emilio Martínez Álvarez (rúbrica).»

Es de primera lectura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LIX Legislatura.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

El ciudadano Carlos Edgar Ross Scheede solicita el permiso constitucional necesario para que acepte y use la

condecoración “Cruz de Caballero de la Orden del Mérito de la República Federal de Alemania”, que le confiere el gobierno de dicho país.

En sesión celebrada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión el día 22 de diciembre, se turnó a la suscrita Comisión, para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y, en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado C) del artículo 37 constitucional, se permite someter a la consideración de la honorable asamblea el siguiente

Proyecto de Decreto

Artículo Único.- Se concede permiso al ciudadano ingeniero Carlos Edgar Ross Scheede para aceptar y usar la condecoración “Cruz de Caballero de la Orden del Mérito de la República Federal de Alemania”, que le confiere el gobierno de dicho país.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 30 de diciembre de 2004.— Senadores: Esteban Miguel Ángeles Cerón (rúbrica), Presidente; Luisa María Calderón Hinojosa (rúbrica), secretaria; Sadot Sánchez Carreño, Martha Sofía Tamayo Morales (rúbrica), Gildardo Gómez Verónica (rúbrica), Jorge Zermeño Infante (rúbrica), Erika Larregui Nagel; diputados: David Hernández Pérez (rúbrica), secretario; Jorge Romero Romero (rúbrica), Esthela de Jesús Ponce Beltrán, José Antonio de la Vega Asmitia, José Sigona Torres, Lizbeth Eugenia Rosas Montero (rúbrica), Arturo Nahle García (rúbrica), Jesús Emilio Martínez Álvarez (rúbrica del diputado Luis Maldonado Venegas).»

Es de primera lectura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LIX Legislatura.— Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

En oficio fechado el 25 noviembre del año en curso, la Secretaría Relaciones Exteriores, a través de la de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Alfonso Ruiz Saldaña, Ivette Lizeth Varona González, Miguel Ángel Viguera Nolasco, Claudia Elvia Melgar Perales, Osbel Alejandro Vázquez Rodríguez y Hady Fuentes Sánchez puedan prestar servicios de carácter administrativo en la Embajada de los Estados Unidos de América en México y en los Consulados en Nuevo

Laredo, Tamaulipas, y Tijuana, Baja California, respectivamente.

En sesión celebrada por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión el día 22 de diciembre, se turnó a la suscrita Comisión, para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

Considerando

- a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Que los servicios que los propios interesados prestarán en la Embajada de los Estados Unidos de América en México y en los Consulados en Nuevo Laredo, Tamaulipas, y Tijuana, Baja California, serán de carácter administrativo, y
- c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la fracción II del apartado C) del artículo 37 constitucional y al artículo 60, segundo párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior, esta Comisión se permite someter a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente

Proyecto de Decreto

Artículo Primero.- Se concede permiso al ciudadano Alfonso Ruiz Saldaña para prestar servicios como chofer/escolta en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Artículo Segundo.- Se concede permiso a la ciudadana Ivette Lizeth Varona González para prestar servicios como operadora de conmutador en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Artículo Tercero.- Se concede permiso al ciudadano Miguel Ángel Viguera Nolasco para prestar servicios como chofer ejecutivo en la Sección de Inmigración y Asuntos Aduanales en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Artículo Cuarto.- Se concede permiso a la ciudadana Claudia Elvia Melgar Perales para prestar servicios como telefonista en el Consulado de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Artículo Quinto.- Se concede permiso al ciudadano Osbel Alejandro Vázquez Rodríguez para prestar servicios como empleado en el Consulado de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Artículo Sexto.- Se concede permiso a la ciudadana Hady Fuentes Sánchez para prestar servicios como operador en computación en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 30 de diciembre de 2004.— Senadores: Esteban Miguel Ángeles Cerón (rúbrica), Presidente; Luisa María Calderón Hinojosa (rúbrica), secretaria; Sadot Sánchez Carreño, Martha Sofía Tamayo Morales (rúbrica), Gildardo Gómez Verónica (rúbrica), Jorge Zermeño Infante (rúbrica), Erika Larregui Nagel; diputados: David Hernández Pérez (rúbrica), secretario; Jorge Romero Romero (rúbrica), Esthela de Jesús Ponce Beltrán, José Antonio de la Vega Asmitia, José Sigona Torres, Lizbeth Eugenia Rosas Montero (rúbrica), Arturo Nahle García (rúbrica), Jesús Emilio Martínez Álvarez (rúbrica del diputado Luis Maldonado Venegas).»

Es de primera lectura.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: En virtud de que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la Asamblea si se les dispensa la segunda lectura y en consecuencia se ponen a discusión y a votación de inmediato.

La Secretaria diputada María del Carmen Mendoza Flores: Con gusto diputado Presidente.

Se consulta a la Asamblea en votación económica si se les dispensa la segunda lectura a los dictámenes y se ponen a discusión y votación de inmediato.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Se les dispensa entonces la segunda lectura.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se autoriza que sólo se dé lectura a los decretos.

La Secretaria diputada María del Carmen Mendoza Flores: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Asamblea si se autoriza que solamente se dé lectura a los decretos, en virtud de que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Se autoriza.

Ponga la Secretaría entonces a discusión los proyectos de decreto.

La Secretaria diputada María del Carmen Mendoza Flores: Está a discusión el siguiente proyecto de decreto:

Artículo Primero.- Se concede permiso al ciudadano Subteniente de Intendencia César Mayolo Mata Duarte para aceptar y usar las siguientes condecoraciones:

– La “Medalla Académica del Ejército”, en grado de “Al Mérito”, que le confiere la Comandancia General del Ejército de la República del Perú;

– “O’Higgins”, que le confiere el Ejército de la República de Chile, y

– El Gafete y la Medalla “Capitán General Gerardo Barrios”, que le confieren las Fuerzas Armadas de la República de El Salvador.

Artículo Segundo.- Se concede permiso al ciudadano Subteniente de Fuerza Aérea Piloto Aviador David Francisco Castro López para aceptar y usar las siguientes condecoraciones:

– El “Brevete de Piloto Honorario”, que le confiere la Comandancia General de la Fuerza Aérea de la República del Perú;

– La Medalla “Teniente Carlos Meyer”, que le confiere el Ministerio de Defensa de la República Bolivariana de Venezuela, y

– El Gafete y la Medalla “Capitán General Gerardo Barrios”, que le confieren las Fuerzas Armadas de la República de El Salvador.

Artículo Tercero.- Se concede permiso al ciudadano Capitán Segundo de Infantería DEM José Luis Torres Martínez para aceptar y usar la Medalla “Minerva”, que le confiere el Ejército de la República de Chile.

Artículo Cuarto.- Se concede permiso al ciudadano Capitán de Navío CG DEM Luis Orozco Inclán para aceptar y usar la Medalla “Coast Guard Commandation Medal”, que le confiere la Guardia Costera de los Estados Unidos de América.

Artículo Quinto.- Se concede permiso al ciudadano Vicealmirante CG DEM Alberto Castro Rosas para aceptar y usar la condecoración de la “Legión al Mérito”, en grado de “Comandante”, que le confiere el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Artículo Sexto.- Se concede permiso al ciudadano Capitán de Navío CG DEM José Luis Sánchez Sánchez para aceptar y usar la “Medalla de la Defensa Nacional”, que le confiere el Ministerio de Defensa de la República, Francesa.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Está a discusión el dictamen en lo general. Esta Presidencia no tiene registrado orador alguno, por lo cual y para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para la discusión en lo particular.

En virtud de que no se reserva artículo alguno para discutirlo en lo particular, se reserva entonces también para su votación nominal en conjunto.

Proceda la Secretaría a poner a discusión el proyecto de decreto.

La Secretaria diputada María del Carmen Mendoza Flores: Está a discusión el siguiente proyecto de decreto:

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano ingeniero Carlos Edgar Ross Scheede para aceptar y usar la condecoración “Cruz de Caballero de la Orden del Mérito de la República Federal de Alemania”, que le confiere el gobierno de dicho país.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: No habiendo quien haga uso de la palabra, también se reserva para su votación nominal en conjunto. Prosigua la Secretaría.

La Secretaria diputada María del Carmen Mendoza Flores: Está a discusión el siguiente proyecto de decreto...

Artículo Primero.- Se concede permiso al ciudadano Alfonso Ruiz Saldaña para prestar servicios como chofer/escolta en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Artículo Segundo.- Se concede permiso a la ciudadana Ivette Lizeth Varona González para prestar servicios como operadora de conmutador en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Artículo Tercero.- Se concede permiso al ciudadano Miguel Ángel Viguera Nolasco para prestar servicios como chofer ejecutivo en la Sección de Inmigración y Asuntos Aduanales en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Artículo Cuarto.- Se concede permiso a la ciudadana Claudia Elvia Melgar Perales para prestar servicios como telefonista en el Consulado de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Artículo Quinto.- Se concede permiso al ciudadano Osbel Alejandro Vázquez Rodríguez para prestar servicios como empleado en el Consulado de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Artículo Sexto.- Se concede permiso a la ciudadana Hady Fuentes Sánchez para prestar servicios como operador en computación en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Está a discusión el dictamen en lo general...

No habiendo quien haga uso de la palabra y también como dimos trámite en la anterior ocasión para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, proceda la Secretaría a recoger

la votación nominal de este proyecto de decreto y los anteriormente reservados en un solo acto.

La Secretaria diputada María del Carmen Mendoza Flores: Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular de este proyecto de decreto y los anteriores reservados en un solo acto.

Se pide se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

(Votación.)

Tenemos 31 votos a favor, diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: En consecuencia están aprobados en lo general y en lo particular los proyectos de decreto que conoció la Comisión Permanente. Pasan al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

DISTRITO FEDERAL

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Esta Presidencia recibió proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que inicie las acciones necesarias para regularizar la problemática que enfrenta el ejido poblado Xochimilco, suscrito por el diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al jefe de Gobierno del Distrito Federal a que inicie las acciones necesarias para regularizar la problemática que enfrenta el ejido Poblado Xochimilco, a cargo del diputado Jorge Triana Tena del grupo parlamentario del PAN

El que suscribe, diputado Jorge Triana Tena, integrante de grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, conforme a los siguientes

Antecedentes

1.- Con fecha quince de mayo de dos mil cuatro, el ejido Xochimilco o Poblado Xochimilco, por conducto del Comisariado Ejidal, convocó por segunda vez a la asamblea general para el día veintitrés de dicho mes y año, a las diez de la mañana en el gimnasio del Deportivo Xochimilco, localizado en Avenida Francisco Gotilla S/N, Delegación Xochimilco, México Distrito Federal.

2.- Con fecha veintitrés de mayo de dos mil cuatro, el ejido Xochimilco celebró asamblea ejidal en la que estuvieron presentes y participaron doscientos cuarenta ejidatarios, de un total de dos mil doscientos sesenta y cinco, en la que se tomaron diversos acuerdos que convenían a los intereses de los ejidatarios.

3.- En la mencionada asamblea participó el subdirector Regional Sur de la Comisión de Asuntos Agrarios del Distrito Federal, licenciado Raúl J. Guillen Gordillo, así como la C. Verónica Rosas Sánchez.

4.- Al término de la asamblea, con la participación del subdirector Regional sur de la Comisión de Asuntos Agrarios del Distrito Federal, se levantó el acta de asamblea; acta en la que se asentaron los acuerdos tomados por la asamblea de ejidatarios y en la cual plasmaron sus firmas, por el Comisariado, el Presidente, Luis Valencia Coquis, el Secretario, Reyes Santander Cocina y el Tesorero, Luis Sánchez Arellano; por la Comisión de Vigilancia, el Presidente, Jaime Roseta y Guerrero y el Primer Secretario, Armando López Galeana; por la Mesa de Debates: el Presidente, Benito Flores González y el Secretario, Rubén Alberto Aguilar Hernández; y por los Escrutadores: María de Lourdes Castillo Lara y Gilberto José Romero Barranco.

5.- Días después de que celebró la asamblea de marras, el Comisariado Ejidal, representado por su presidente, Señor Luis Valencia Coquis, solicitó al Subdirector Regional Sur de la Comisión de Asuntos Agrarios en el Distrito Federal, licenciado Raúl J. Guillén Gordillo, copias certificadas del acta de asamblea celebrada el veintitrés de mayo de dos mil cuatro, misma que presenta severas alteraciones.

6.- Ante esta situación, con el objeto de salir de dudas y destruir la idea de que se trataba de un error, nuevamente el presidente del Comisariado Ejidal solicitó copias certificadas de la multicitada acta, y una vez que le fueron entregadas se advirtieron datos diversos a la verdadera y a la copia que, incluso, con anterioridad le habían entregado.

Estas irregularidades consisten en:

a) En el acta levantada el veintitrés de mayo de dos mil cuatro, a la que denominaré original, la fecha que se asentó como día de la celebración de la asamblea fue la de 23 de mayo de 2004; en la primera copia certificada que expidió el licenciado Raúl J. Guillén Gordillo, aparece la fecha 20 de marzo de 2004; y en la segunda copia certificada que expidió dicho servidor público ya se precisó la verdadera.

b) En el acta de asamblea original no se asentó el orden del día como preámbulo de la misma; en la primera y segunda copias certificadas expedidas por el subdirector Regional Sur de la Comisión de Asuntos Agrarios en el Distrito Federal, licenciado Raúl Guillén J. Gordillo, el orden del día forma parte del acta de asamblea.

c) En el acta original se registró una asistencia de 239 asambleístas ejidatarios; en las dos copias certificadas expedidas por el subdirector Regional Sur de la Comisión de Asuntos Agrarios en el Distrito Federal, se asentó un total de 240 ejidatarios que asistieron a la asamblea.

d) En el acta original se asienta que el Presidente del Comisariado Ejidal en uso de la palabra informó que, por tratarse de segunda convocatoria, la asamblea se realiza válidamente con los que a la misma asistieron, siendo obligatorios los acuerdos que se tomen, tanto para ausentes como para disidentes; en las copias certificadas expedidas por el licenciado Raúl J. Guillén Gordillo, esta precisión no se encuentra.

e) En el acta original, en desahogo del tercer punto del orden del día, se propuso a los CC Benito Flores González, Rubén Alberto Aguilar Hernández, María de Lourdes Castillo Lara y Gilberto Romero, para que fungieran como Presidente de la Mesa de Debates, Secretario de Actas, y escrutadores, respectivamente, lo que la asamblea aceptó por unanimidad; en las copias certificadas expedidas por el licenciado Raúl J. Guillén Gordillo, aparecen como escrutadores las CC Ernestina García Balanzario y Pedro Barrera Chávez, sin que hayan sido designados.

f) En el acta original, en desahogo del cuarto punto del orden del día, se registró la aceptación de 7 nuevos ejidatarios; y en las copias certificadas expedidas por el licenciado Raúl J. Guillén Gordillo, se advierte que se aceptaron un total de 27 nuevos ejidatarios.

g) En el acta original, se asentó que el Presidente de la Mesa de Debates explicó a la asamblea que, con motivo de la renovación de los órganos de representación del ejido, se consideraba mas conveniente que en los casos en que se encontraban pendientes escrituraciones, se nombrara como nuevos mandatarios a los actuales integrantes del Comisariado Ejidal; en las copias certificadas expedidas por el licenciado Raúl J. Guillén Gordillo, se advierte una manifestación diferente consistente, en que el Presidente de la Mesa de Debates puso a consideración la revocación del mandato general extraordinario para la copropiedad del ejido denominado "Distrito de Riego", otorgado el diecisiete de agosto del año dos mil, no obstante no haber tenido lugar esta situación.

h) En el acta original se asentó suspender sus derechos a diversos ejidatarios, por ciento cincuenta y cuatro votos a favor; y en las copias certificadas expedidas por el Licenciado Raúl J. Guillén Gordillo, se registró que el mencionado acuerdo se tomó por ciento cincuenta y cinco votos a favor.

i) En el acta original se asentaron las firmas, por parte del Consejo de Vigilancia, la de Jaime Roseta y Guerrero como presidente y Armando López Galeana como primer secretario; en las copias certificadas expedidas por el Licenciado Raúl J. Guillén Gordillo, aparece la firma de Luis Dalman Flores como segundo secretario.

j) En el acta original constan las firmas de María de Lourdes Castillo Lara y Gilberto José Romero Barranco como escrutadores, mientras que las copias certificadas expedidas por el Licenciado Raúl J. Guillén Gordillo, se advierten las firmas de Ernestina García Balanzario y Pedro Barrera Chávez como escrutadores.

k) Por último, el acta original consta de cuatro hojas escritas por una sola de sus caras, con letra mayúscula, mientras que las copias certificadas expedidas por el licenciado Raúl J. Guillén Gordillo, consta de seis hojas escritas por una sola de sus caras, con letras mayúsculas y minúsculas.

7.- Con fecha siete de septiembre del año en curso, fue presentado por el mandatario general del Distrito de Riego Xochimilco, un escrito dirigido al jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, en el que se le expresaron las irregularidades referidas

en el numeral anterior, sin que al respecto el titular del Ejecutivo local haya tomado cartas en el asunto.

Considerandos

Primero. Que en los registros de la subdirección Regional Sur de la Comisión de Asuntos Agrarios en el Distrito Federal obra un documento distinto al que se levantó por la Asamblea de ejidatarios del ejido Xochimilco, el veintitrés de mayo del año dos mil cuatro, que hace presumir que dicho documento fue alterado sustancialmente.

Segundo. Que el acta de sesión de asamblea de ejidatarios levantada el veintitrés de mayo del año en curso, por el ejido poblado Xochimilco, ha sido alterada sustancialmente.

Tercero. Que el acta de sesión de asamblea de ejidatarios levantada el veintitrés de mayo del año en curso, por el ejido poblado de Xochimilco, ha sido alterada sustancialmente.

Cuarto. Que la Comisión de Asuntos Agrarios en el Distrito Federal es un órgano desconcentrado de la Administración Pública Local, en términos de lo dispuesto por los artículos 196 y 198 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, adscrita a la Secretaría de Gobierno por virtud de los de lo dispuesto en el artículo 7 fracción I, inciso C) último párrafo de dicho ordenamiento jurídico.

Quinto. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 12 fracciones I, VI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la organización política y administrativa del Distrito Federal, se rige por los principios de legalidad, honradez, eficiencia, eficacia y juridicidad.

Sexto. Que las comunidades ejidales son grupos de personas unidas por un fin común, la explotación de la tierra, que no solo merecen seriedad y seguridad jurídicas, sino que demandan el respeto a sus derechos y a las decisiones que al interior toman, por conducto de sus órganos.

Séptimo. Que la alteración del acta referida en los antecedentes de esta proposición con punto de acuerdo, representa no sólo violaciones al marco jurídico administrativo, que rige el actuar de los servidores públicos encargados de asesorar a los núcleos ejidales, sino que representa un intento de división y confrontación al interior del ejido poblado Xochimilco, auspiciado por servidores públicos de alto nivel del Gobierno del Distrito Federal.

Octavo. Que esta falta de probidad de los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal, se traduce en conductas probablemente delictuosas, con motivo de la alteración de la multicitada acta; documento que está bajo la custodia del Subdirector Regional Sur de la Comisión de Asuntos Agrarios en el Distrito Federal, licenciado Raúl J. Guillén Gordillo, y del cual tuvo conocimiento en razón de su cargo el mismo día en que se generó con motivo de la asamblea convocada por dicho ejido.

Noveno. Que la modificación, alteración o falsificación del acta de veintitrés de mayo de dos mil cuatro, que se ha venido refiriendo, involucra al licenciado Raúl Guillén Gordillo, subdirector Regional Sur de la Comisión de Asuntos Agrarios del Distrito Federal, y representa la comisión de conducta que atentan contra la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia y juridicidad, con que deben conducirse los servidores públicos de la Administración Pública Local.

Décimo. Que han sido dos veces en las que el licenciado Raúl J. Guillén Gordillo, subdirector Regional Sur de la Comisión de Asuntos Agrarios del Distrito Federal, ha expedido copias certificadas del acta de sesión de asamblea de fecha veintitrés de mayo de dos mil cuatro, levantada por el ejido poblado Xochimilco, de las cuales se advierten diversas irregularidades.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de acuerdo

Único. Se exhorta al jefe de Gobierno del Distrito Federal a que:

a) Instruya al Secretario de Gobierno a recibir a los apoderados o mandatarios del Ejido Xochimilco, a efecto de que se regularice la situación relativa a la alteración del acta de asamblea de fecha 23 de mayo de 2004, que obra en los archivos del Subdirector Regional Sur de la Comisión de Asuntos Agrarios en el Distrito Federal; acta que se levantó en asamblea de ejidatarios y en la que estuvieron presentes el subdirector Regional Sur, licenciado Raúl J. Guillén Gordillo y Verónica Rosas Sánchez.

b) Ordene la sustitución del acta que obra en los archivos del subdirector Regional Sur de la Comisión de

Asuntos Agrarios en el Distrito Federal, por la verdadera, de fecha 23 de mayo de 2004.

c) Separe del cargo al subdirector Regional Sur, licenciado Raúl J. Guillén Gordillo y a Verónica Rosas Sánchez, quienes están involucrados en la alteración del acta de asamblea levantada el 23 de mayo de 2004, por el ejido del Poblado Xochimilco.

d) Ordene a la Procuraduría General de Justicia y a la Contraloría General del Distrito Federal, inicie la indagatoria correspondiente y deslinden responsabilidades a los servidores públicos involucrados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los veintidós días del mes de diciembre de dos mil cuatro.—
Dip. Jorge Triana Tena (rúbrica).»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Se turna a las Comisiones Unidas del Distrito Federal y de Reforma Agraria de la Cámara de Diputados.

Para continuar con el orden del día y en proposiciones con puntos de acuerdo, tiene la palabra el señor senador César Raúl Ojeda Zubieta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo, se pasa a una lectura posterior este punto de acuerdo y a solicitud del mismo promovente.

ESTADO DE VERACRUZ

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:

En consecuencia tiene la palabra el señor senador Ernesto Gil Elorduy, para presentar punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al director general de Pemex, en torno a la catástrofe ecológica provocada por el derrame de petróleo en el estado de Veracruz.

El senador José Ernesto Gil Elorduy: Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso, señoras y señores legisladores:

En esta Comisión Permanente se han presentado diversos puntos de acuerdo relacionados con el derrame de petróleo crudo en Veracruz y el estado de Tabasco, que daña y contamina aguas y tierras de esas entidades. Pemex informa

que todo está bajo control. Qué bueno que así sea, pero nosotros necesitamos conocer además, ¿por qué las medidas preventivas y de seguridad para evitar la contingencia que afectó gravemente al medio ambiente se salieron de control?, por ello a nombre de la senadora Noemí Guzmán Lagunes y el mío propio, solicito la comparecencia del Director General de Pemex, Luis Ramírez Corzo, para que informe a esta Comisión Permanente sobre los siguientes asuntos:

Primero. Las causas de la explosión y el derrame de por lo menos 5 mil barriles de crudo en la estación de rebombeo de Mazuniapán, municipio de Santiago Tuxtla, en el estado de Veracruz, que afectaron y contaminaron a una vasta zona del sur de la entidad a todo lo largo del río Coatzacoalcos, a los arroyos Tepeyac, Ostapa y Gopalapa, el río Calzada, la dársena de Pajaritos y las playas de Coatzacoalcos y Allende, inclusive.

Segundo. Las acciones y medidas que la paraestatal ha adoptado para contrarrestar el impacto ecológico en la zona y resarcir a las comunidades por los daños ocasionados por este lamentable desastre.

Tercero. El por qué de la recurrencia de estos graves incidentes, especialmente en el municipio de Nanchital y el arroyo Tepeyac.

Señor Presidente, le solicito atentamente sea considerado este asunto como de urgente y obvia resolución.

Por su atención, muchas gracias.

«Punto de acuerdo

Se cita a comparecer:

Primero. Al director general de Petróleos Mexicanos para que informe sobre:

1. Las causas de la explosión y el derrame de por lo menos 5 mil barriles de crudo en la estación de rebombeo de Mazuniapán, municipio de Santiago Tuxtla, en el estado de Veracruz, ocurridas el pasado 22 de diciembre, que afectaron y contaminaron a una vasta zona del sur de la entidad a todo lo largo del río Coatzacoalcos, a los arroyos Tepeyac, Ostapa y Gopalapa, el río Calzada, la Dársena de Pajaritos y las playas de Coatzacoalcos y Allende, inclusive;

2. Las acciones y medidas que la paraestatal ha adoptado para contrarrestar el impacto ecológico en la zona y resarcir a las comunidades por los daños ocasionados por este desastre y

3. El porqué de la recurrencia de estos graves incidentes, especialmente en el municipio de Nanchital y el Arroyo Tepeyac.

Segundo. Al Procurador Federal de Protección al Ambiente, a efecto de que exponga los procedimientos que se han instaurado y el estado en que se encuentran, para atender los reiterados accidentes que se han presentado en el sistema nacional de ductos.

México, DF, a 3 de enero del 2005 — Senadores: José Ernesto Gil Elorduy y César Raúl Ojeda Zubieta.»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Arturo Nahle García: En votación económica se pregunta a la Asamblea con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

La mayoría por la afirmativa, ciudadano Presidente. Se considera de urgente resolución.

Presidencia del diputado Alfredo Villegas Arreola

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: En consecuencia, está a discusión la proposición con punto de acuerdo presentada por el senador Ernesto Gil Elorduy.

Se abre el registro de oradores. Esta Presidencia ha registrado los siguientes oradores: al diputado Leonardo Alvarez Romo, del Partido Verde Ecologista de México; la senadora Lydia Madero y el senador Raúl Ojeda.

En consecuencia, en los términos del 102, tiene la palabra el diputado Leonardo Alvarez Romo.

El diputado Leonardo Alvarez Romo: Con su venia, diputado Presidente *pro tempore*; compañeras y compañeros legisladores:

Como hemos podido presenciar a lo largo de la historia ambiental de nuestro país, Petróleos Mexicanos ha sido constante en la ocurrencia de acciones contaminantes y depredatorias que afectan tanto el medio ambiente como la salud de los habitantes, pero también es una fuente de recursos para el estado, es paradójico, pero todo esto es por la falta de medidas precautorias en todos los procesos de trabajo de esta paraestatal. Se debe seguir el ejemplo de desarrollo sustentable, donde el desarrollo económico no afecte al medio ambiente. Ejemplo, de lo antes mencionado es el gran problema de contaminación a la que se enfrenta la Laguna de Atasta en el estado de Campeche, debido a las acciones de exploración que se han realizado en la zona.

Nuevamente, como sabemos, en recientes fechas fuimos testigos del grave problema de contaminación que enfrenta el río Coatzacoalcos a causa del derrame de petróleo en el mismo. En los medios electrónicos hemos podido constatar visualmente la gravedad del problema, sin embargo, la información oficial sobre el tema ha sido escueta y poco confiable.

En este caso en particular, la empresa paraestatal ha mostrado un desinterés para mitigar los efectos que su actividad genera en el medio ambiente, maquillando en primer instancia las cifras del total del volumen del derrame, citando que fueron 5 mil barriles, cuando el delegado de la Profepa en Veracruz, señaló el jueves pasado que el total de crudo derramado ascendía a 10 mil barriles.

Por otra parte, la paraestatal dio a conocer también que junto con representantes de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y luego de una evaluación de daños, se ha encontrado que hay 2 hectáreas de suelo afectadas por el crudo derramado, en tanto que personal de la Comisión Nacional del Agua se encuentran realizando una evaluación sobre la afectación de este derrame al agua.

Sabemos que este problema por su naturaleza traerá graves consecuencias a los ecosistemas terrestres y acuáticos de la región. Sin embargo, los problemas de salud y económicos a los que se enfrentarán las poblaciones circundantes, aún

no han sido estimados y lamentablemente son minimizados.

De manera oficial se ha declarado que Pemex ha cumplido con las medidas de urgente aplicación, orientadas principalmente a corregir los daños ocasionados al suelo y agua. No obstante, aún no sabemos cuáles serán las medidas de reparación del daño ambiental y los procesos y tiempos de remediación de los suelos afectados. De igual forma no se explica cuándo verán las personas afectadas la indemnización que les corresponde o si se efectuará la reparación del daño. Se ha tomado medidas casi de tercermundistas como si fuésemos una nación que no tiene una empresa tan ejemplar como Pemex con los recursos para poder sanear sus propias estupideces.

Hay por ejemplo, pastillas y químicos que consumen el hidrocarburo si se le vierte en la zona del derrame, son muy baratas en términos de los recursos que maneja Pemex, hay como cuatro empresas en México que producen o que comercializan o que importan ese tipo de químicos, que son bacterias que comen el hidrocarburo, ¿por qué no se ha aplicado ese tipo de medidas?

Estas declaraciones e intento de ocultar la verdad sobre el problema, hacen que cuestionemos la veracidad y efectividad de las acciones de remediación de la paraestatal, así como del pago por los daños causados a los pobladores que verán afectada su producción, economía y salud, debido a la irresponsabilidad y falta de control de riesgos con los que cuenta Pemex.

Es en este sentido que el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, apoya el exhorto desde esta tribuna, para que comparezca el director de Pemex y sirva este posicionamiento para apoyar el siguiente punto de acuerdo al respecto, para que otros funcionarios de Pemex así como de la Semarnat, vengán juntos y expliquen la gravedad del accidente, nos aclaren las consecuencias a las que se deberá de enfrentar la paraestatal, disipen nuestras dudas sobre las cifras que se manejan en cuanto a daños presentados al ambiente, salud humana y a la producción de la región y determinen los compromisos de acción de las diversas autoridades involucradas para la subsanación profunda, como lo hemos dicho en esta misma tribuna, de todos los daños causados. Es cuanto, diputado Presidente.

Por su atención muchas gracias, compañeros legisladores.

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra la senadora Lydia Madero García.

La senadora Lydia Madero García: Con su permiso, señor Presidente; compañeras; compañeros legisladores:

Una vez más el PAN reitera nuestra disposición a que las autoridades informen oportunamente de todo lo acontecido con motivo del accidente el pasado 22 de diciembre en el estado de Veracruz.

Estamos totalmente de acuerdo en la propuesta de que ya sea a través de un comunicado o de manera presente, las autoridades informen al Congreso la situación. Pero no solamente de las acciones que se han realizado para restaurar la afectación del medio ambiente, como aquí se ha planteado, sino también del estado de salud de las personas lesionadas y las acciones de seguridad para evitar futuros accidentes.

Independientemente de esta resolución que se va encaminada a resolver los problemas derivados del accidente, tenemos que estar conscientes de que Pemex requiere más recursos porque es una institución cuyas instalaciones en muchos casos han sido utilizadas de una forma intensiva. Si queremos mayor seguridad requerimos de mayor inversión.

El Congreso debe de estar atento no solamente a los accidentes de Pemex sino a sus necesidades; porque es la empresa de la cual depende en mucho el desarrollo de nuestro país. Por ello insisto una vez más, en la necesidad de avanzar en el debate de la reestructuración integral de Pemex, sobre todo en materia fiscal.

Estamos de acuerdo en la comparecencia; pero no olvidemos que para mayor seguridad se requiere de más recursos para renovar instalaciones, para establecer más refinerías, para dar mayor seguridad a la población, para fortalecer la empresa que es clave en el desarrollo nacional.

Insisto, señores legisladores, es vital para la viabilidad de Pemex avanzar en su autonomía fiscal; un manejo apropiado de recursos y atribuciones por parte de Petróleos Mexicanos, redundará en que se reduzcan cuantitativamente futuros accidentes.

Lamentablemente en lugar de facilitar y fortalecer a la empresa al detener la discusión sobre la reforma fiscal en

Pemex pareciera que el Congreso no desea su desarrollo. Un ejemplo de ello es la reducción que para este año se llevó a cabo, de mil 12 millones de pesos en el presupuesto de Petróleos Mexicanos, que afectará las finanzas de la paraestatal en este año 2005. Muchas gracias.

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: En virtud de lo que establece el artículo 122 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, esta Presidencia consulta a la Asamblea en los términos del 122, solamente hablarán 2 en pro, cuando se registran 3 oradores como es el caso, estoy consultando a la Asamblea para cederle la palabra, de no existir inconveniente, en los términos del artículo 122 del Reglamento.

Tiene la palabra, senador Ojeda Zubieta.

El senador César Raúl Ojeda Zubieta: Muchas gracias, señor presidente.

El pasado 29 de diciembre sometí a la estimación de esta Comisión Permanente un punto de acuerdo para solicitar a los titulares de Pemex y de la Profepa, remitir a la brevedad ante esta soberanía, la información suficiente que pudiera explicar la magnitud y las causas del derrame de petróleo, ocurrido el pasado 22 de diciembre en el estado de Veracruz.

No obstante, 2 días después, es decir, el viernes 31 de diciembre un nuevo derrame de hidrocarburos, esta vez en el ejido La Ceiba, municipio de Cunduacán, en el estado de Tabasco, cubriendo las tierras de cultivo de los ejidatarios de ese lugar.

El personal de Pemex como en otras ocasiones, acudió a La Ceiba a controlar la fuga en el ducto que va de Reforma a Dos Bocas, instalando una grapa o como se conoce coloquialmente, a la usanza de los habitantes de la región, a "parchar" los ductos que en esta región de Tabasco fueron instalados desde hace más de 20 años y por lo visto, ante los acontecimientos, no han recibido el mantenimiento adecuado.

A partir de ese nuevo accidente de Pemex ocurrido en esta región de Tabasco, he querido retomar el tema del mantenimiento y la seguridad industrial de la actividad petrolera pues siendo ésta fundamental para los ingresos del país, no es aceptable que los bienes de miles de familias que habitan en proximidad de las instalaciones o de las líneas de conducción de hidrocarburos, estén sujetas a la incertidumbre

cotidiana de explosiones y derramas de sustancias que afectarán permanentemente su vida. Debo de reconocer aquí que en aquella oportunidad mi compañero Leonardo Alvarez Romo, del Partido Verde Ecologista, había ya previsto la comparecencia del titular de Pemex. Nosotros consideramos oportuno dar algún tiempo en el marco de las convocatorias de comisiones, pero este evento nos indica ya que tenemos que actuar en forma inmediata y ante ésta, tal vez no consideración de la dimensión de lo que ustedes habían registrado, es por eso que el día de hoy no solamente venimos a sumarnos, sino a pedir que a la brevedad comparezca el señor Director de Petróleos Mexicanos.

Para darles una idea de la dimensión de lo que esto implica, durante los últimos 5 años, según las estadísticas de la Profepa, se reportaron 231 derrames de crudo, gas y combustóleo, 223 en la Sonda de Campeche y 8 en tierra, mismos que vertieron al mar, según sus lecturas que ahora también hay esta contradicción en que las autoridades locales hablan de una magnitud de derrame y la paraestatal habla de otras cifras muy distantes, pero si nos atenemos a las de la paraestatal, estamos hablando de 387 mil litros de hidrocarburos; los 231 derrames representan en promedio 38 y media fugas por año, en promedio una cada 10 días, lo que nos indica que el problema es de una dimensión mayor y que bueno que hay coincidencia en todos los grupos parlamentarios para atender de inmediato esta eventualidad.

En el 2000, por ejemplo la Profepa elaboró 3 actas administrativas contra Pemex: Dos por derrames en alta mar y otra por el incendio del pozo Cantarell 69 que ocurrió en la plataforma Acal C-1. El 15 de abril del 2001, por ejemplo, el derrame de crudo fue en el complejo Acal J y generó el vertimiento de 100 barriles de petróleo crudo al mar; en septiembre del mismo año litros de aceite fueron vertidos, miles de litros de aceite fueron vertidos en las instalaciones de El Plan, inundaron pastizales y contaminaron el arrollo el Control y el río Tancochapa en Las Choapas, Veracruz; en enero del 2002 se encontró un listón de hidrocarburos en las cercanías de las plataformas Chub "a", Pol "a", Abacatum "a" y Acal "c", así como en las playas de Emiliano Zapata en una zona de aproximadamente un kilómetro de extensión.

El día 9 de ese mismo mes, un nuevo derrame marino arribó a las costas de las comunidades de Nuevo Campechito y Emiliano Zapata, en la península de Atasta, así como los poblados de nuestra querida frontera en Tabasco, entidad de la que por supuesto deben entender, nosotros somos de

ahí radicados y nos preocupa sobremanera como a los veracruzanos todo lo que ahí está aconteciendo.

El 17 de enero en Acatzingo, Puebla, hubo una fuga a la altura del kilómetro 181 de la autopista México-Orizaba en el Barrio de Guadalupe, una niña pereció y otras personas más resultaron intoxicadas; el hidrocarburo inundó 20 hectáreas de cultivo de maíz y alfalfa.

En enero 18 en Veracruz la estación de bombeo número 5 de Petróleos Mexicanos derramó crudo al cauce del río Chiquito, contaminando más de un kilómetro y afectando a más de 200 familias ribereñas.

Así como ésta hay muchos otros ejemplos que están inscritos en esta propuesta que se va a sumar al punto de acuerdo presentado por Noemí Lagunes y Emilio Gamboa y refrendado por los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra. Sólo con la súplica para que se incorpore a que comparezca ante esta Comisión Permanente también el director de la Profepa, que es el encargado de explicarnos como se encuentra el sistema nacional de ductos. Hay algunos que tienen muchísimos años y que no han sido atendidos ni cambiados.

Así que la propuesta complementaria, si así me lo quieren obsequiar mis compañeros miembros de las otras fracciones, de nuestra parte del Partido de la Revolución Democrática es que además del Director General de Pemex venga el señor Director de la Profepa a explicarnos qué ha hecho para evitar que esta constante en la falta de responsabilidad de la atención de los problemas derivados de los derrames de crudo no se sigan repitiendo, y si lo que ha hecho se ha hecho bien porque según nos muestran las evidencias es evidente, valga la redundancia, que aquí ha faltado en el mejor de los casos cuando menos la atención que se merecen los habitantes del sureste de este país.

Por su atención muchas gracias señor Presidente y le integro la propuesta para que se incorpore al punto de acuerdo planteado por los compañeros legisladores Gamboa y Noemí Lagunes el de la comparecencia también al mismo tiempo del Director de la Profepa.

Muchas gracias, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer a los titulares de Pemex Exploración y Producción y de la Profepa, a efecto de que expongan la situación que guarda el sistema nacional de ductos y las medidas

que se han tomado para evitar la frecuencia de los derrames accidentales de hidrocarburos, a cargo del senador César Raúl Ojeda Zubieta, del grupo parlamentario del PRD

El suscrito, César Raúl Ojeda Zubieta, senador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LIX Legislatura del H. Senado de la República, en ejercicio de la facultad que me confiere los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior, para efecto de que sea considerado como asunto de obvia o urgente resolución, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente: proposición con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer a los titulares de Pemex Exploración y Producción y de la Profepa, a efecto de que expongan la situación que guarda el sistema nacional de ductos y las medidas que se han tomado para evitar la frecuencia de los derrames accidentales de hidrocarburos, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El pasado 29 de diciembre sometí a la estimación de esta Comisión Permanente un punto de acuerdo para solicitar a los titulares de Pemex y de la Profepa, remitir a la brevedad ante esta soberanía, la información suficiente que pudiera explicar la magnitud y las causas del derrame de petróleo ocurrido el pasado 22 de diciembre en el estado de Veracruz. No obstante, dos días después, es decir el viernes 31 de diciembre ocurriría un nuevo derrame de hidrocarburos, esta vez en el ejido “La Ceiba”, municipio de Cunduacan en el estado de Tabasco, cubriendo las tierras de cultivo de los ejidatarios de ese lugar.

El personal de Pemex, como en otras ocasiones, acudió a La Ceiba a controlar la fuga en el ducto que va de Reforma a Dos Bocas, instalando una “grapa”, o de manera más coloquial a la usanza de los habitantes de las zonas petroleras “a parchar” los ductos que en esta región de Tabasco fueron instalados desde hace más de veinte años y, por lo visto, no han recibido el mantenimiento adecuado.

A partir de este nuevo accidente de Pemex ocurrido en una región de mi estado he querido retomar el tema del mantenimiento y la seguridad industrial de la actividad petrolera, pues siendo ésta fundamental para los ingresos del país no es aceptable que la vida y los bienes de miles de familias que habitan en proximidad de las instalaciones o de las líneas de conducción de hidrocarburos estén sujetas a la incertidumbre cotidiana de explosiones y derrames de sustancias que afectarán permanentemente sus vidas.

Sólo en la costa y el estado de Campeche, durante los últimos cinco años, según las estadísticas de la Profepa, se reportaron 231 derrames de crudo, gas y combustóleo, 223 en la Sonda de Campeche y ocho en tierra, mismos que vertieron al mar o tierra unos 387 mil litros de hidrocarburos.

Los 231 derrames representan en promedio 38.5 fugas por año, en promedio casi uno cada 10 días, esto nos permite deducir no sólo problemas de mantenimiento sino de carácter estructural, pues implica una profunda subestimación de los efectos de la actividad petrolera sobre el medio ambiente y la sociedad humana que le rodea; lo que en otros términos también debiera ser considerado como negligencia en el ejercicio de la función pública y en el gobierno encargado de la administración de Pemex.

Entre los más ilustrativos sobresalen los siguientes:

En el año 2000 la Profepa, elaboró tres actas administrativas contra la paraestatal petrolera, dos por derrames en alta mar y otra por el incendio del pozo Cantarell 69 que ocurrió en la plataforma Akal C-1.

El 15 de abril de 2001, un derrame de crudo en el complejo "Akal J" generó el vertimiento de 100 barriles de petróleo crudo al mar.

El 14 de septiembre del mismo año, miles de litros de aceite fueron vertidos en las instalaciones de "El Plan", inundaron pastizales y contaminaron el arroyo El Control y el río Tancochapa, en Las Choapas, Veracruz.

En enero de 2002, se encontró un listón de hidrocarburos en las cercanías de las plataformas Chuc A, Pool A, Abkatún-A, y Akal-C, así como en las playas de Emiliano Zapata, en una zona de un kilómetro de largo.

El día 9 de ese mismo mes, un nuevo derrame marino arribó a las costas de las comunidades Nuevo Campechito y Emiliano Zapata, península de Atasta, así como a los poblados de Frontera, Tabasco.

El 17 de enero en Acatzingo, Puebla, una fuga a la altura del kilómetro 181 de la autopista México-Orizaba, en el barrio de Guadalupe, una niña pereció y otras personas más resultaron intoxicadas. El hidrocarburo inundó 20 hectáreas de cultivo de maíz y alfalfa.

El 18 de enero en Veracruz, en la estación de bombeo número 5 de Petróleos Mexicanos (Pemex) se derramó

crudo al cauce del río Chiquito, contaminando más de un kilómetro y afectando a más de 200 familias ribereñas.

En el mes de julio en el estado de Sonora, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) ordenó la inmovilización del buque-tanque Sebastián Lerdo de Tejada, propiedad de Pemex, por ser el principal sospechoso del derrame de más de mil 500 litros de combustóleo en las playas de Puerto Libertad.

El 8 de noviembre de 2003 en Ixhuatlán, Veracruz, detectaron un nuevo derrame de hidrocarburos, a lo largo de más de 4 kilómetros de extensión en el arroyo del ejido Felipe Berriozábal. El accidente tuvo su origen en la ruptura de uno de los ductos en operación desde 1938 de lo que fue conocido como el Campo Petrolero Cuichapa.

Como denota la cercanía cronológica de los hechos aquí citados, las explosiones y vertimientos de hidrocarburos están muy lejos de ser hechos aislados, y más bien son parte de una práctica común que debe ser erradicada y contra la cual las autoridades responsables del cuidado del medio ambiente han resultado omisas.

Por otra parte, es evidente que la frecuencia y magnitud de los accidentes en los ductos de Pemex significan también un elevado costo que ha tratado de ser paliado a través de una "política" de parches a las tuberías.

Por lo anteriormente expuesto, y una vez que en la anterior sesión está Comisión Permanente aprobó una solicitud de información a Pemex y a la Profepa, respecto a un reciente derrame de petróleo en el estado de Veracruz, por la ocurrencia de un nuevo accidente someto a la consideración de esta soberanía el siguiente:

Punto de acuerdo

Primero.- Se instruye a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión cite a comparecer al director general de Pemex Exploración y Producción, a efecto de que exponga la situación que guarda el sistema nacional de ductos y las medidas que esa paraestatal está tomando para evitar la frecuencia de los derrames accidentales de hidrocarburos.

Segundo.- Se instruye a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión cite a

comparecer al procurador federal de Protección al Ambiente, a efecto de que exponga los procedimientos que se han instaurado, y el estado en que se encuentran, para atender los reiterados accidentes que se han presentado en el sistema nacional de ductos.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los cinco días del mes de enero de 2005.— Sen. César Raúl Ojeda Zubieta.»

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: Bien senador. En virtud de la adición que propone el senador Raúl Ojeda a la proposición con punto de acuerdo del senador Ernesto Gil Elorduy, esta Presidencia solicita a la Secretaría consulte a la Asamblea si se admite la adición que ha presentado el senador Raúl Ojeda para seguir con el turno que le estamos dando a esta proposición.

El Secretario diputado Arturo Nahle García: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea en votación económica si es de admitirse la propuesta del senador Ojeda como adición al punto de acuerdo presentado por el senador Gil Elorduy.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, ciudadano Presidente.

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: En consecuencia, solicito a la Secretaría consulte a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición presentada con la adición propuesta por el senador Raúl Ojeda.

El Secretario diputado Arturo Nahle García: Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición y la adición.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.... La mayoría por la afirmativa, ciudadano Presidente.

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si

se aprueba la proposición con punto de acuerdo, con la adición que ha sido admitida.

El Secretario diputado Arturo Nahle García: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, ciudadano Presidente.

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: Aprobada y comuníquese.

ESTADO DE SINALOA

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: El siguiente punto del orden del día es una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente investigue la muerte de quelonios marinos en las costas de Sinaloa.

Tiene en consecuencia la palabra el diputado Leonardo Alvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Leonardo Alvarez Romo: Con su venia, diputado Presidente; compañeras y compañeros legisladores: En México existen más de 2 mil especies en peligro de extinción y una de ellas es la tortuga marina.

Este es uno de los animales representativos de la riqueza biológica de México, como ustedes saben, México es el doceavo país mega diverso del planeta, ocupamos el segundo lugar en mamíferos, el primer lugar en réptiles, el primer lugar en quelonios. Ocupando nuestro país el tercer lugar mundial en número de especies de tortugas, así se calcula que poco más de 140 de nuestras playas reciben a miles de tortugas que entierran sus huevos en la arena. Aunado a lo anterior, la tortuga marina es un animal entrañable para la tradición cultural de muchas comunidades en México, especialmente en las costeras. Desde tiempos prehispánicos formaron parte de la cosmovisión indígena a través de la

mitología y las formas artísticas, actualmente podemos encontrar muchas expresiones culturales donde la tortuga es protagonista, por ejemplo en Oaxaca. Grupos zapotecos y afro mestizos de la costa llevan a cabo la Danza de la Tortuga de Mar. No obstante, a pesar de los esfuerzos de conservación y la protección de las leyes mexicanas, las tortugas marinas continúan sujetas en su hábitat. Los ecosistemas en donde interactúan están siendo deteriorado por las malas prácticas de acuicultura y pesca que se han estado desarrollando en los últimos años. Aunado a lo anterior, las 7 especies están en peligro de extinción en mayor o menor grado, debido a la persecución de que son objeto. Un gran problema que rodea la tortuga marina, es que sólo el 1 por ciento de las tortugas que nacen y llegan al mar, alcanzan la madurez sexual que asegura la reproducción de su especie. La tortuga negra, la golfinia y la laúd son las especies que existen en las playas del Pacífico en México, las cuales tienen un grado de protección por las leyes mexicanas y los tratados internacionales. Todas las tortugas marinas se encuentran listadas en el apéndice I de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre CITES, por sus siglas en inglés, en donde se especifica que las especies enlistadas están sujetas a una reglamentación particularmente estricta, a fin de no poner en peligro aún mayor su supervivencia y se autorizará solamente bajo circunstancias excepcionales. Además, el artículo 420 del Código Penal Federal establece sanciones económicas y cárcel de 1 a 9 años a quien capture, consuma, comercie o trafique con las tortugas. Aun cuando se han establecido estrictas sanciones a los que amenazan a las poblaciones de quelonios marinos, diversos casos de aprovechamiento ilegal se presentan a lo largo de los años.

Un nuevo caso se ha dado en las costas de Sinaloa, específicamente en el puerto de Mazatlán en donde en recientes días aparecieron varias tortugas marinas muertas, de las cuales una presentaba rasgos de depredación, hecho que no necesariamente significa que haya sido objeto de saqueo o lucro, pero sí pudiera representar una alarma sobre el daño que se puede estar realizando a su entorno y que en consecuencia afecta a la biodiversidad marina de nuestro país y no sólo a las tortugas.

Por todo lo anterior, sometemos a consideración la siguiente proposición con puntos de acuerdos:

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Poder Ejecutivo Federal y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que

inicie la investigación por la muerte de tortugas marinas en las costas de Mazatlán, Sinaloa.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Poder Ejecutivo Federal y a la Profepa a establecer medidas de protección coordinadas con los gobiernos del estado de Sinaloa, que permitan salvaguardar la integridad de la tortuga marina y evitar futuros actos similares.

Así también se establezcan medidas contingentes y coordinadas con las secretarías de Marina y Defensa, así como con la Procuraduría General de la República a fin de proteger el hábitat de las tortugas marinas durante la época de pesca para minimizar la pesca accidental y evitar accidentes que pongan en riesgo las poblaciones de esta especie.

Es cuanto, diputado Presidente, por su atención muchas gracias compañeros legisladores.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que investiguen la muerte de quelonios marinos en las costas de Sinaloa, a cargo del diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del PVEM.

El diputado que firma al calce de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita se turne a la Tercera Comisión, de la Comisión Permanente, el presente Punto de Acuerdo, de conformidad con la siguiente

Exposición de Motivos

En México existen más de 2000 especies en peligro de extinción y una de ellas es la tortuga marina. Estos reptiles quelonios, complejos y especializados, viven exclusivamente en los océanos y mares. La tortuga marina es uno de los animales representativos de la riqueza biológica de México; ocupando nuestro país el tercer lugar mundial en

número de especies de estos animales. A nivel mundial, existen ocho especies de las cuales siete pueden ser encontradas en el territorio ya que las costas mexicanas son sitios predilectos para la anidación de casi todas las tortugas marinas que existen en el planeta. Así, se calcula que poco más de 140 de nuestras playas reciben a miles de tortugas que entierran sus huevos en la arena.

Aunado a lo anterior, la tortuga marina es un animal entrañable para la tradición cultural de muchas comunidades en México, especialmente las costeras. Desde tiempos prehispánicos, formaron parte de la cosmovisión autóctona a través de la mitología y las formas artísticas. Actualmente podemos encontrar muchas expresiones culturales donde la tortuga es protagonista. Por ejemplo, en Oaxaca, grupos zapotecos y afromestizos de la costa llevan a cabo la danza de la tortuga de mar.

No obstante, a pesar de los esfuerzos de conservación y la protección de las leyes mexicanas, las tortugas marinas continúan sujetas a fuertes factores de presión en su hábitat. Los ecosistemas en donde interactúan están siendo deteriorados por las malas prácticas de acuacultura y pesca que se han estado desarrollado en los últimos años. Aunado a lo anterior, las siete especies están en peligro de extinción en mayor o menor grado, debido a la persecución que son objeto ya sea para conseguir su carne, su piel, sus huevos o para obtener sus caparazones que son vendidos a muy alto costo en los mercados negros.

Un gran problema que rodea a la tortuga marina es que sólo el uno por ciento de las tortugas que nacen y llegan al mar alcanzan la madurez sexual que asegura la reproducción de su especie. Desde que son huevos se enfrentan a muchos riesgos. Huevos y tortugas son acosados por distintas especies de depredadores que los matan o amenazan constantemente. Entre éstos, el peor de ellos es el ser humano. Según la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), hay una veintena de playas mexicanas que ponen en alto riesgo la supervivencia de las tortugas y sus crías, entre ellas la playa de Ceuta y El Verde, en Sinaloa. La tortuga negra (*Chelonia agassizi Bocourt*), la golfina (*Lepidochelys olivacea*) y la laúd (*Dermochelys coriacea*) son las especies que existen en las playas del Pacífico en México, las cuales tienen un grado de protección por las leyes mexicanas y los tratados internacionales.

Históricamente, la protección de estos quelonios data de 1927 en donde se establece la prohibición, por decreto presidencial, para explotar huevo de tortuga. Para que décadas

más tarde se decretaran¹ **los lugares donde anidan y desovan dichas especies**, como zonas de reserva y sitios de refugio para la protección, conservación, repoblación, desarrollo y control, de las diversas especies de tortuga marina.

Todas las tortugas marinas, se encuentran listadas en el apéndice I de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES, por sus siglas en inglés), promulgado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo del 1992, en donde se especifica que las especies enlistadas están sujetas a una reglamentación particularmente estricta a fin de no poner en peligro aún mayor su supervivencia y se autorizará solamente bajo circunstancias excepcionales.

La CITES basa sus consideraciones de listados, en los parámetros de la lista de especies en peligro o amenazadas, publicada por la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN, por sus siglas en inglés) en la que las tortugas marinas están clasificadas, desde 1994, como especie en peligro.

Además, el artículo 420 del Código Penal Federal establece sanciones económicas y cárcel de 1 a 9 años a quien capture, consuma, comercie o trafique con las tortugas.

Aun cuando se han establecido estrictas sanciones a los que amenacen las poblaciones de quelonios marinos, diversos casos de aprovechamiento ilegal se presentan a lo largo de los años. En diversas ocasiones, el Partido Verde Ecologista de México, ha denunciado la explotación y aprovechamiento ilegal de productos y subproductos de tortugas marinas dentro del país. A pesar de las reiteradas veces que se ha exhortado a la Semarnat, a que intensifique sus acciones a favor de la protección de estos quelonios, los resultados y el constante saqueo de huevos de tortuga a lo largo de las costas mexicanas, demuestran el poco interés y continuidad que la Administración Federal y Estatal tienen respecto al tema.

Un nuevo caso se ha dado en las costas de Sinaloa, específicamente en el puerto de Mazatlán, en donde en recientes días, aparecieron varias tortugas marinas muertas, de las cuales una presentaba rasgos de depredación, hecho que no necesariamente significa que hayan sido objeto de saqueo o lucro, pero si pudiera representar una alarma sobre el daño que se puede estar realizando a su entorno y que en consecuencia afecta a la biodiversidad marina de nuestro país.

Por esto, los integrantes del Partido Verde Ecologista de México hacemos un urgente llamado a la población y autoridades competentes para que ayuden a esclarecer la muerte de las tortugas marinas en las playas de Sinaloa, a fin de que se finquen responsabilidades de ser el caso. Por todo lo anterior sometemos a consideración la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Poder Ejecutivo Federal y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que inicien la investigación por la muerte de tortugas marinas en las costas de Mazatlán Sinaloa.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Poder Ejecutivo Federal y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a establecer medidas de protección coordinadas con los gobiernos del Estado de Sinaloa, que permitan salvaguardar la integridad de las tortuga marina y evitar futuros actos similares.

Así también, se establezcan medidas contingentes y coordinadas con la Secretarías de Marina y Defensa, así como con la Procuraduría General de la República a fin proteger el hábitat de la tortuga marina durante la época de pesca, para minimizar la pesca accidental y evitar accidentes que pongan en riesgo las poblaciones de esta especie.

Nota:

1 Diario Oficial de la Federación del 29 de octubre de 1986.

Dado en el Salón Legisladores de la República, Sede de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 5 días del mes de enero del 2005.— Dip. Leonardo Álvarez Romo (rúbrica).»

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: Túrnese a la Tercera Comisión de Trabajo.

ESTADO DE VERACRUZ

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: El siguiente punto del orden del día es la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a crear un programa

emergente para los pescadores del río Coatzacoalcos en el estado de Veracruz. Tiene la palabra el diputado Martín Remigio Vidaña Pérez del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Martín Remigio Vidaña Pérez: Con su permiso diputado Presidente; compañeras y compañeros legisladores: El pasado 22 de diciembre el río Coatzacoalcos sufrió un derrame de más de 5 mil barriles de petróleo crudo debido a un accidente de la empresa paraestatal Petróleos Mexicanos. Este hecho ha ocasionado serios daños, tanto en el ecosistema de la zona como en el desarrollo socioeconómico de los habitantes de la región.

Como es sabido la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Profepa impuso una multa a la paraestatal por la cantidad de 2.2 millones de pesos por daños ambientales, actualmente y enhorabuena las labores de limpieza a lo largo del río Coatzacoalcos, están a cargo de empresas contratadas por Pemex, las cuales tratan de controlar los daños del desastre ecológico, sin embargo, cientos de pescadores que dependen de esta actividad para subsistir, se han visto seriamente afectados por la negativa de esta empresa a seguirlos empleando, para retirar el crudo esparcido a lo largo del río Coatzacoalcos, mientras la situación se normaliza, y es que a pesar de las graves consecuencias que significa este lamentable acontecimiento, lo más preocupante es el desamparo en el que se encuentran estas familias, pues su fuente de ingresos se encontraba en la actividad pesquera.

Las empresas al inicio de los trabajos se ofrecieron pagarles por limpiar el río con ayuda de sus lanchas, pero en días pasados y sin motivo aparente, decidieron que sólo les pagarían una parte de esto a los pescadores, a quienes tuvieran las embarcaciones más grandes. El sábado 1o. de enero, decenas de pescadores de las zonas de Tonalá y Magallanes, arribaron al puesto de mando para emprender los trabajos de limpieza, sin embargo, lo único que encontraron fue la noticia de que ya no tenían esa fuente de ingresos.

Los afectados que prestaban su servicio a la empresa San Marco, SA de CV, sólo recibieron gasolina para limpiar sus lanchas, por parte de la empresa Lico Ambiental SA de CV, se les anunció que sólo contratarían en Vacaciones Ramis y que reduciría el número de las pequeñas, por lo que la inconformidad social se hizo presente.

El derrame de crudo tiene nombre, afectó a todos, asimismo la solución debe incluirnos a todos. La creación de un

programa emergente de empleos temporales, permitiría a los pescadores de la región subsistir mientras continúan los trabajos de limpieza del río, Pemex debe otorgar alternativas laborales a los afectados como parte del compromiso social al que va ligado semejante daño.

Sabemos que tomará meses, incluso años para que en el río Coatzacoalcos vuelvan a habitar algunas especies que lo hacía una fuente de trabajo, por ello, no se puede postergar ni un día más una solución viable y justa para los cientos de pescadores afectados y las familias que de ellos dependen. Es una responsabilidad que todo gobierno debe tener, para con los ciudadanos afectados en casos fortuitos, más cuando el propio gobierno es, a través de una institución, que causa lamentablemente esta lesión, donde incluso ya existen reclamos a la paraestatal por otras dependencias federales, como la Comisión Nacional del Agua.

Por otro lado, organizaciones de ecologistas y expertos bioquímicos, consideran que el derrame de crudo supera con mucho la cifra manejada por la paraestatal, por lo cual se deberá recurrir a instituciones, para que cuantifiquen con precisión los daños causados, ya que los tóxicos se están hundiendo y depositando en el fondo del río.

Por ello, que es urgente que una comisión de legisladores de esta Comisión Permanente, estén cerca de los trabajos que se realizan y de una vez por todas, nos informen con veracidad los daños causados y cómo serán resarcidos.

Es por eso que con base a lo anteriormente expuesto, me permito proponer la siguiente proposición con punto de acuerdo, que solicito sea de urgente y obvia resolución, con una adición:

Primero. Se exhorta al Ejecutivo Federal para que por conducto de la paraestatal Petróleos Mexicanos sea creado un programa emergente de empleo temporal para los pescadores de la zona afectada por el derrame de petróleo en el río Coatzacoalcos, del estado de Veracruz, que deberá ser ejecutado a la brevedad y durará hasta que se normalice la actividad pesquera de los afectados.

Independientemente de la proposición, se solicita la urgente y obvia resolución la adición que consiste en lo siguiente:

Segundo. Se crea una comisión plural de diputados y senadores, para que se trasladen al estado de Veracruz y en coordinación con el Gobierno de esa entidad y la Universidad

Veracruzana, inspeccionen y supervisen que sean determinados, cuantificados y reparados los daños ecológicos y económicos causados y que el saneamiento de la zona sea de fondo, cumpliendo con las normas ambientales establecidas a nivel internacional.

Esta proposición de urgente y obvia resolución va firmada por todos y cada uno de los diputados y senadores de los distintos partidos aquí presentes. Muchas gracias.

«Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera.— Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto, solicitamos a usted de la manera más atenta se tome en consideración una propuesta de adición al punto de acuerdo que se encuentra programado en el orden del día para hoy que a la letra dice:

Primero. Se exhorta al Ejecutivo Federal para que, por conducto de la paraestatal Petróleos Mexicanos, sea creado un programa emergente de empleo temporal para los pescadores de la zona afectada por el derrame de petróleo en el río Coatzacoalcos del estado de Veracruz, que deberá ser ejecutado a la brevedad y durará hasta que se normalicen las actividades pesqueras de los afectados.

Independientemente de que la proposición que solicita de urgente y obvia resolución, la adición consiste en lo siguiente:

Segundo. Se crea una Comisión Plural de Diputados y Senadores, para que se trasladen al estado de Veracruz y en coordinación con el gobierno de esa entidad y la Universidad Veracruzana inspeccionen y supervisen que sean determinados, cuantificados y reparados los daños ecológicos y económicos causados y que el saneamiento de la zona sea de fondo, cumpliendo con las normas ambientales establecidas a nivel internacional.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de enero de 2005.— Diputados: Martín Remigio Vidaña Pérez (rúbrica), Víctor Manuel Alcérreca Sánchez (rúbrica), Esthela de Jesús Ponce Beltrán (rúbrica), David Hernández Pérez (rúbrica), Héctor Larios Corona (rúbrica), Sadot Sánchez Carreño (rúbrica), Jesús Galván M. (rúbrica), César Raúl Ojeda Z. (rúbrica), José Luis Muciño (rúbrica), José Antonio Pablo de la Vega Asmitia (rúbrica), Lizbeth Eugenia Rosas Montero (rúbrica), Javier Salinas Narváez (rúbrica), Joel Padilla Peña (rúbrica), María Sara Rocha Medina (rúbrica), Arturo Nahle García (rúbrica), Leonardo Alvarez

Romo (rúbrica), María del Carmen Mendoza Flores (rúbrica) y Jesús Emilio Martínez Álvarez (rúbrica); senadores: Jorge Zermeño I. (rúbrica), Luisa María Calderón (rúbrica), Carlos Chaurand A. (rúbrica), Lidia Madero García (rúbrica), Germán Sierra Sánchez (rúbrica), David Jiménez González (rúbrica) y Esteban Angeles Cerón (rúbrica).»

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: En virtud de la proposición del diputado Martín Vidaña con la adición que por consenso de los integrantes de esta Asamblea se ha realizado, esta comisión solicita a la Secretaría lo consulte si es de urgente resolución la proposición con punto de acuerdo del diputado Martín Vidaña.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica, se pregunta a la Asamblea con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición con punto de acuerdo.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos legisladores que estén por la negativa... Por unanimidad, diputado Presidente.

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: En consecuencia, está a discusión la proposición con punto de acuerdo.

Esta Presidencia no ha recibido registro de oradores, en consecuencia solicita a la Secretaría pregunte si es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo que ha presentado el diputado Martín Vidaña.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Por unanimidad, diputado Presidente, por la afirmativa.

En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.... Mayoría, diputado Presidente.

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: Aprobada y tórnese a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores.

CAMARA DE DIPUTADOS

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: El siguiente punto del orden del día es un punto de acuerdo para solicitar al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados se sirva informar sobre los *spots* de radio y televisión, que presenta el diputado José Antonio de la Vega Asmitia. Tiene la palabra el diputado José Antonio de la Vega, del Partido Acción Nacional.

El diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia: Con su venia, diputado Presidente: El suscrito, diputado José Antonio de la Vega Asmitia, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, me permito someter a la consideración del pleno de la Comisión Permanente, con fundamento en lo que dispone el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la siguiente proposición con punto de acuerdo para que la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados, informe respecto del origen de los recursos que a nombre de la Cámara de Diputados se destinaron para la producción, edición y difusión de distintos *spots* que distorsionan la veracidad en el manejo de la información, con base en las siguientes consideraciones:

Acción Nacional ha sostenido siempre que no hay diálogo posible ni educación real para la democracia donde se ejerce control político sobre la información, hasta el grado de uniformarla en la práctica, por ello, para alcanzar la objetividad no hay otro camino que la pluralidad de información, de lo contrario la fuente acaba por confundirse a sí misma, se convierte para sí en fuente de verdad, cuando es sólo fuente de información. La Cámara de Diputados es representación del pueblo, mosaico de la diversidad y pluralidad democrática que impera en el país, lleva sobre sus hombros

de manera intrínseca e indubitable la obligación de informar con claridad, objetividad e imparcialidad a sus representantes, respecto de lo que ocurre en su interior, así como el estado que guardan sus relaciones con el resto de los Poderes del Estado.

En este sentido resultan incoherentes los *spots* publicitarios que distintos medios nacionales de comunicación han transmitido durante los últimos días, a nombre no de un partido político o un grupo parlamentario, sino de toda la Cámara. Esos segundos de televisión y radio no son el reflejo y el pensar de todos los grupos parlamentarios que integramos esta Cámara, esas imágenes y ese mensaje descontextualizado, ofenden la imparcialidad y objetividad a las que está obligado por ley el órgano de gobierno de la Cámara.

La Cámara de Diputados tiene una composición pluripartidista de la cual forma parte el grupo parlamentario de Acción Nacional. Por ello, queremos dejar muy claro que los *spots* publicitarios que se han difundido a nombre también nuestro, no representan de manera alguna la visión, el punto de vista o la opinión que sobre el tema del presupuesto y la controversia constitucional sostiene Acción Nacional.

Conminamos al ciudadano Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y a los grupos parlamentarios que apoyan esta campaña, a contribuir a la creación de un clima de concordia y armonía al interior de la Cámara de Diputados, toda vez que se está sentando un pésimo precedente para que en futuras ocasiones, cualquier grupo parlamentario o una mayoría coaligada, difunda campañas sustentadas en la mezquindad, valiéndose del nombre de la Cámara de Diputados; en otras palabras, se está atentando contra la dignidad del órgano, no sólo de la de un partido. Decisiones de ese carácter y trascendencia requieren obligadamente del consenso de todos los grupos parlamentarios.

La falta de respeto por los valores democráticos se ve claramente reflejada en acciones que sólo buscan acentuar la confrontación, se utilizan argumentos que distorsionan la verdad, se hace uso del logotipo del PAN, sin que haya facultad para ello y se busca en todo momento partidizar el mensaje provocando de ese modo confundir a la ciudadanía y engañarla. Asimismo, son lamentables diversas expresiones del Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara, en relación a la resolución de los ministros de la Suprema Corte de Justicia, al admitir la controversia constitucional de referencia.

Consideramos que el Presidente de la Mesa Directiva no debe asumir posiciones de corte partidista o de grupos; debe en cambio, conducir su actuación de manera institucional y correcta para preservar la armonía y unidad de todo el cuerpo parlamentario. El Presidente de la Mesa Directiva debe representar y expresar la unidad de la Cámara de Diputados como lo señala la ley y no sólo la de una mayoría. En este sentido, consideramos que el Presidente de la Mesa Directiva ha violado este principio fundamental, al asumir como pleito personal el tema de la controversia constitucional presentada por el titular del Poder Ejecutivo Federal.

Por ello, compañeras y compañeros diputados, es que someto a la consideración de este pleno un punto de acuerdo para solicitar a la Presidencia de la Mesa Directiva informe a esta soberanía el nombre del servidor público que autorizó la campaña publicitaria a la que hace referencia en el presente punto de acuerdo, manifieste cuál fue el criterio para la asignación del contrato para dicha campaña y el presupuesto autorizado y la duración de la citada campaña, además del origen y naturaleza de los recursos...

El senador Javier Corral Jurado (desde su curul): Señor Presidente, pido la palabra.

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: ¿Con qué objeto, senador?

El senador Javier Corral Jurado (desde su curul): Para hacer una interpelación.

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: El orador ha presentado una propuesta. Solicitamos que concluya para luego dar el trámite correspondiente.

Concluya, señor orador.

El senador Javier Corral Jurado (desde su curul): Solamente quería hacer una adición al punto de acuerdo presentado por el diputado De la Vega.

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: ¿Señor senador, esta proposición con punto de acuerdo fue publicada en la Gaceta en virtud del acuerdo de la reunión previa de esta Asamblea para esta Comisión Permanente. Yo le ruego permita que el orado concluya el planteamiento que contiene su propuesta y daremos el trámite correspondiente y daremos la palabra en consecuencia, dentro del trámite que corresponda. Continúe, señor orador.

El diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia:

Diputado Presidente quisiera solicitarle de manera muy respetuosa, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento y el decimotercero del acuerdo que establece los lineamientos para el desarrollo de las sesiones de la Comisión Permanente, pueda consultar a esta Asamblea que esta proposición pueda ser considerada de urgente y obvia resolución.

«Proposición con punto de acuerdo para que la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados informe respecto de los *spots* contratados a nombre de la Cámara de Diputados y transmitidos por los medios de comunicación durante los últimos días en relación con el Presupuesto de Egresos de la Federación.

C. Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

El suscrito diputado, José Antonio de la Vega Asmitia, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la LIX Legislatura, me permito someter a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo que dispone el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la siguiente:

Proposición con punto de acuerdo para que la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados informe respecto del origen de los recursos que a nombre de la Cámara de Diputados se destinaron para la producción, edición y difusión de distintos *spots* que distorsionan la veracidad en el manejo de la información, con base en las siguientes

Consideraciones

Los grupos parlamentarios de Acción Nacional son y han sido siempre, firmes defensores de la libertad de expresión, de la libre prensa, del derecho a informar y ser informado. Por ello, Acción Nacional ha sostenido siempre que no hay diálogo posible ni educación real para la democracia, donde se ejerce control político sobre la información hasta el grado de uniformarla en la práctica. Por ello, para alcanzar la objetividad no hay otro camino que la pluralidad de información; de lo contrario, la fuente acaba por confundirse a sí misma: se convierte para sí en fuente de verdad, cuando es sólo fuente de información.

La Cámara de Diputados, que es representación del pueblo, mosaico de la diversidad y pluralidad democrática que imperan en el país, lleva sobre sus hombros, de manera intrínseca e indubitable, la obligación de informar con claridad, objetividad e imparcialidad a sus representados respecto de lo que ocurre en su interior, así como el estado que guardan sus relaciones con el resto de los poderes del estado.

En este sentido resultan incoherentes los *spots* publicitarios que distintos medios nacionales de comunicación han transmitido durante los últimos días a nombre no de un partido político o un grupo parlamentario, sino de toda la Cámara. ¿En verdad se piensa que esos segundos de televisión y radio son el reflejo y el pensar de todos los grupos parlamentarios que integramos esta Cámara? ¿En verdad se considera que esas imágenes y ese mensaje descontextualizado no ofenden la imparcialidad y objetividad a las que está obligado por ley el órgano de gobierno de la Cámara?

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión posee una composición pluripartidista, de la cual forma parte el grupo parlamentario de Acción Nacional; en este sentido, debemos dejar muy claro que los *spots* publicitarios que se han difundido por diversos medios a nombre también nuestro, no representan de manera alguna la visión, el punto de vista o la opinión, que sobre el tema del presupuesto y la controversia constitucional sostiene Acción Nacional.

Conminamos al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, y a los grupos parlamentarios que apoyan esta campaña, a contribuir a crear un clima de concordia y armonía al interior de la Cámara de Diputados; proceder al cese inmediato de esta campaña mediática, toda vez que se está sentando un pésimo precedente, para que en futuras ocasiones cualquier grupo parlamentario o una mayoría coligada, difunda campañas sustentadas en la mezquindad, valiéndose del nombre de la Cámara de Diputados; en otras palabras: se está atentando contra la dignidad del órgano, no sólo la de un partido. Decisiones de este carácter y trascendencia requieren obligadamente del consenso de todos los grupos parlamentarios.

La falta de respeto por los valores democráticos se ve claramente reflejada en acciones que sólo buscan acentuar la confrontación. Se utilizan argumentos amañados que distorsionan la verdad, se hace uso del logotipo del PAN sin autorización alguna y se busca en todo momento partidizar

el mensaje provocando de este modo confundir la ciudadanía y engañarla.

Asimismo, son lamentables diversas expresiones del Presidente de la Mesa Directiva, en relación a la resolución de los ministros de la Suprema Corte de Justicia, al admitir la controversia constitucional de referencia. Consideramos que el Presidente de la Mesa Directiva no debe asumir posiciones de corte partidista o de grupos; debe en cambio, conducir su actuación de manera institucional y correcta para preservar la armonía y la unidad de todo el cuerpo parlamentario.

El Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados debe representar y expresar la unidad de la Cámara, como lo señala la ley, y no sólo la de una mayoría. En este sentido consideramos que el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara ha violado este principio fundamental al asumir como pleito personal el tema de la controversia constitucional presentada por el titular del Poder Ejecutivo federal.

Compañeras y compañeros diputados: es por las consideraciones anteriormente expuestas que me permito presentar el siguiente

Punto de acuerdo

Unico. Se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, informe a esta soberanía el nombre del servidor público que autorizó la campaña publicitaria a la que se hace referencia en el presente punto de acuerdo. Asimismo, manifieste cuál fue el criterio para la asignación del contrato para dicha campaña publicitaria a la empresa respectiva; el presupuesto autorizado y la duración de la citada campaña, además del origen y naturaleza de los recursos utilizados para la contratación, elaboración, edición y difusión de tan desafortunados *spots*; informe sobre la naturaleza de los tiempos de radio y televisión, oficiales o contratados directamente, que son utilizados para este fin y finalmente, el exhorto al ciudadano Presidente de la Mesa Directiva para que coadyuve al cese inmediato de esta campaña agresiva en los medios de comunicación.

Palacio Legislativo de San Lázaro.— México, DF, a 5 de enero de 2005.— Diputado Antonio de la Vega Asmitia.»

El diputado Arturo Nahle García (desde su curul): Solicito hacer uso de la palabra.

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: Tiene la palabra el diputado Arturo Nahle.

El diputado Arturo Nahle García: Ciudadano Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

Es impropia la presentación de un punto de acuerdo en la Comisión Permanente, de esta naturaleza.

La información que solicita el diputado De la Vega, es propia y exclusiva del régimen y funcionamiento interno de una Cámara del Congreso de la Unión. La política de comunicación social de una Cámara del Congreso Federal, no puede ser motivo de tratamiento, análisis o discusión en la Comisión Permanente, pues ésta no es un órgano superior de las cámaras del Congreso, sino un órgano constitucional con competencia reducida para ejercerse durante el receso de aquélla.

No existen antecedentes conocidos en la Comisión Permanente, de solicitudes similares; incluso cuando en la Permanente se han presentado puntos de acuerdo para solicitar integración de comisiones o el ejercicio de atribuciones propias de los órganos de gobierno de las cámaras, los asuntos han sido turnados a dichos órganos en donde se ha resuelto no atender dichas peticiones y así se ha comunicado a la Comisión Permanente.

En consecuencia considero, ciudadano Presidente, que esta proposición podría turnarse a la mesa directiva de la Cámara de Diputados, en donde a su vez podría valorarse la petición y en términos de lo ya señalado, generar un acuerdo de dicho órgano mediante el cual se tenga por no aceptada dicha petición por haberse presentado en un órgano que carece de competencias para solicitar este tipo de información a los órganos internos de una Cámara.

En conclusión, es evidente, es obvio y de explorado derecho, que no procede el planteamiento de una solicitud como la que ha formulado el diputado De la Vega, ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: En los términos... He registrado la solicitud, diputado... Senador...

En los términos del artículo 18 del acuerdo que establece los lineamientos para esta Comisión Permanente, vamos inclusive a pedirle a la Secretaría le dé lectura al artículo 18 del acuerdo, por favor. Proceda la Secretaría.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Artículo 18: “Las proposiciones cuya materia sea competencia de la Comisión Permanente, serán turnadas por la Presidencia de la Mesa Directiva a la comisión de trabajo que corresponda, sin que proceda discusión. Sólo podrán darse dos excepciones:

Si hubiere objeción de alguna legisladora o legislador, en cuyo caso su admisión será discutida y votada en la Asamblea pudiendo intervenir un orador en contra y un orador en pro, hasta por 5 minutos, sin que se puedan presentar intervenciones para hechos. Si la proposición o hubiere alcanzado mayoría, se considerará desechada y no podrá volverse a presentar.”

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: En consecuencia tiene usted la palabra, senador Javier Corral.

El diputado Javier Corral Jurado: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar debo de señalar que es materia de este órgano del Congreso mexicano tratar una proposición como la que el señor diputado De la Vega ha presentado.

Es de explorado derecho que aquí se pueden presentar proposiciones dirigidas a una Cámara y que el trámite correspondiente, marcado por la Constitución, debe ser el turnarlos a las comisiones *ad hoc* de la Cámara a la que se dirige.

Resulta asombroso el desconocimiento de este trámite que marca el artículo 78 fracción III de la Constitución General de la República.

“...De la Comisión Permanente, —dice la Constitución— para desahogar, resolver los asuntos de su competencia durante el receso del Congreso de la Unión, las iniciativas de ley y proposiciones dirigidas a las cámaras y turnarlas para dictamen a las comisiones de la Cámara a la que van dirigidas a efecto de que se despachen en el inmediato periodo de sesiones”. Esa sería la interpretación puntual.

Si se quiere eludir el debate, hay que decirlo. Lo que no se debe es plantear subterfugios o malas interpretaciones legales de la normatividad orgánica del Congreso.

Si en algún momento se justifica discutir por obvia y urgente resolución la propuesta del señor diputado De la

Vega, es porque conforme pasa el tiempo la campaña publicitaria de los *spots* de la Cámara de Diputados en radio y televisión sobre mensajes en materia de presupuesto y controversia constitucional, contravienen un conjunto de disposiciones constitucionales y legales, violentan uno de los principios fundamentales de la Constitución, que es el derecho a la información e incluso atropellan disposiciones del Código Federal de Procedimientos Electorales al hacer uso indebido, al hacer un uso manipulador, al hacer un uso sectario de una prerrogativa que los tiempos de Estado y el presupuesto público confieren a la Cámara, al Congreso o a cualquiera de las cámaras y uno a uno o a varios partidos políticos.

Es un hecho de una enorme trasgresión a la pluralidad, a la equidad y al equilibrio que supone la representación en la Cámara de Diputados. Hay normas violentadas por el Presidente de la Cámara.

Queremos reflexionar hoy sobre el tema porque no prestigia al señor diputado Presidente de la Cámara, no prestigia mantener el enfoque torcido de spots publicitarios manipuladores de versiones parciales. ¡Nunca se había hecho tal uso y tal manipulación de la prerrogativa de una Cámara en tiempos publicitarios que la que ahora se hace!

Una larga lucha para distribuir democráticamente, para hacer uso correcto de los tiempos de Estado, hoy desvirtuada por un deseo de revancha, por un protagonismo excesivo, por una ofuscación en un conflicto de división de poderes, que la Corte Suprema ha de resolver y que no serán los spots de radio y televisión los que logren determinar la verdad jurídica.

¡Si algún asunto hay que tratarlo hoy y debatirlo es éste! Porque cada minuto, cada hora que pasa, se manipula con un instrumento que debiera estar al servicio de todos los diputados. ¡Porque se hace uso parcial! ¡Porque se usa el logo del PAN! ¡Porque se habla a nombre de la Cámara de Diputados! ¡Y la Cámara de Diputados, el artículo 50 que define la integración del Congreso, dice que el Poder Legislativo se deposita en dos cámaras! ¡Y los artículos 51, 52 y 53 explican la integración de cada Cámara! ¡Y la de Diputados se integra por 300 de mayoría relativa y por 200 de representación proporcional!

¡No prestigia a mi amigo y respetable Presidente de la Cámara de Diputados mantener una campaña que desfigura la naturaleza: o de los tiempos de Estado al servicio del

Poder Legislativo o, lo que sería peor, del presupuesto público, si de ahí es de donde se han pagado!

Por eso invitamos al debate. Los invitamos a los compañeros a la deliberación sobre este tema. Aquí tenemos los fundamentos jurídicos, las violaciones constitucionales. ¡Como se ha quebrantado la representación de la unidad parlamentaria que supone la figura del Presidente de la Cámara de los Diputados! ¡Como se manipula en estos spots a nombre de una mayoría de partidos, pero no de la Cámara de Diputados! Los invitamos al debate. Por supuesto que es materia de la Comisión Permanente, señor diputado.

Por su atención muchas gracias. Yo he tenido que hacer una interpelación desde allá para hacer un agregado al diputado De la Vega, a la proposición que él hizo y que por supuesto que estoy en mi derecho de hacerlo. Lo dejo por escrito porque es una propuesta que si se acepta y la acepta el diputado De la Vega debiera ser incorporado para la discusión de esta proposición. El agregado es que “cese de inmediato por contravenir disposiciones constitucionales y legales referidas al funcionamiento de la Cámara de Diputados, la campaña de spots publicitarios en radio y televisión que a nombre de esa Cámara abordan distintos asuntos del Presupuesto y la controversia constitucional planteada ante él”. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: Vamos a continuar con el trámite de la proposición con punto de acuerdo.

En los términos de este artículo 18 inciso a) ruego a la Secretaría consulte a la Asamblea, en votación económica, si se admite la proposición con punto de acuerdo del diputado Antonio de la Vega, con la adición que ha formulado el senador Javier Corral.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta del diputado De la Vega.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Mayoría por la negativa diputado Presidente.

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: Desechada. Remítase a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados.

CENTRO FEDERAL DE
READAPTACION SOCIAL LA PALMA

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: El siguiente punto del orden del día es una proposición con punto de acuerdo para exhortar al secretario de Seguridad Pública Federal para que cese al comisionado Carlos Tornero Díaz, Director del Centro Federal de Readaptación Social “Las Palmas”, Guillermo Montoya Salazar y a su Jefe de Custodios y que el titular del Ejecutivo realice una revisión exhaustiva del personal de la Secretaría de Seguridad Pública que labore en los Penales Federales y también se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que en el ámbito de su competencia realice las auditorías correspondientes en todos los Ceresos y de la situación patrimonial del personal administrativo y de custodia.

Tiene la palabra la diputada Lizbeth Rosas Montero, del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero: Con su permiso, ciudadano Presidente: La suscrita, diputada federal de la LIX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, me permito presentar ante esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente resolución, al tenor de las siguientes consideraciones:

El pasado viernes 31 de diciembre ocurrió otro asesinato, uno más en el interior del reclusorio, todavía llamado de “máxima seguridad”, de La Palma en el estado de México, Arturo Guzmán Loera, alias El Pollo, hermano de Joaquín Guzmán Loera, alias El Chapo, fue ultimado por otro interno.

Los hechos ocurrieron en el área de locutorios, en donde los internos se entrevistan con sus abogados y en donde José Ramírez Villanueva, presunto actor material sacó una pistola, amagó a dos custodios y se dirigió al locutorio 22 y le disparó en varias ocasiones a Arturo Guzmán Loera, privándolo de la vida.

Por todos nosotros, compañeros legisladores, es sabido que los Ceferesos de Máxima Seguridad son responsabilidad de Ramón Martín Huerta. Desde su arribo a esta responsabilidad en menos de un año en el mismo Cefereso de La Palma, ocurrieron al menos 3 asesinatos de gente cercana al Chapo Guzmán, el de su hermano Arturo, el de Alberto Soberanos Ramos en el mes de mayo y Miguel Angel Beltrán Lugo, El Ceja Guera, apenas en noviembre pasado.

Ahí mismo en esta última ejecución se vió paradójicamente sólo 6 días después de que 170 elementos de la PFP y 7 agentes del MP reportaron sin novedad una inspección en La Palma y 48 horas después de que otros 100 elementos de esa corporación fueron enviados a reforzar la seguridad del inmueble, se dieron los lamentables hechos.

La información posterior nos señala que una denuncia anónima enviada en noviembre al abogado José Antonio Sánchez Ortega, Presidente del Ejecutivo del Instituto Nacional Ciudadano de Seguridad, suscribe que los internos del Cefereso de máxima seguridad de La Palma, estarían en poder de armas de fuego con las que se busca eliminar a Osiel Cárdenas Guillén, líder del cártel del Golfo y a otros internos importantes del Cefereso de La Palma.

Los reclusos, según la denuncia son Miguel Angel Beltrán, Alfonso Moreno y ambos formarían parte de una red que mediante contactos con el exterior incluirían al personal de la PFP, habían introducido armas de fuego para ejecutar en el interior a jefes, operadores y sicarios del narcotráfico. En las denuncias se señala Miguel Angel Beltrán y Alonso Moreno quienes tienen en su poder armas de fuego calibre 38, mismas que no fueron encontradas en la serie de cateos realizados por la AFI y por la PFP Miguel Angel Beltrán le pagó a un agente de la PFP cuyo nombre no se da a conocer, para que introdujera al Cefereso una pistola calibre 38 con la que se tenía planeado asesinar a Osiel Cárdenas, el interno Alfonso Moreno tendría en su poder al menos otra arma de fuego.

Asimismo, el 19 de diciembre se informó al subprocurador de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, José Luis Santiago Vasconcelos para conocer los avances en torno al caso para saber si los gastos eran ciertos. Vasconcelos le dijo al compañero Antonio Sánchez Ortega, ex abogado de la Coparmex que las cosas iban bien y que la información aportada era importante y que se seguía investigando. Sin embargo, días después, Arturo Guzmán Loera fue asesinado el Ejecutivo federal debe tomar las medidas urgentes para detener la corrupción, ineficiencia e

inoperancia, que prevalece dentro de los Ceferesos, funcionarios de la Secretaría Pública Federal a cargo de Martín Huerta, no supieron explicar cómo fue que el homicida pudo acceder armado al área de locutorios.

Este asesinato ha venido a reiterar la inaceptable fragilidad e ineficiencia de la autoridad gubernamental en los reclutorios federales, a pesar de su carácter de alta seguridad al Cefereso de la Palma de Almoyola, siguen llegando armas de fuego desbordados y por los funcionarios a cargo de la vigilancia, que en ese sitio han reconocido numerosas irregularidades.

Por tanto y en virtud de que se encuentra inscrito en la Gaceta, quiero solicitar se publique íntegro bajo los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. Que el Procurador General de la República, General Rafael Macedo de la Concha, con base en las investigaciones correspondientes, finque responsabilidades penales a quienes resulten responsables de los hechos ocurridos en La Palma.

Segundo. Se solicita la comparecencia del señor Martín Huerta, Secretario de Seguridad Pública Federal ante la Comisión de Seguridad Pública de esta Cámara, a fin de que informe sobre los hechos ocurridos en el Cefereso de máxima seguridad en La Palma.

Tercero. Se hace un exhorto al Secretario de Seguridad Pública, para que de manea inmediata cese al comisionado Carlos Tornero Díaz y al director del Cefereso de La Palma Guillermo Montoya Salazar, así como al jefe de custodios del mismo penal.

Cuarto. Que el titular del Ejecutivo haga una revisión y depuración exhaustiva de todo el personal que labora en los Ceferesos.

Quinto. Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, para que en el ámbito de su competencia, realice las auditorías correspondientes en los 4 Ceferesos, que incluya la revisión sobre la situación patrimonial de todo el personal administrativo y de custodia que labora en dichos centros.

Por su atención muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al secretario de Seguridad Pública Federal a que cese al comisionado

Carlos Tornero Díaz; al director del Centro Federal de Readaptación Social “La Palma”, Guillermo Montoya Salazar, y a su jefe de custodios, y que el titular del Ejecutivo realice una revisión exhaustiva del personal de la Secretaría de Seguridad Pública que labora en los penales federales. También se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que en el ámbito de su competencia realice las auditorías correspondientes en todos los Ceferesos y de la situación patrimonial del personal administrativo y de custodia, a cargo de la diputada Lizbeth Rosas Montero, del grupo parlamentario del PRD

La suscrita diputada federal en esta LIX Legislatura del honorable Congreso de la Unión con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito presentar ante esta asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente resolución al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El pasado viernes 31 de diciembre ocurrió otro asesinato, uno más, en el interior del Reclusorio todavía llamado de máxima seguridad de La Palma en el estado de México, Arturo Guzmán Loera alias El Pollo hermano de Joaquín Guzmán Loera alias El Chapo, fue ultimado por otro interno.

Los hechos ocurrieron en el área de locutorios en donde los internos se entrevistan con sus abogados, y donde José Ramírez Villanueva presunto autor material, sacó una pistola, amagó a dos custodios, se dirigió al locutorio 22 y le disparó en varias ocasiones a Arturo Guzmán Loera, privándolo de la vida.

Por todos nosotros es sabido que los Ceferesos de máxima seguridad son responsabilidad de Ramón Martín Huerta. Desde su arribo a esa responsabilidad, en menos de un año en el mismo Cefereso de La Palma ocurrieron al menos tres asesinatos de gente cercana a El Chapo Guzmán, el de su hermano Arturo, el de Alberto Soberanos Ramos en el mes de mayo y Miguel Angel Beltrán Lugo El Ceja Güera, apenas en noviembre pasado ahí mismo, ésta última ejecución se dio, paradójicamente, sólo seis días después de que 170 elementos de la Policía Federal Preventiva (PFP) y siete agentes del Ministerio Público Federal reportaron “sin novedad” una inspección en La Palma y 48 horas después de que otros 100 elementos de esa corporación fueron enviados a reforzar la seguridad del inmueble.

Información posterior nos señala que “una denuncia anónima enviada en noviembre al abogado José Antonio Sánchez Ortega, presidente ejecutivo del Instituto Nacional Ciudadano de Seguridad suscribe que: internos del Cefereso de máxima seguridad de La Palma estarían en poder de armas de fuego con las que se busca eliminar a Osiel Cárdenas Guillén, líder del cártel del Golfo, y a otros internos importantes del Cefereso de La Palma. Los reclusos, según la denuncia, son Miguel Ángel Beltrán Olgún y Alonso Moreno Ballinas. Ambos formarían parte de una red que mediante contactos con el exterior -que incluirían a personal de la PFP-, habrían introducido armas de fuego para ejecutar en el interior a jefes, operadores y sicarios del narcotráfico. En las denuncias se señala que Miguel Ángel Beltrán Olgún y Alonso Moreno Ballinas, tienen en su poder armas de fuego calibre .38, mismas que no fueron encontradas en la serie de cateos realizados por la Agencia Federal de Investigación y la PFP dentro del Cefereso. Miguel Ángel Beltrán le pagó a un agente de la PFP -cuyo nombre no se da a conocer- para que introdujera al Cefereso una pistola calibre .38 con la que se tenía planeado asesinar a Osiel Cárdenas. El interno Alonso Moreno tendría en su poder al menos otra arma de fuego con la que buscaría eliminar a algún otro personaje del narcotráfico, indica la denuncia. José Antonio Sánchez Ortega señaló que como abogado de la Coparmex y dirigente del Instituto Ciudadano de Seguridad Pública, estaba obligado a denunciar los hechos y presentar ante la PGR el documento anónimo para que ésta instancia sea la que investigue si es cierto o falso. El abogado dijo luego de la denuncia de hechos se reunió el pasado 19 diciembre con el subprocurador de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada José Luis Santiago Vasconcelos, para conocer los avances en torno al caso, para saber si los datos eran ciertos. Vasconcelos le dijo que las cosas iban bien, que la información aportada era importante y que se seguía investigando. **Sin embargo Arturo Guzmán Loera fue asesinado.**

Es claro que el secretario de Seguridad Pública Federal, ha carecido de capacidad y por lo tanto tiene responsabilidad al no tomar las medidas urgentes para detener la corrupción, la ineficiencia e inoperancia que prevalece dentro de los Ceferesos.

Funcionarios de la SSP federal, a cargo de Ramón Martín Huerta, no supieron explicar cómo fue que el homicida pudo acceder armado al área de locutorios y estar al mismo tiempo que Guzmán Loera en esa zona, si supuestamente cada interno cuando acude a ese lugar es llevado desde su celda por un vigilante.

Este asesinato ha venido a reiterar la inaceptable fragilidad e ineficiencia de la autoridad gubernamental en los reclusorios federales. A pesar de su carácter de “alta seguridad” al Cefereso de La Palma en Almoloya, estado de México, siguen llegando armas de fuego. Desbordados, los funcionarios a cargo de la vigilancia en ese sitio han reconocido numerosas irregularidades.

También incurre en omisión el Secretario al mantener y no querer ver los errores que ha cometido el comisionado de este órgano administrativo desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, Carlos Tornero Díaz, que ha permitido que el Cefereso de La Palma, esté en manos de los cárteles del narcotráfico y sea el espacio para que actúen con total impunidad y se desate una guerra entre éstos.

El responsable de los Ceferesos, admitió que el de La Palma “es una bomba de tiempo” y que ahí “hay una enorme capacidad enclaustrada de agresividad, impulsividad y capacidad de peligro”. Las armas “siempre entran por las puertas. Es una tremenda verdad” que admitió el funcionario.

En los meses de febrero y marzo, diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública realizamos una visita a diversos Ceferesos incluyendo el de La Palma, en donde nos percatamos que los sistemas de seguridad no funcionan o no los ocupan y no hay una revisión exhaustiva para las personas que ingresan al Cefereso a pesar de que existen varios puntos de revisión, y los gastos en éstos sistemas de seguridad son muy onerosos.

Por ello también hacemos un exhorto para que la Auditoría Superior de la Federación haga las auditorías necesarias en los Ceferesos para saber exactamente que pasa con los recursos destinados a estos aparatos, que en su mayoría son de primer nivel.

Es claro que el modelo de readaptación social es un fracaso, y es urgente reformular dicho modelo para crear una política penitenciaria que este acorde a las necesidades de nuestro país y cumpla el objetivo principal de readaptar a los internos de los Ceferesos, esta reformulación se debe realizar con la participación de todos los actores que estén directamente involucrados, es decir, especialistas, académicos, y autoridades.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a la consideración de este honorable pleno el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero.- Que el procurador general de la República, general Rafael Macedo de la Concha, con base en las investigaciones correspondientes, finque responsabilidades penales a quienes resulten responsables.

Segundo.- Se solicita la comparecencia de Ramón Martín Huerta, secretario de Seguridad Pública ante la Comisión de Seguridad Pública de la H. Cámara de Diputados a fin de que informe sobre los hechos ocurridos en el Cefereso de máxima seguridad de La Palma en el estado de México.

Tercero.- Se hace un exhorto al secretario de Seguridad Pública para que de manera inmediata cese al comisionado Carlos Tornero Díaz, al director del Cefereso de La Palma Guillermo Montoya Salazar así como al jefe de Custodios del mismo penal.

Cuarto.- Que el titular del Ejecutivo haga una revisión y depuración exhaustiva del personal de la SSP en los Ceferesos.

Quinto.- Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que en el ámbito de su competencia realice las auditorías correspondientes a los todos los Ceferesos que incluya la revisión sobre la situación patrimonial de todo el personal administrativo y de custodia que labora en los Ceferesos.

Palacio Legislativo, 5 de enero de 2005.— Dip. Lizbeth E. Rosas Montero (rúbrica).»

Presidencia del diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Arturo Nahle García: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea si la presente proposición con punto de acuerdo se considera de urgente resolución.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, ciudadano Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:

Se considera de urgente resolución. En consecuencia, se han registrado para participar el señor diputado Leonardo Alvarez Romo, el señor diputado José Sigona Torres, el señor senador César Raúl Ojeda Zubieta y el señor senador David Jiménez González... Correcto señora senadora, sería la siguiente en turno. Tiene la palabra el señor diputado Leonardo Alvarez Romo.

El diputado Leonardo Alvarez Romo: Con su venia diputado Presidente; compañeras y compañeros.

Es preocupante y vergonzoso que el sistema penitenciario mexicano ya no sea un correctivo a los delincuentes, ¿qué resultados en materia de seguridad pública dará este gobierno si las prisiones de alta seguridad ya no ofrecen las medidas mínimas de seguridad para los internos y además los capos de la mafia continúan amenazando con su reinado de terror a los que se encuentran fuera de prisión y operando sus respectivas organizaciones criminales?

Los registros indican que tan sólo en menos de un año van 3 asesinatos que se registran en el penal de máxima seguridad de La Palma. La concentración de capos de la droga detenidos en los penales de máximo seguridad y el uso de la más alta tecnología en comunicación, ha convertido a los centros federales de readaptación social en verdaderos puestos de manda, en donde se ordenan ejecuciones, se disponen liberaciones de reos y se mantiene un estado de violencia permanente.

La crisis que se vive en los centros de reclusión del país obedece a que en su interior impera la corrupción que ha trastocado todo el sistema penitenciario. No sólo están controlados por el crimen organizado, sino también por la delincuencia institucional, ya que si hay algo real en México es la impunidad en la que están sumidas nuestras prisiones.

En la vida del sistema penitenciario la categoría de delincuencia organizada no se puede ver sin la protección de las autoridades y órganos de procuración de justicia, ésa es la verdad. Además, sus líderes cuentan con los recursos que rebasan los actuales sistemas de seguridad representados por muros reforzados, equipos electromagnéticos y electrónicos, de ahí el temor de las fugas de importantes líderes de los carteles de la droga, como ocurrió en enero del 2001 con Joaquín "El Chapo" Guzmán, la única reconocida oficialmente aunque hay más, por las autoridades federales, que en un intento por minimizar los riesgos en este

último año han reubicado a mil 531 reos considerados de alta peligrosidad.

El temor de las fugas siempre está latente, pese a que desde la administración del Presidente Vicente Fox se ha pretendido reforzar el Sistema Penitenciario Federal, sí, y se ha despedido a cientos de guardias corruptos, es verdad, buscando evitar los días gloriosos de capos en que compraban su salida por unas horas, pero de ¿qué sirve que ya no se permitan jacuzzis y bares en celdas, si no se puede evitar la introducción de teléfonos celulares, dinero en efectivo, drogas y armas, tal y como se ha demostrado en los recientes operativos?

La Palma es el centro que más problemas representa por la peligrosidad de sus internos, pues se trata de zares del narcotráfico, del narcosatanismo, como Ociel Cárdenas Guillén, del cártel del golfo y Benjamín Arellano Félix, de Tijuana, quienes se sabe se aliaron para combatir al cártel de Juárez que encabezan Vicente Carrillo Fuentes e Ismael "El Mayo" Zambada, con el apoyo de los desertores del Ejército mexicano conocidos como los "Zetas", que no son más que sicarios.

El imperio de la corrupción y la impunidad ha trastocado la vida del sistema penitenciario, por lo que actualmente no hay garantías, no solamente por el crimen organizado, sino por el crimen institucionalizado, pues la categoría de la delincuencia organizada, como dije, no se puede ver sin la protección de las autoridades. La crisis penitenciaria es tan real que de no cambiar se pueden esperar muchos más acontecimientos negros, sangrientos y de alguna manera fatales para los internos y para la sociedad mexicana.

Por si fuera poco, hay que agregar la queja generalizada de los custodios de los penales en el país, quienes demandan mejores condiciones de trabajo e ingresos, pues reciben salarios hasta de 4 mil pesos mensuales. Por supuesto que son objeto de corrupción. Se distribuyen en 3 turnos y en razón de las renunciadas, vacaciones y permisos, resultan insuficientes para la vigilancia de los internos. Así, para terminar, apoyando el punto de acuerdo hacemos esta reflexión:

Los penales de máxima seguridad se están convirtiendo en penales de máxima impunidad o los centros de readaptación social se han convertido ya en centros, agujeros, fábricas de inadaptación, corrupción y oscuridad social. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias, señor diputado Alvarez.

Tiene la palabra el señor diputado José Sigona Torres.

El diputado José Sigona Torres: Muchísimas gracias, señor Presidente. Compañeros legisladores, legisladoras:

Estamos el día de hoy tratando un tema muy importante, un tema que nos preocupa a todos definitivamente y que incluso en términos generales estamos a favor del punto de acuerdo. Sin embargo y vale la pena considerar que el tema que estamos tratando es un tema de cárceles de máxima seguridad, no estamos hablando de conventos, de seminarios; estamos hablando de lugares donde viven los principales delincuentes de este país.

Habría que recordar otras épocas en las cuales estas cárceles de máxima seguridad servían de residencia para aquellos políticos que estorbaban en el régimen; yo quisiera recordar cuántos años el principal huésped de La Palma, fue Raúl Salinas.

Actualmente es preocupante que exista una muerte en una cárcel de esta naturaleza, pero también deberíamos de preocuparnos de la cantidad de asesinatos que hay por temas de narcotráfico en Sinaloa, Tamaulipas, simplemente acaba de haber uno el día de ayer, Chihuahua, en Nuevo León ya entró a las estadísticas con muchos asesinatos, incluso me gusta que la diputada Lizbeth esté preocupada por el asesinato de un narcotraficante en la cárcel federal. Le quiero recordar que en las cárceles del Distrito Federal hubo 17 asesinatos el año pasado, habría que tomar en cuenta estos datos y pedir cuentas.

En el penal de La Palma, conviven 147 internos de los 5 principales cárteles, de los cuales estoy seguro que no son amigos entre ellos. Así como se matan en las calles, también en el penal se ajustan cuentas y vale la pena considerar que tenemos en la cárcel, en La Palma, 67 internos del cártel de Juárez, 111 del de Tijuana, 97 del golfo, 44 de Sinaloa y 11 de Milenio, lo que hace una mezcla totalmente explosiva. Habrá que tomar en cuenta también que del 2003 al 2004, hubo un aumento del 150% de internos de la delincuencia organizada en este penal.

Cuando se visitan estos penales, como lo hemos hecho y vemos a la cantidad de internos que hay, nos damos cuenta que la gran mayoría de los internos que están, que llevan años compurgando delitos, ha sido por motivos de salud y

no ha sido por acarreo, ha sido por cargar, son los “burreos”, difícilmente vamos a encontrar, como en este momento en el cual hay 15 líderes encarcelados, 37 financieros, 55 lugartenientes y 128 sicarios; hoy como nunca hay poder económico en las prisiones.

Este no es un caso exclusivo de nuestro país, hay muchos penales en los cuales a lo largo y ancho del mundo vemos asesinatos. Simplemente en Brasil acaba de haber 14 asesinatos en el presidio brasileño de Oso Blanco. En Estados Unidos, en Boston el año pasado asesinaron a un sacerdote, en Texas 80 prisioneros se dieron a la fuga en la cárcel de máxima seguridad de Mac Donell; en Uruguay hubo 12 homicidios en los últimos años y de ahí nos podemos seguir.

Realmente el tema es muy, muy delicado y para finalizar, yo quiero invitarlos a que legislemos, hay una iniciativa de ley para transformar el sistema penitenciario que fue propuesta por el Ejecutivo y que en este momento se encuentra en la Cámara de Senadores, en la cual se habla de la reestructuración del sistema penitenciario, se habla de cambiar la concepción de los centros de readaptación, de la separación de los sentenciados y de los procesos y muchos otros temas que vendrían a solucionar y a ayudarnos a solucionar este problema.

Así, compañeros, que pongámonos mejor a trabajar, pongámonos a hacer lo que la ciudadanía nos mandató, que es legislar y saquemos adelante la propuesta de reformas al sistema penitenciario de México. Muchas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias a usted, señor diputado Sigona.

Tiene la palabra el senador César Raúl Ojeda Zubieta, del Partido de la Revolución Democrática.

El senador César Raúl Ojeda Zubieta: Con su permiso, compañero Presidente:

La precariedad de los programas de readaptación social se ha profundizado a causa del aumento de los reclusos. Así, la corrupción parece haber aumentado. Los recursos por interno disminuyeron. El control interno de las cárceles está cada vez más en manos de pandillas y liderazgos de algunos reclusos. Los programas de educación y reentrenamiento son poco efectivos y la desolación es cada vez mayor.

A pesar de que los presupuestos no alcanzan para cubrir las necesidades mínimas, el problema no es sólo de recursos, sino de administración y control efectivo hacia adentro de los centros de reclusión. Asimismo, la falta de coordinación institucional y la falta adecuada de planificación y recursos, convierten a las cárceles de México en un espacio de castigo para pobres y marginados, en centros de abuso donde los derechos humanos no parecen ser claramente respetados.

Por otro lado, el efecto disuasorio de la privación de la libertad es limitado, ya que quienes terminan en las cárceles no son necesariamente los delincuentes más peligrosos. En un ambiente social de creciente inseguridad dentro y fuera de las cárceles, no parece haber la voluntad política para revertir esta situación.

La vulnerabilidad y fracaso del esquema en las cárceles de alta seguridad del Gobierno Federal, se manifiesta con los 3 asesinatos de narcotraficantes, 2 de ellos con armas de fuego, ocurrido, en el penal de alta seguridad denominada La Palma y la fuga de Joaquín Guzmán, en la prisión de Puente Grande.

Estos últimos acontecimientos refuerzan la convicción de la inminente incapacidad de los funcionarios de la Secretaría de Seguridad Pública quienes por cierto arguyen que el asesinato de Arturo Guzmán, se debe a cuestiones de alta y grave traición entre sus subordinados, a fin de exculparse los errores en la conducción de la política penitenciaria.

Por cierto la funesta declaración de alta y grave traición, no ha hecho más que despertar la inconformidad de custodios y administrativos del penal federal de La Palma, quienes realizaron un paro de labores por el mal trato laboral. Ello hace suponer 2 cuestiones: uno, que la corrupción no es generalizada y sólo la alta burocracia penal se encuentra implicada con algunos custodios o 2, que el supuesto paro no es más que un elemento distractor que impida llevar a cabo una amplia investigación del personal de dicha cárcel.

Sabemos que fue capturado el autor intelectual del homicidio de José Ramírez Villanueva. Proteger la integridad de Ramírez Villanueva, es una prioridad de las autoridades encargadas de la justicia, para esclarecer el verdadero móvil del delito, así como para descubrir a los autores intelectuales y a los funcionarios implicados.

No debemos olvidar que toda persona privada de la libertad por causas penales, tiene derecho a la readaptación social,

como lo dispone el artículo 18 constitucional. Sin embargo, es importante señalar que la pérdida de la libertad no conlleva el despojo de los derechos fundamentales, como lo son la vida, la integridad, el acceso a la justicia, a la salud, entre otros.

Y si bien es cierto que las conductas delictivas son reprochables y reprobadas por la sociedad y sancionadas por el Estado, también lo es que la pérdida de la libertad no es razón ni argumento suficiente para el menoscabo de los derechos inherentes a la naturaleza humana y mucho menos que al amparo de las deficiencias del sistema penitenciario y a la incompetencia de las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública, sea posible la consumación de crímenes en cárceles, en las que paradójicamente son denominadas de máxima seguridad.

Por todo lo anterior, nosotros estamos a favor de la propuesta de nuestra compañera diputada Lizbeth Rosa Montero. Por su atención muchas gracias, compañero Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:
Gracias a usted, señor senador.

Tiene la palabra la senadora Luisa María Calderón Hinojosa.

La senadora Luisa María Calderón Hinojosa: Agradezco, señor Presidente: Realmente yo no vengo aquí más que a compartir la preocupación de mis compañeros y compañeras legisladoras respecto del asesinato de un delincuente en la cárcel de máxima seguridad; pero yo creo que más que decir que es un asunto de corrupción generalizada dentro de las cárceles que tenga qué ver con delincuencia organizada de las autoridades, me parece que tendríamos que revisar qué es lo que ha pasado con el trabajo de la PGR en los últimos años. Simplemente en el transcurso del año pasado, habiendo empezado el año con 47 detenidos de delincuencia organizada, terminaron el año con más de 147. Esto es, más de 150 por ciento más de detenidos dentro de la cárcel de alta seguridad, que hace percibir que la hipótesis es que el crimen organizado se ha reorganizado y reagrupado adentro del penal, lo que quiere decir, aceptando que alguna persona pueda ser corruptible, el problema no está en esa persona que pudo haber sido corruptible, sino que es un problema estructural en el que tenemos que ocuparnos los legisladores; es un problema de estructura, no es un problema de coyuntura, no es un problema de incapacidad. Señalando los presos y los muertos en otras cárceles, 16 ó 17 en las cárceles del Distrito Federal, aceptadas por

el propio gobierno del Distrito Federal, tampoco culpando en exceso.

Lo que tenemos que hacer es tener la voluntad política de legislar. Para eso estamos aquí.

Yo creo que el Presidente de la República, como titular del Poder Ejecutivo y como responsable de la ejecución, tendrá que ser responsable de hacer su tarea, de decidir a quién quita, a quién pone y nuestra tarea como legisladores es ocuparnos de la parte legislativa.

El Presidente de la República y la PGR han hecho un trabajo muy importante, muy significativo, han detenido a delincuentes, han detenido capos, han detenido droga, en cantidades significativamente mayores a las que se habían realizado en años anteriores y en administraciones anteriores.

El Presidente de la República también reconoce que es un problema estructural y se abocó a hacer la parte que le correspondía a él; diseñó una modificación al sistema penitenciario, al sistema judicial, en el que está pidiendo que atendamos que las cárceles de máxima seguridad no son las que se habían concebido, sino que hay crimen organizado. Se legisló hace pocos años para tipificar este asunto de crimen organizado. Están reorganizados de hecho, dentro de la cárcel. Tenemos que ocuparnos de legislar en esa materia. Tenemos que permitir que en las cárceles de máxima seguridad sólo estén los sentenciados, no los procesados; esta parte es la propuesta legislativa.

En el penal de La Palma, sólo voy a dar un dato, excepcionalmente se admitirá a algún procesado...

El diputado Arturo Nahle García (desde su curul): Presidente, pregunte a la oradora si acepta una interpelación.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Senadora, perdóneme. ¿Admite una pregunta del señor diputado?

La senadora Luisa María Calderón Hinojosa: Permítame terminar, mi exposición, no voy a tardar mucho.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Terminará la exposición, señor diputado.

La senadora Luisa María Calderón Hinojosa: Y no le acepto una interpelación.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Adelante, señora senadora.

La senadora Luisa María Calderón Hinojosa: Sólo quiero dar este dato: en el penal de La Palma, donde excepcionalmente se admitirían procesados, hay en este momento 414 procesados.

No pueden salirse de la cárcel porque tienen que ser procesados, en donde se conoce, así que tienen que ser juzgados ahí.

Tenemos que ocuparnos de legislar, tenemos 1 año 8 meses para hacer nuestro trabajo legislativo. Ojalá encontremos las coincidencias como responsables de la legislación, de la modificación de las instituciones de nuestro país, podamos coincidir y dejar nuestras diferencias para después o para otras ocasiones.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias, senadora.

Tiene la palabra el señor senador David Jiménez González, del Partido Revolucionario Institucional, para tratar este mismo asunto.

El senador David Jiménez González: Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros senadores y diputados: Realmente la posición de nuestros compañeros de Acción Nacional en este asunto tan delicado es inexplicable. ¿Qué tiene que ver los datos estadísticos que se puedan estar dando en otras partes del país o en otros países con la serie de irregularidades que se están presentando en los Centros de Readaptación Social a nivel federal? ¿Qué tiene que ver el que un personaje equis pudiera estar recluido en uno de ellos, cuando estamos viendo las deficiencias que se están dando en esta materia en todos los Centros de Readaptación Social Federal?

Lo que nos debe de preocupar, y eso es en lo que nosotros insistimos, ¿qué es lo que está haciendo el Ejecutivo federal para no ver todos estos síntomas de descomposición que se están dando en un área tan delicada como son la Dirección General de los Centros de Readaptación Social Federal? ¿Qué es lo que está pasando en cada una de estas direcciones que se encuentran en La Palma, en el estado de México, que se encuentran en Puente Grande, en el estado de Jalisco o en Matamoros, Tamaulipas? Ahí se está dando

este tipo de problemas, este tipo de fenómenos. ¿Qué no entienden que lo más importante que puede brindar un gobierno, sea el federal, sea estatal, del Distrito Federal o un municipal, es en primer lugar garantizar la integridad física de los componentes de una sociedad de una comunidad?

Si nosotros que estamos observando este tipo de fenómenos estamos viendo que lo que menos hay en esos centros de máxima seguridad, es eso: la seguridad. Pues ¿qué implica a los simples ciudadanos que transitamos todos los días por las calles de la ciudad de México o de alguna otra parte de la República en donde no estamos vigilados, supervisados, por parte de las propias autoridades?

¿Qué no tenemos nosotros que analizar que una de las responsabilidades fundamentales del Ejecutivo Federal, tal y como lo apuntaba el senador Raúl Ojeda, de acuerdo con el artículo 18 de la Constitución, es el de llevar a cabo la ejecución de las sentencias que dicta el Poder Judicial Federal cuando se han cometido estos ilícitos?

¿Qué no es responsabilidad directamente de la Secretaría de Seguridad Pública el de estar pendiente de lo que está pasando en todos los Centros de Readaptación Social Federal en los Ceferesos? ¿Qué vamos a seguir esperando que personas impreparadas, personas que no tienen las capacidades, tienen personas que no tienen ni siquiera la vocación ni la inteligencia para entender estos fenómenos antisociales que definitivamente están afectando no solamente a los que están responsabilizados de los Centros de Readaptación Social Federal sino a la sociedad entera mexicana? ¿Qué no se están dando cuenta que estos se han convertido en verdaderos centros operadores del crimen organizado, que está buscando la desestabilización del Estado Mexicano? ¿Qué no se han dado cuenta que están afectando los principios técnicos de la sociedad mexicana? ¿A dónde vamos a llegar? ¿A que termine el sexenio y sin que se haya hecho absolutamente nada en esto, que es tan importante para la vida de nuestro país como es la seguridad pública, como es los Centros de Readaptación Social y como es la aplicación de la justicia?

Yo considero que no solamente basta con que citemos al señor Secretario de Seguridad Pública ¡que ha dado muestras fehacientes de su incompetencia, de su impreparación, al frente de esta importantísima Secretaría de Seguridad Pública Federal, sino que debe el Presidente Fox actuar en consecuencia, privilegiando los derechos de la sociedad mexicana y garantizándole su seguridad, poniendo en esos lugares, en esos cargos de altísima responsabilidad,

a personas que sepan, que conozcan, que estén preparados, que tengan experiencia y que tengan inteligencia para manejarlo! ¡Eso es lo que estamos esperando!

Hoy día, en el Sistema Nacional Penitenciario encontramos tres tipos de gente de readaptación o de detención diría yo, los mínimos, los medios y los de máxima seguridad.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Senador, permítame. Continúe, disculpe.

El senador David Jiménez González: Que no se me cuente el tiempo, señor Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Seré más tolerante.

El senador David Jiménez González: Gracias, señor Presidente. Bueno, pues eso que yo les comentaba que eso nosotros no lo podemos dejar tomar en consideración, ¿qué acaso necesitamos hacer una serie de reformas como aquí se está diciendo a los ordenamientos legales, entre ellos la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que establece con toda claridad quienes son los responsables en cuanto a los centros que se encargan de estar velando por la ejecución de las penas en materia federal? ¿Qué no estamos atentos a lo que dice la Ley de Normas Mínimas en este tema tan importante? Posiblemente alguien saltará y dirá, no, pues se tienen que preservar los derechos humanos que prevalezcan ahí, claro, por supuesto, la legislación nacional está muy pendiente de esto hoy día y también a nivel internacional existen más de 200 instrumentos internacionales que se refieren directamente al tratamiento de los internos.

Pero esto de ninguna manera viene siendo una disculpa para que se deje de aplicar lo que las propias leyes están estableciendo como obligación para aquellos servidores públicos que tienen la obligación de controlar y de mantener funcionando correctamente estos Centros de Readaptación Social.

Y algo que es sumamente preocupante es que ha habido algunos que se han atrevido a opinar, que el Ejército Mexicano sea el que se encargue de la administración de los Centros de Readaptación Social, imagínense ustedes, si estamos viendo primero, la inexperiencia que se tuvo con un comisionado de la Policía Federal Preventiva, que no sabía dar ni siquiera una explicación de los lamentables hechos que sucedieron en Tláhuac, sí, compañero, lo que usted

nunca dijo fue que tenemos un marco legal por lo cual deben de ajustarse las autoridades federales y la incompetencia y la corrupción que prevalece en estas esferas de Gobierno que dependen directamente de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, eso es lo que debe a usted de importar, ¿qué consuelo le da usted al pueblo de México al decir que en Brasil o que es que accione y funcione el Gobierno Federal y que verdaderamente estén esos Centros de Reclusión de Máxima Seguridad para prevenir que operen el crimen organizado, fundamentalmente aquellos que se dedican al narcotráfico o que atentan con los delitos contra la salud?

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Señor senador, le ruego que concluya su intervención.

El senador David Jiménez González: Eso es lo que quiere el pueblo de México, que concluya este sexenio para que podamos tener otras posibilidades que nos garanticen libertad y seguridad.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Nada más la intervención.

El senador David Jiménez González: Termino con lo siguiente, yo haría además, una exhortación al Presidente de la República, al Presidente Vicente Fox, para que verdaderamente preocupado esté de poner gente capaz, preparada, con conocimientos sobre esta materia para que de esta manera no se esté fraguando dentro de estos Centros de Readaptación Federal Social, que no se esté fraguando la desestabilización política del país, que nos esté atacando a la sociedad mexicana sino por el contrario que sean verdaderamente Centros de Readaptación Social en donde se cumpla estrictamente con la ley, eso es lo que está pidiendo el pueblo de México: seguridad y justicia. Con eso termino señor Presidente.

«La Administración y Vigilancia de los Penales de Máxima Seguridad y el Ejército.

De acuerdo con el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la ejecución de las sentencias penales es competencia del Poder Ejecutivo; en el caso de los delitos de carácter federal, dichas facultades se ejercen a través de la Secretaría de Seguridad Pública, concretamente por el órgano administrativo desconcentrado denominado "Prevención y Readaptación Social", quien para cumplir con las funciones encomendadas, observa entre

otros ordenamientos, lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Normas Mínimas para la Readaptación Social de Sentenciados, el Código Federal de Procedimientos Penales, los Tratados Internacionales en Materia de Ejecución de Sentencias Penales y el Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social.

Hace poco tiempo en nuestro país existían sólo módulos de alta seguridad dentro de los diferentes reclusorios. Hoy día dentro del Programa Penitenciario Nacional se distinguen tres distintos centros de detención: los de mínima, media y del máxima seguridad, a partir del perfil de peligrosidad del sujeto infractor.

El programa de los nuevos Centros Federales de Reclusión surgió en agosto de 1987. En 1991 se inauguró el primer centro de máxima seguridad, en Almoloya de Juárez, estado de México, que de acuerdo con los planes de aquel entonces deberían de seguir cinco penales más en distintas partes de la República.

No es desconocida para nosotros la legislación nacional y los instrumentos internacionales protectores de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, el trato humanitario que deben de recibir y las condiciones en que deben de cumplir sus sentencias. Actualmente la legislación internacional se compone de más de 200 instrumentos, entre los que se cuentan convenciones, pactos, protocolos y declaraciones. Tanto la legislación nacional como la internacional establecen los estándares mínimos para el trato a personas privadas de su libertad y regulan los derechos de éstas.

Nos preguntamos ¿qué son los Ceferesos?, ¿cuál es el sistema en que se encuentran regulados y cuál es su estructura?, pues son instituciones públicas de máxima seguridad destinadas por el Gobierno federal al internamiento de los reos que se encuentran privados de su libertad por resolución judicial ejecutoriada, de autoridad federal competente y en materia de fuero común, previo convenio de la Federación con los gobiernos de los estados y con el del Distrito Federal; así lo establece el artículo 6° del reglamento de estos centros.

Desde el 30 de noviembre de 2000 el Sistema Penitenciario Nacional y el Estatal se encuentran directamente vinculados al Sistema Nacional de Seguridad Pública. Este cambio dio pauta a una serie de transformaciones del sistema

que exige que el Gobierno federal pusiera toda su capacidad para asimilarlo y conducirlo, circunstancia que desafortunadamente no se ha logrado.

De conformidad con el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le corresponden a la Secretaría de Seguridad Pública entre otras funciones;

“XXII. Auxiliar al Poder Judicial de la Federación y a la Procuraduría General de la República, cuando así lo requieran, para el debido ejercicio de sus funciones;

XXIII. Ejecutar las penas por delitos del orden federal y administrar el sistema federal penitenciario; así como organizar y dirigir las actividades de apoyo a liberados;

XXIV. Participar, conforme a los tratados respectivos, en el traslado de reos a que se refiere el V párrafo del artículo 18 constitucional;”

La Secretaría de Seguridad Pública Federal tiene en su Reglamento Interior, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de febrero de 2001, una serie de dispositivos entre los que se encuentra el artículo 3º fracción XVII, inciso c relacionado con el numeral 25 que establecen como órgano administrativo desconcentrado a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, la que estará bajo la dirección y la supervisión del Secretario o del funcionario que éste señale. Es precisamente el artículo 26 el que establece que los titulares de los órganos desconcentrados acordarán con el Secretario o por conducto del subsecretario correspondiente la resolución de asuntos de su competencia.

El artículo 29 del mencionado reglamento indica que al titular de Prevención y Readaptación Social le corresponderá entre otras funciones:

III. Aplicar la normatividad sobre readaptación social y ejecución de sentencias en los centros penitenciarios federales y dictar las medidas conducentes para que sea aplicada a los sentenciados del fuero federal que cumplan condena en establecimientos dependientes de los gobiernos estatales, municipales y del Distrito Federal.

Y ¿quiénes son los que participan junto al titular de esas instituciones?, el artículo 54 del Reglamento en cita dice que además del Director General de Prevención y Readaptación Social, los siguientes servidores públicos:

El Director del centro.

El consejo técnico interdisciplinario en los términos del artículo 9o de la Ley que Establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados.

Los subdirectores: jurídico, técnico, de seguridad y custodia, administrativo y de seguridad y guarda del centro y

Los jefes de departamento del centro.

Todos ellos tienen la obligación y responsabilidad de garantizar que esos centros funcionen correctamente.

Las fugas, la evasión, los homicidios, el tráfico de energías, la prostitución, en suma la corrupción en general en esos centros ha hecho que se conviertan en centros de operación del crimen organizado, lo que constituye el desafío franco, abierto y humillante a todo el aparato de seguridad pública y a nuestro sistema de justicia penal.

El Gobierno federal y el de las entidades no pueden permitir que el crimen organizado sea factor entre otros de promover la desestabilización del Estado, el debilitamiento ético de nuestra sociedad, el de permitir con su poder económico la corrupción en las altas esferas gubernamentales, como son los narcotraficantes, secuestradores, homicidas o falsos e hipócritas redentores sociales que confunden a nuestras comunidades, todos ellos atentan contra la seguridad nacional y la tranquilidad del pueblo de México.

Basta cumplir con la ley, con tener funcionarios honestos, honorables, capaces, preparados, experimentados, responsables e inteligentes para dar lo que demanda la sociedad mexicana: seguridad, tranquilidad y justicia.

La norma jurídica está para que se cumpla, establece derechos y obligaciones y en el caso de los centros federales el artículo 79 del Reglamento del CRESET establece con toda claridad que para garantizar que la seguridad y el orden dentro de los establecimientos se logren sin menoscabo de los derechos humanos, se deberá:

a) Observar a los internos a fin de advertir cómo se relacionan y con quién y cuáles son sus movimientos dentro del establecimiento. Esto se llevará a cabo con respeto a la privacidad.

b) Hacer dos o más recuentos al día.

c) Establecer un sistema de identificación que permita distinguir a los internos de las diferentes secciones, a los miembros del personal y a los visitantes.

d) Establecer un sistema de registros periódicos que también respete la privacidad.

e) Revisar a toda persona y a todo vehículo que entren o salgan a los establecimientos.

f) Establecer un sistema de comunicación que permita verificar en todo momento si las guardias y los custodios están en su sitio y si el orden se mantiene...”

La Palma en el estado de México, el de Puente Grande en Jalisco y el de Matamoros, Tamaulipas, son los tres penales de máxima seguridad en México.

Estos centros se crearon con el propósito de responder al incremento de los delitos del fuero federal y a la aparición de bandas dedicadas al narcotráfico y al crimen organizado.

La Palma cuenta con circuitos cerrado de televisión, control de accesos, alarmas, detectores de metal, drogas y explosivos, además de radiocomunicación, sensores de presencia y telefonía.

Dentro de las prohibiciones que están establecidas son: la de introducir armas, dinero, alimentos, teléfonos celulares, radios, instrumentos o sistemas de comunicación electrónica, bebidas alcohólicas, estupefacientes e instrumentos que puedan afectar la seguridad del penal, que les parece, pues todo ello se encuentra en estos reclusorios y solamente sale a relucir toda esta situación cuando se dan casos como los que conocemos.

La Palma tiene una capacidad para recluir a 724 internos; actualmente la población es de cerca 500 reclusos.

Algunos piensan que los acontecimientos ocurridos en el penal de máxima seguridad de La Palma, estado de México, en los últimos meses de 2004 y fundamentalmente el día 31 de diciembre de ese año, y ante la ineficiencia y corrupción de las autoridades penitenciarias han generado la inquietud de que el Ejército Mexicano intervenga en la vigilancia de los centros penitenciarios de máxima seguridad, lo que si bien podría tener sustento constitucional, también implica permitir la intervención del Instituto Armado en situaciones que no signifiquen un estado de emergencia que

ponga en peligro la seguridad nacional, como la mencionada, que sólo se trata de la corrupción y de la falta de competencia y profesionalismo de algunos de los servidores públicos que actualmente lo administran.

Esto es así, porque el Ejército puede auxiliar a las autoridades civiles siempre y cuando se esté ante una situación de emergencia que ponga en peligro a la nación, a la sociedad mexicana y sus instituciones.

Al respecto, el artículo 129 constitucional, establece: “Artículo 129. En tiempo de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar. Solamente habrá comandancias militares fijas y permanentes en los castillos, fortalezas y almacenes que dependan inmediatamente del Gobierno de la Unión o en los campamentos, cuarteles o depósitos que, fuera de las poblaciones, estableciere para la estación de las tropas”.

La doctrina constitucional mexicana ha considerado que la disposición transcrita, debe entenderse en el sentido de que la autoridad militar está impedida para desempeñar actos de gobierno que no se relacionen directamente con las atribuciones que le sean inherentes y propias.

Por otra parte, si bien el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha determinado que el **“Ejército, Armada y Fuerza Aérea, su participación en auxilio de las autoridades civiles es constitucional (interpretación del artículo 129 de la Constitución)**. La interpretación histórica, armónica y lógica del artículo 129 constitucional, autoriza considerar que las fuerzas armadas pueden actuar en auxilio de las autoridades civiles, cuando éstas soliciten el apoyo de la fuerza con la que disponen. Por esta razón, el instituto armado está constitucionalmente facultado para actuar en materia de seguridad pública en auxilio de las autoridades competentes y la participación en el Consejo Nacional de Seguridad Pública de los titulares de las Secretarías de la Defensa Nacional y Marina, quienes por disposición de los artículos 29, fracción I y 30, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tienen a su mando en el Ejército, Armada y Fuerza Aérea, y no atenta contra el numeral señalado del Código Supremo. Además, la fracción VI del artículo 89 constitucional faculta al Presidente de la República a disponer de dichas fuerzas para la seguridad interior. Por estas razones, no es indispensable la declaratoria de suspensión de garantías individuales, prevista para situaciones extremas en el artículo 29 constitucional, para que el Ejército, Armada y Fuerza

Aérea intervengan, ya que la realidad puede generar un sinnúmero de situaciones que no justifiquen el estado de emergencia, pero que ante el peligro de que se agudicen, sea necesario disponer de la fuerza con que cuenta el Estado mexicano sujetándose a las disposiciones constitucionales y legales aplicables”.

Considero que si bien existe fundamento para estimar que el Ejército puede participar en auxilio de las autoridades civiles en favor de la seguridad pública, no bien lo es que la participación de la autoridad militar en la vigilancia temporal de los penales de máxima seguridad, debe ponderarse; esto es así porque en primer término, el auxilio que puede prestar debe darse en situaciones de verdadera emergencia o en circunstancias que coloquen a la Nación, a la sociedad o a las Instituciones del Estado, en verdadero peligro, lo que en el caso no se da, ya que se trata de un problema relacionado con la corrupción, falta de capacidad, profesionalización; o de responsabilidad de algunos servidores públicos que, actualmente administran ese Penal o de los servidores públicos de jerarquía inmediata superior que son quienes tienen el encargo de vigilarlos para que cumplan con sus obligaciones; por ello, pensar que por una situación de esta naturaleza debe intervenir el Ejército en el penal de La Palma, es convertir al mismo en carcelero y aceptar que no se tiene la capacidad de designar a servidores públicos capaces, probos y responsables.

Además de considerar la colaboración del Ejército, constitucionalmente debe limitarse al auxilio de las autoridades competentes, sin que ello signifique que administre o vigile directamente ese tipo de penales, pues de lo contrario se permitiría que las autoridades militares realicen funciones o ejerzan facultades que constitucional y legalmente compete realizar a las autoridades civiles, lo que se traduciría en permitir que se lleven a cabo actos evidentemente inconstitucionales.

Incluso el hecho de que existan elementos para considerar que el crimen organizado ha tomado el control y operación de los penales de máxima seguridad, o justifica esa medida, pues en ese caso debe de observarse la legislación que regula a esos centros de reclusión, como lo he comentado líneas arriba, principalmente la relativa a la designación del personal directivo, administrativo, técnico y de custodia de esas instituciones, se consideren la vocación, aptitudes, preparación académica y antecedentes personales y profesionales del personal relacionado.

Por todo ello exhortamos al ciudadano Presidente Vicente Fox para que ponga personas capaces, bien capacitadas, preparadas, conocedoras de estos fenómenos antisociales, con experiencia en sistemas de reclusorios, medidas de seguridad pública y que actúen con estricto apego a la ley, y con firmeza, pensando en servir al país y no a la delincuencia que pareciera ser que ha sentado sus reales en la República.

Palacio Legislativo de San Lázaro.— México, DF, a 5 de enero de 2005.— Honorable Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— David Jiménez González, senador de la República.»

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Bien, gracias señor senador. Tiene la palabra para hechos el señor senador Zermeño.

El senador Jorge Zermeño Infante: Gracias, señor Presidente.

Desde luego que en un asunto como éste, lo importante es que estos hechos pues tengan una respuesta en la medida en que el Congreso pueda responder para coadyuvar a mejorar un asunto que no es nuevo, si mi compañero mencionó aquí lo que sucede en otras partes del mundo, pues no es para decir que este es mal de muchos consuelo de tontos ni tampoco para decir que anteriormente estaban mejor que ahora.

Hay que reconocer que este es un tema recurrente de hace muchos años, al que no se le ha querido entrar de una manera integral, y hay que reconocerlo, ha habido, hubo y sigue habiendo corrupción: hubo y sigue habiendo burocratismo, injusticia, hacinamiento: sigue habiendo autogobiernos en estas cárceles; sigue habiendo una sobrepoblación, donde mucha gente que pudiera no estar allí, están compurgando penas, revueltos, reos que están compurgando una sentencia, con aquellos que están siendo apenas procesados; en fin, una serie de situaciones que parte de ellas se plantean en una iniciativa de ley, que por cierto la tenemos en el Senado.

Donde se plantea, a partir de la presunción de inocencia, por ejemplo, que aquellos que tengan alguna acusación o algún proceso por delitos menores, pues puedan enfrentar su proceso fuera de la cárcel, con las medidas que se puedan dictar por los jueces, y esto disminuiría de manera importante, la sobrepoblación que se da y las injusticias que se generan, cuando alguien tiene que enfrentar una prisión

preventiva, cuando ni siquiera se ha demostrado su culpabilidad. Eso está ya en la iniciativa que tenemos por estudiar en el Senado.

Están también otros asuntos que tienen qué ver con estos temas de seguridad pública y con una reestructuración de los penales en el país, creo que esto es lo que nos corresponde hacer.

Yo coincido con el senador David Jiménez, no sería racional estar diciendo que hay asesinatos en todas las cárceles del mundo, es cierto, pues si tenemos, en todas partes suceden estas cosas, pero lo importante es que por supuesto se ponga remedio y que exista una mayor seguridad y más en penales como éstos, que se supone que son de máxima seguridad, para evitar asuntos como los que estamos aquí discutiendo.

Yo lo que sí creo, senador David Jiménez, es que este asunto no es nuevo, como muchos otros que están ligados a este sistema de justicia penal en el país, a la seguridad pública, pero también creo que este gobierno ha dado muestras de tener voluntad para avanzar, para combatir al crimen organizado de manera importante, hay datos que señalan que este combate se ha hecho de manera relevante, sin embargo, no hemos sido eficientes, y tenemos que poner de nuestra parte lo que nos corresponda, para que en materia legal, pueda tener el Estado Mexicano mejores instrumentos para contar con mejores penales en este país.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Me permite, señor senador, detengan el reloj parlamentario.

Señor diputado Nahle.

El diputado Arturo Nahle García (desde su curul): ¿Me permite hacerle una pregunta al señor senador?

El senador Jorge Zermeño Infante: Sí, como no.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Adelante, señor diputado.

El diputado Arturo Nahle García (desde su curul): Senador, primero qué bueno que se reconozca, tanto por usted como por quienes le antecedieron en el uso de la palabra, que en esta materia, la readaptación social de quienes han delinquido, no ha pasado nada, no ha habido cambio, sigue habiendo, usted lo ha dicho, hacinamiento, autogobiernos,

corrupción, etcétera, pero también se ha señalado que esta problemática que padece el sistema penitenciario nacional, es un problema de carácter estructural que debe resolverse legislando y se ha dicho que para tal propósito el Presidente de la República presentó ante el Senado de la República, una iniciativa para una reforma estructural del sistema penitenciario. Mi pregunta es, si usted en su calidad de senador pudiera comentar más a detalle en qué consiste esa reforma estructural, pero por favor no me vaya a decir que consiste en establecer en la ley lo que ya dispone la ley: la separación de procesados de sentenciados; la separación de reos del fuero común de reos federales; la separación de reos comunes de reos de alta peligrosidad; la separación de reos sanos de reos que tienen alguna enfermedad física o mental. Eso ya está en la ley, senador.

El senador Jorge Zermeño Infante: Desde luego es una reforma que contempla varios temas, uno de ellos es una reforma para darle autonomía a la Procuraduría General de la República, otro asunto que tiene qué ver, como ya lo comenté, con una incorporación en la Constitución, de un principio fundamental del derecho que consiste en la presunción de inocencia y a partir de ahí se derivan muchas consecuencias, como lo he comentado.

Otra reforma que tiene qué ver con un nuevo sistema penal para adolescentes, porque actualmente tampoco ha servido esta reforma en la cual se supone de manera paternalista el Estado atiende a quienes no tienen la edad penal y delinquen. Pero el otro tema que estamos abordando en este momento tiene qué ver también con una modernización de los sistemas penitenciarios del país.

Usted señala que la ley habla de que deben estar separados los reos de los sentenciados. Eso dice la ley, pero en la práctica y en la realidad no de ahora, en muchos penales por la falta de espacios están revueltos los reos con los sentenciados; están revueltos los delincuentes de crimen organizado, de delitos federales, con delincuentes del fuero común. Eso dice la ley, pero la realidad nos obliga a destinar mayores recursos a profesionalizar lo que tiene qué ver con un sistema verdaderamente de rehabilitación en los penales de este país y no podemos cerrarnos a esta brutal realidad, en donde ni son penales que rehabiliten a los reos ni permiten verdaderamente ni garantizan la seguridad pública, la seguridad personal de muchos de los que están siendo reos o sentenciados.

Esta es una realidad. Lo que yo estoy diciendo no es nuevo, no queramos culpar solamente a este gobierno de lo

que no ha hecho, probablemente no se han hecho muchas cosas, pero no se han hecho desde hace mucho tiempo y lo importante es que se hagan, lo importante es que en el ámbito de lo que nosotros tenemos que aportar como instrumentos legales, lo podamos hacer y lo discutamos y podamos darle al Estado mexicano en esta materia mejores instrumentos legales para garantizar lo que aquí se ha dicho en tribuna. Muchas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias a usted, señor senador.

Tiene la palabra el señor senador David Jiménez González, para contestar alusiones personales.

El senador David Jiménez González: Con su permiso señor Presidente. Desde luego fueron alusiones generosas de mi compañero y amigo Jorge Zermeno, el senador Jorge Zermeno. Hemos trabajado juntos durante todos estos 4 años analizando temas de justicia, sin duda. Claro, el interés tanto de diputados como de senadores y sin duda alguna de los legisladores locales, es el de mejorar los instrumentos jurídicos, la normatividad para que todas aquellas esferas de gobierno, entre otras éstas, las que estamos nosotros tocando el día de hoy, funcionen correctamente, pero pareciera ser que no se tienen los instrumentos jurídicos, los instrumentos normativos hoy día para poder actuar, funcionar y accionar y poder controlar estos centros de readaptación social federal. Por eso yo me refería hace un momento, y no deberíamos de confundir, entre aquellos delincuentes o aquellos reos que se encuentran privados de su libertad en cárceles de requisitos mínimos, de medios, con los de máxima seguridad.

¿Por qué se estableció este sistema desde 1987? Fue cuando se concibió el de construir centros de readaptación social de máxima seguridad, el primero de ellos fue en el año de 1991 que fue el de La Palma, posteriormente el de Puente Grande y el de Tamaulipas, pero el proyecto original, inclusive constaba de 5 grandes centros de reclusión de máxima seguridad, eso en un principio, pero aquí lo importante en el año 2000, fíjense lo trascendente, dentro del Sistema Nacional Penitenciario se estableció una relación muy importante entre el Sistema Nacional de Seguridad Pública, de Seguridad Nacional, perdón, de Seguridad Nacional, imagínense, nada menos que el punto que estamos tocando no es una cosa menor, es de la mayor trascendencia y de la mayor importancia, porque los que se encuentran reclusos en estos centros de máxima seguridad son los delincuentes más peligrosos que hay en el país; están los

narcotraficantes, están los secuestradores, están los homicidas, en fin, un montón de delincuentes que vienen siendo la escoria de nuestra sociedad y que deben de estar a buen recaudo.

Ahora, yo comento: ¿qué no existe disposición en el reglamento de estos Ceresos, en el cual se establece con toda precisión y claridad, cuáles son las obligaciones que tienen respecto al manejo de los mismos?

Yo le preguntaría a nuestros compañeros de Acción Nacional, a los señores diputados fundamentalmente, ¿qué no tiene la obligación el director del centro junto con su consejo técnico, en los cuales están psicólogos, juristas, en fin, sociólogos, todos aquellos que se encuentran dentro de esas estructuras, que por cierto resultan carísimas al pueblo de México, son más caras que si los tuviéramos en el mejor hotel de 5 estrellas del país y de ahí están operando sin que nadie los pueda controlar, haciendo de las suyas, operando dentro y fuera del reclusorio?

Fíjese usted, nada menos que una de las obligaciones que tienen estos funcionarios de los centros de reclusión federal son los siguientes: observar a los internos a fin de advertir cómo se relacionan y con quién y cuáles son sus movimientos dentro del establecimiento, dentro del centro de reclusión. Esa es una disposición clarísima

Si hubieran estado pendientes y se hubiera puesto a las personas indicadas, se hubieran dado cuenta, pero además se habla de un sistema de identificación que permita distinguir a los internos de las diferentes secciones, a los miembros del personal y a los visitantes. Qué casualidad que no se dieron cuenta en donde estaba el que ejecutó al hermano del "Chapo" Guzmán.

Yo he estado en el reclusorio de La Palma, he visto como funciona. Tienen *zoom* en sus cámaras, entra uno a una sección o a una celda, se cierran automáticamente las rejas, no se abre la otra hasta que no se encuentra perfectamente cerrada una de ellas, en fin. ¿Qué esto no pudo haber sido detectado y observado, independientemente de las misivas que pudieron haberles mandado para prevenir este tipo de eventos? Por supuesto que no están atentos, no están cumpliendo, porque no están capacitados.

Dice, se habla de un sistema para que se establezcan los registros periódicos de los reos; se habla de revisar a toda persona y todo vehículo que entra o salga de los establecimientos. Parece ser que esta revisión que se dio 5 días

antes de la ejecución del hermano del “Chapo” Guzmán, pues fue la que permitió que se introdujeran las armas también. Fíjense nada más, qué tipo de responsabilidad, es más, tienen celulares, tienen radios, tienen dinero, tienen armas, tienen instrumentos, en fin, una serie de cosas que están estrictamente prohibidas hoy día por la ley.

De tal manera que no vengamos aquí a decir, que por la falta de una normatividad actual se están presentando este tipo de fenómenos dentro de los centros de readaptación social. Aquí lo que se necesita es voluntad política para poder realmente combatir de frente, con energía y con responsabilidad a todo tipo de criminales y entre ellos a los de más alta peligrosidad. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Se ha agotado la lista de oradores registrados, por lo cual se considera suficientemente discutida la proposición.

Ruego a la Secretaría consulte a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo ¿Abstenciones?.. Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Aprobada la proposición. Comuníquese.

ESTADO DE MICHOACAN

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Tiene la palabra el señor senador Esteban Angeles Cerón, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición con punto de acuerdo en relación con la bahía de El Tamarindillo, de la costa de Michoacán.

El senador Esteban Miguel Angeles Cerón: Gracias, señor Presidente; compañeras; compañeros legisladores:

«Proposición con punto de acuerdo que presenta el senador Esteban Angeles Cerón, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en relación con la bahía de “El Tamarindillo”, en la costa de Michoacán.

A pesar de los constantes llamados de atención que esta soberanía ha emitido al Ejecutivo de la nación, es evidente que continúa el tráfico de influencias y favoritismos.

Los legisladores de la República nos hemos manifestado en contra de las prácticas de la Presidencia que han beneficiado a grupos e individuos vinculados con la familia presidencial, casos como las dudosas finanzas y apoyos de Vamos México, así como la protección del Presidente hacia sus colaboradores más cercanos, Ramón Martínez Huerta nacional.

Abordemos un caso concreto, desde inicios del año pasado, el Senado de la República ha monitoreado la irregular relación entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la empresa constructora Facopsa, a cargo de Cosme Mares Hernández. Decimos que es una irregular relación, debido al probado incumplimiento en los contratos que ha realizado dejando tras de sí, un sin fin de proyectos inconclusos y deficientes.

Basta nombrar dos ejemplos, como la ampliación de la carretera Ciudad del Carmen Campeche donde Facopsa incumplió en tiempo y forma en la construcción del kilometraje asignado, así como los 25.4 kilómetros que dejó inconclusos en la carretera Mérida-Cancún.

Ante tal muestra de irresponsabilidad, cualquier otra constructora hubiese perdido todo tipo de contratos federales además de ser procesada legalmente por incumplimiento, sin embargo, la SCT continuó otorgando contratos a Facopsa y ningún procedimiento se llevó a cabo contra la empresa o su apoderado el señor Cosme Mares Hernández.

Para comprender mejor el porqué el Ejecutivo ha consentido tantas irregularidades e incumplimientos de Facopsa e incluso premiado a Mares Hernández con mayores contratos, hace falta retomar información proporcionada por la revista Milenio donde se vincula a uno de los hijos de la señora, Martha Sahagún de Fox, Manuel Bribiesca Sahagún con Mares y Facopsa.

A mediados de septiembre, el Senado de la República instaura una comisión para investigar a fondo a la empresa. Actualmente, y ante la insistencia de los legisladores,

Mares Hernández y Facopsa están siendo investigados por la Secretaría de la Función Pública.

A pesar de ello, actualmente nos encontramos con una nueva y alarmante muestra de este tráfico de influencias. El más reciente ejemplo de estas prácticas indebidas lo podemos observar en la compra de la bahía “El Tamarindillo” en Michoacán por parte de la Presidencia de la República a través de un prestanombres: Mares Hernández.

Según diversos artículos publicados por periódicos de Michoacán así como por proceso, han revelado la compra de 265 hectáreas por un valor de 25 millones de pesos por el mismo Cosme Mares Hernández. Lo anterior no tendría porque llamar la atención, pero las circunstancias y contexto en el cual se ha realizado la compra de dichas hectáreas levantan muchas interrogantes.

El área en cuestión pertenece al ejido “El Ticuiz”, por lo cual, para su venta se requiere que uno de los interesados sea ejidatario, lo cual a su vez requiere de un complicado y tardado proceso en el cual el interesado debe ser reconocido como ejidatario a través de la aprobación de una asamblea calificada.

Este proceso, destinado a proteger los derechos de los ejidatarios, fue prácticamente ignorado por el comisario ejidal, ligado a Mares Hernández, así como los tribunales agrarios correspondientes.

Diversos ejidatarios que se rehusan a la venta de sus terrenos han manifestado que han sido presionados por autoridades federales así como por gente allegada a Mares Hernández, quienes incluso alegan sin reserva alguna tener el respaldo de los Pinos. Del mismo modo diversos legisladores y autoridades locales han señalado preocupación y extrañamiento por la celeridad con la que se ha llevado a cabo la venta, así como por el precio ofertado, 25 millones de pesos, precio muy por debajo del valor real de la propiedad.

Incluso han señalado que las autoridades ejidales, que a la postre reconocerían a Cosme Hernández como ejidatario saltándose el proceso requerido, han realizado una gran cantidad de viajes a los Pinos donde tratan el asunto directamente con el Presidente de la República.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar ante el pleno de esta honorable Comisión Permanente la siguiente proposición con

Punto de acuerdo

Unico. Se solicita a las secretarías de la Reforma Agraria, de la Función Pública y del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informar a esta Comisión Permanente sobre la situación que guarda la bahía denominada “El Tamarindillo”, ubicada en las costas de Michoacán, a efecto de conocer si existen irregularidades al respecto.

Salón de sesiones de la honorable Comisión Permanente, a 3 de enero de 2005.— Senador Esteban Angeles Cerón.»

Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias a usted, señor senador. **Túrnese a la Primera Comisión de trabajo.**

FUERZAS ARMADAS

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Tiene la palabra el señor diputado Arturo Nahle García, para presentar proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta al Ejecutivo federal a instruir al Secretario de Relaciones Exteriores a abstenerse de llevar a cabo cualquier acción relacionada con la participación de México en las llamadas: “Misiones de Paz”, suscrita por el diputado Jorge Martínez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Arturo Nahle García: Gracias, ciudadano Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta al Ejecutivo federal a instruir al secretario de Relaciones Exteriores para abstenerse de llevar a cabo cualquier acción relacionada con la participación de México en las llamadas misiones de paz, a cargo del diputado Arturo Nahle García y suscrita por el diputado Jorge Martínez Ramos, ambos del grupo parlamentario del PRD

El suscrito, Jorge Martínez Ramos, diputado federal de la LIX legislatura, integrante del grupo parlamentario del PRD, conforme a lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución con base en los siguientes

Antecedentes

Desde 2003 se ha generado un debate en gran medida artificial, provocado por la Cancillería mexicana en torno al envío de tropas de nuestro país al extranjero en las llamadas misiones de paz. A partir del gobierno foxista se sostiene que se trata de compromisos ineludibles en el marco de nuestra participación en los Organismos de Naciones Unidas, y por ello se han iniciado, en días pasados, gestiones con la Secretaría de Seguridad Pública a fin de reorganizar un antiguo grupo de intervención perteneciente a las filas de la extinta Policía Federal de Caminos. Existen sin embargo fuertes resistencias a esta propuesta que se sostienen principalmente en las siguientes

Consideraciones

La realidad mundial en esta década supone un reto de enormes proporciones por la prevalencia de conflictos armados en diversas regiones del planeta, y por la forma en que se han visto rebasadas las instancias de diálogo y concertación internacionales.

Ahora bien, asumir una mayor responsabilidad en el ámbito internacional implica, sobre todo, trabajar a favor del fortalecimiento y la mayor eficiencia de los foros multilaterales, globales y regionales, en particular en aquellas áreas en las que es posible hacer valer los principios de política exterior que establece nuestra Constitución y que marcan la solución pacífica de las controversias, el respeto a la autodeterminación de los pueblos y la no intervención en los asuntos de política interior de naciones extranjeras.

No es admisible, entonces, un pragmatismo que en aras de obtener ventajas en el marco de nuestras relaciones bilaterales, violenta los principios nacionales en política exterior y se constituyen en formas de injerencia que abonan al recrudecimiento de la violencia civil en terceros países, como es el caso de las últimas guerras en el medio oriente, en las cuales el argumento de la intervención humanitaria se ha visto desmentido a la luz de atrocidades de las que todos hemos sido testigos.

Desde la lógica hegemónica del guardián del mundo, se nos plantea que existe un supuesto derecho de intervención humanitaria basado en el argumento de que la comunidad internacional debe proteger los derechos humanos de quienes estén siendo amenazados por las autoridades de su propio país, sin embargo, la propia Corte Internacional de Justicia sostiene que la legislación internacional

contemporánea no prevé ningún tipo de derecho de intervención, por lo que este tema constituye hoy día únicamente un concepto que a partir de los atentados del 11 de septiembre de 2001 se ha visto trastocado, como se han trastocado, también, muchos de los fundamentos políticos y jurídicos en los que se asentaba el sistema internacional. El concepto de guerra preventiva y el supuesto derecho de intervención humanitaria se han visto mezclados de tal manera en los últimos años que cualquier cuestionamiento sobre los verdaderos resultados de las intervenciones en zonas de conflicto, no es solo legítimo y deseable, sino del todo indispensable.

El titular de la Cancillería mexicana actúa en tal sentido, al tiempo que compite por la Secretaría General de la OEA y cuenta para ello con el aval del titular de la Secretaría de Seguridad Pública, quien facilita la organización de tropas para su envío al extranjero, mientras se hace evidente su incapacidad para los recintos penales a su cargo y es fuertemente cuestionado por permitir que las organizaciones de narcotraficantes se disputen impunemente el control de las cárceles mexicanas.

Como legisladores expresamos nuestro enérgico rechazo a la participación de México en las llamadas misiones de paz, sobre todo porque hemos visto absolutamente rebasado al Consejo de Seguridad de la ONU en su tarea de contener los conflictos bélicos generados a partir del 11 de septiembre y facilitar su resolución pacífica; porque vemos la urgente necesidad de una reforma integral a su estructura, y, finalmente, porque es inadmisibles que con base en un supuesto derecho de intervención humanitaria, cinco países definan dónde y cuándo interviene Naciones Unidas, excluyendo de estas decisiones al resto del mundo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución:

Punto de Acuerdo

Unico. Se exhorta al Ejecutivo federal a instruir al secretario de Relaciones Exteriores a abstenerse de llevar cabo cualquier acción relacionada con el envío de tropas mexicanas a las llamadas misiones de paz.

Dip. *Jorge Martínez Ramos* (rúbrica).»

Es cuanto.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias, señor diputado.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente y obvia resolución la proposición.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Se considera de urgente resolución. En consecuencia está a discusión la proposición...

No habiendo quien haga uso de la palabra, se considera suficientemente discutido.

De tal suerte que consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si se aprueba la proposición.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. ¿Abstenciones?... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Aprobada. Comuníquese.

MAREMOTOS

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Tiene la palabra el señor diputado Javier Salinas Narváez,

del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la transmisión por el Canal del Congreso de mensajes que inviten a la población a contribuir con ayuda humanitaria y financiera para los damnificados de los maremotos ocurridos en Asia.

El senador Javier Salinas Narváez: Con su venia, señor Presidente, honorable Asamblea.

El pasado 25 de diciembre se registro en el sur de Asia terremoto de 9° en la Escala de Richter que tuvo su epicentro en las costas de Indonesia, este movimiento telúrico desató maremotos que arrasaron con casas, hoteles, hospitales y escuelas en todas las orillas de varios países asiáticos y africanos dejando una estela de miles de muertos y desaparecidos. Hoy 5 de enero se cumplen 5 días de esos horribles sucesos, las imágenes difundidas por los diversos medios de comunicación dan muestra de la catástrofe natural y humana.

En la sesión del pasado 21 de diciembre los diversos grupos parlamentarios representados en esta honorable Comisión Permanente, mostramos nuestro pesar por las víctimas y expresamos nuestra solidaridad con los gobernantes de los países afectados. En esa misma fecha se afirmaban que habían muertos y desaparecidos alrededor de 55 mil personas de diversas nacionalidades, sin embargo la cifra ha llegado a 150 mil, lo cual alerta a la Comunidad Internacional por el brote de epidemias causadas por la descomposición de cadáveres que aún siguen entre los escombros.

La Organización de las Naciones Unidas ha declarado una operación de rescate de damnificados de los más grandes que se hayan desplegado en los últimos años y ha hecho un llamado a la Comunidad Internacional a enviar medicamentos, leche en polvo, harina de trigo, café arroz, azúcar, pañales desechables, cobijas, tabletas de cloro, agua embotellada y ropa para ser entregado a los damnificados y desplazados por este fenómeno natural.

Enfermedades como el cólera, la diarrea, infecciones en la piel, en los ojos, en la nariz y en la garganta, por mencionar algunos, pueden ser combatidos con medicamentos suficientes; así el hambre y el frío pueden paliarse si hay comida y abrigo.

Es importante mencionar que la Comunidad Internacional ha comprometido ayuda económica, alimentos y envíos de equipos de socorro para contribuir en las tareas de rescate

y atención médica, sin embargo, con la cantidad hasta ahora registrada de muertos y desaparecidos no es suficiente, en nuestro país, las representaciones diplomáticas de los países afectados han solicitado contribuciones económicas y han puesto a disposición de la población cuentas bancarias para hacer contribuciones, la Federación de Malasia ha abierto un Centro de Acopio para recibir ayuda de especie, la Cruz Roja Internacional ha urgido a la sociedad de diversos países a contribuir con ayuda en especie a través de sus representaciones nacionales.

En nuestro caso la Cruz Roja Mexicana, ha puesto a disposición de la población, un Centro de Acopio de Víveres. Diversas organizaciones no gubernamentales como médicos y fronteras, amnistía internacional, garitas internacional, por mencionar sólo algunos, se han desplazado los diversos países de la región afectada para ayudar en la búsqueda de sobrevivientes, en la remoción de escombros y en la atención médica.

De igual forma, diversos países como España, Francia, Reino Unido, Japón, entre otros, han enviado expertos en desastres naturales para apoyar la labor de ayuda, observándose una coordinación solidaria, entre los individuos que están en estas labores humanitarias.

La distancia entre nuestro país y las no devastadas por los maremotos es grande, sin embargo nuestro pueblo y sus gobernantes siempre han sido solidarios con las personas en desgracia, sea de la nacionalidad que sea. Por esta misma condición humana solicitamos a esta honorable Comisión Permanente y a sus integrantes a ayudar con la difusión de estas necesidades urgentes a través de los mecanismos que están a nuestro alcance y uno de ellos es los medios de comunicación, particularmente el Canal del Congreso.

Señor Presidente de la Mesa Directiva de esta honorable Comisión Permanente, compañeras y compañeros, adjunto al presente punto de acuerdo, los números de cuenta a los que pueden depositar ayuda financiera los cuales fueron proporcionadas por las representaciones diplomáticas de Tailandia, Indonesia, Malasia, India en México así como la dirección de la sede de la Cruz Roja Mexicana donde se pueden donar víveres y la lista de productos que se requieren de manera urgente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 123 numeral 1 y 131 numeral

2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a esta honorable Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Unico. La honorable Comisión Permanente solicita al Canal del Congreso la transmisión de mensajes, cuyo contenido convoque a su audiencia a solidarizarse con las víctimas de los maremotos sucedidos en Asia y contribuyan con la donación de ayuda humanitaria o financiera, de acuerdo con las direcciones y números de cuenta proporcionadas por las embajadas en México de los países afectados o a la Cruz Roja Mexicana.

Dado en el salón de sesiones de la honorable Comisión Permanente, el 5 del mes de enero de 2005.

Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la transmisión por el Canal del Congreso, de mensajes que inviten a la población a contribuir con ayuda humanitaria y financiera para los damnificados de los maremotos ocurridos en Asia.

Honorable Asamblea:

El pasado 25 de diciembre se registró en el Sur de Asia un terremoto de 9 grados en la escala de Richter que tuvo su epicentro en las costas de Indonesia, este movimiento telúrico desató maremotos que arrasaron con casas, hoteles, hospitales y escuelas situadas a las orillas de varios países asiáticos y africanos dejando una estela de miles de muertos y desaparecidos, hoy 5 de enero se cumplen 12 días de esos terribles sucesos, las imágenes difundidas por los diversos medios de comunicación dan muestra de la catástrofe natural y humanitaria.

En la sesión del pasado 29 de diciembre, los diversos grupos parlamentarios representados en esta honorable Comisión Permanente, mostramos nuestro pesar con las víctimas y expresamos nuestra solidaridad con los gobiernos de los países afectados, en esa misma fecha se afirmaba que habían muerto y desaparecido alrededor de 55 mil personas de diversas nacionalidades, sin embargo la cifra ha llegado a 155 mil, lo cual alerta a la comunidad internacional por el brote de epidemias causadas por la descomposición de cadáveres que aún siguen entre los escombros.

La Organización de las Naciones Unidas, ha declarado que esta operación de rescate, búsqueda y de damnificados es la más grande que se ha desplegado en los últimos años y ha hecho un llamado a la Comunidad Internacional a enviar medicamentos, leche en polvo, harina de trigo, café, arroz, azúcar, pañales desechables, cobijas, tabletas de cloro, agua embotellada y ropa, para ser entregados a los damnificados y desplazados por este fenómeno natural.

Enfermedades como el cólera, la diarrea, infecciones en la piel, en los ojos, en la nariz y en la garganta por mencionar algunas pueden ser combatidas con medicamentos suficientes, así el hambre y el frío pueden paliarse si hay comida y abrigo.

Es importante mencionar que la comunidad internacional ha comprometido ayuda económica, alimentos y envío de equipos de socorro para contribuir en las tareas de rescate y atención médica sin embargo con la cantidad, hasta hoy registrada de muertos y desaparecidos no es suficiente, en nuestro país, las representaciones diplomáticas de los países afectados han solicitado contribuciones económicas y han puesto a disposición de la población cuentas bancarias para hacer contribuciones, la Federación de Malasia ha abierto un centro de acopio para recibir ayuda en especie.

La Cruz Roja Internacional ha urgido a las sociedades de diversos países ha contribuir con ayuda en especie a través de sus representaciones nacionales, en nuestro caso la Cruz Roja Mexicana ha puesto a disposición de la población un centro de acopio de víveres.

Diversas organizaciones no gubernamentales como médicos sin fronteras, Amnistía Internacional, Caritas Internacional por mencionar algunos se han desplazado a los diversos países de la región afectada para ayudar en la búsqueda de sobrevivientes, en la remoción de escombros y en la atención médica, de igual forma diversos países como España, Francia, Reino Unido, Japón entre otros, han enviado expertos en desastres naturales para apoyar en las labores de ayuda, observándose una coordinación solidaria entre los individuos que están en estas labores humanitarias.

La distancia entre nuestro país y la zona devastada por los maremotos es grande, sin embargo nuestro pueblo y sus gobernantes, siempre hemos sido solidarios con las personas en desgracia sea de la nacionalidad que sea. Es por esta misma condición humana que solicitamos a esta honorable Comisión Permanente y a sus integrantes ayudar con la difu-

sión de estas necesidades urgentes a través de los mecanismo que están a nuestro alcance y uno de ellos son los medios de comunicación, particularmente el Canal del Congreso.

Señor Presidente de la Mesa Directiva de esta honorable Comisión Permanente, compañeras y compañeros: adjunto a este punto de acuerdo los números de cuenta a los que se puede depositar ayuda financiera, los cuales fueron proporcionados por las representaciones diplomáticas de Tailandia, Indonesia, Malasia e India, así como la dirección de la sede de la Cruz Roja Mexicana, donde se pueden donar víveres y la lista de productos que se requieren urgentemente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 123 numeral 1 y 131 numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a esta honorable Comisión Permanente la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo

Unico. La honorable Comisión Permanente solicita al Canal del Congreso la transmisión de mensajes cuyo contenido convoque a sus audiencia a solidarizarse con las víctimas de los maremotos sucedidos en Asia y contribuyan con la donación de ayuda humanitaria o financiera de acuerdo con las direcciones y números de cuenta proporcionados por las Embajadas en México de los países afectados o a la Cruz Roja Mexicana.

Salón de sesiones de la honorable Comisión Permanente.— México, DF, a 5 de enero de 2005.— Dip. Javier Salinas, (rúbrica).»

«AYUDA HUMANITARIA

Tailandia: No. de cuenta. 000025200149723; Nombre: OPM Disaster Relife Fund, Government Savings Bank Government House Branch. HSBC.

Indonesia: No. de cuenta: 4028682201; Nombre: embajada de Indonesia Damnificados AC; HSBC, Suc. 0912; calle Teneson, Col. Polanco.

India: No. cuenta 99300451; Nombre: embajada de la India; HSBC, Suc. 3053 de Homero, Col. Polanco.

Malasia: No. cuenta: 0177923068; Nombre: embajada de Malasia; HSBC, Suc. 912; calle Teneson, Col. Polanco.

Centro de Acopio: misma embajada; Calderón de la Barca No. 215 (Polanco); 11550 México, D.F. Teléfono: 52540906.

Cruz Roja Mexicana: No. de cuenta: 4028955151; Nombre: Cruz Roja Mexicana; HSBC, Suc 3053 de Homero.

Centro de acopio: Luis Vives # 200, Col. Los Morales, Polanco.

Productos perecederos: leche en polvo, harina de trigo, café, arroz, azúcar, pañales desechables, cobijas, tabletas de cloro, ropa, antibióticos y antihiestamínicos.»

Presidencia del diputado Alfredo Villegas Arreola

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: Consulte a la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: Se considera de urgente resolución y estando a discusión en consecuencia, se concede el uso de la palabra al diputado Leonardo Alvarez Romo, del Partido Verde Ecologista de México, para hablar en pro de la proposición.

El diputado Leonardo Alvarez Romo: Con su venia diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores.

Por supuesto que estamos a favor de este punto de acuerdo en el sentido de nuestra propuesta de la sesión anterior. A

lo largo del 2004 la fuerza de la naturaleza se ha hecho presente alrededor del mundo, huracanes, tifones, sismos, explosiones, incendios, sin contar las guerras, dejaron una estela de desolación y muerte, pero sin duda el terremoto y maremoto que el pasado 26 de diciembre azotó el sur de Asia, dejó una trágica cicatriz en la historia de la humanidad, como lo dije en la sesión anterior, fue de dimensiones apocalípticas.

Y esto viene para hacer una reflexión: los desequilibrios que estamos degenerando en el planeta, la autodestrucción que está sembrando la humanidad, puede generar llamados de la naturaleza para reequilibrarse, ya no nada más peligró la humanidad por las bombas atómicas, sino por las respuestas del planeta Tierra, a nuestra estupidez y a nuestra destrucción.

Es hora de que hagamos un pacto con la Tierra y nos sentemos seriamente a planear el futuro ambiental del planeta. En nuestro caso de México, estas catástrofes se están acrecentando conforme pasan los años y si se revisan las estadísticas, la naturaleza nos está haciendo un llamado, puede haber muchas causas pero seguro que es por el acelere de las condiciones naturales que tardan miles de años y que por nuestra culpa solamente siglos o décadas.

Hace falta un despertar de conciencia de la humanidad, que impere otra vez o de una vez, mejor dicho, el reino de los valores humanos, porque si no puede haber un nuevo diluvio. A una semana de la tragedia las víctimas mortales que ha cobrado el maremoto suman ya 150 mil, sin contar con los desaparecidos, más de 700 mil y desplazados más del millón, además de lo que se sabe viene con las epidemias.

Sin duda este suceso trasciende fronteras, ya que ninguna nación puede sentirse exenta del dolor que provoca un desastre de esas magnitudes, que cobró tantas vidas humanas.

Expresar solidaridad es esencial entre la persona humana y la sociedad, ya que no puede entenderse la existencia de la persona sin la sociedad ni la de ésta sin las personas. Sin duda la solidaridad engrandece al ser humano y al Congreso y nos hace corresponsables en el mantenimiento de la vida y la dignidad de la persona humana.

Por todo lo anterior, apoyamos el presente punto de acuerdo que busca a través del Canal del Congreso contribuir con ayuda humanitaria para los damnificados del maremoto ocurrido en Asia, ya que resulta de vital importancia actuar en solidaridad con nuestros hermanos asiáticos, en

virtud de la relación mutua y esencial existente entre los seres humanos.

Asimismo y tal como lo planteamos en la sesión pasada, sirva este momento para aprovechar en hacer un exhorto a los presidentes de la Junta de Coordinación Política de ambas Cámaras y a los miembros de la Junta de Coordinación Política de ambas cámaras, del Senado y de la Cámara de Diputados, para dar cauce a nuestra propuesta de la sesión pasada de que el Congreso haga una donación al grupo de rescate Los Topos. Esto hizo eco en la sociedad y en los medios de comunicación, levantó ámpula y la sociedad está esperando y el grupo Los Topos que representan a México en una acción de rescate directo en Asia, también lo están esperando.

Una vez más exhorto a las juntas de Coordinación Política de ambas cámaras para que le den cauce a nuestra propuesta anterior y por supuesto que apoyamos el punto de acuerdo de este momento. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: No habiendo más oradores registrados, se considera suficientemente discutida la proposición.

Ruego a la Secretaría consulte a la Asamblea si es de aprobarse la proposición.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: Aprobada. Comuníquese.

ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: El siguiente punto del orden del día es una proposición con punto de acuerdo del diputado Javier Salinas Narváez, por

el que se solicita la comparecencia ante la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, del Subsecretario para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ciudadano Miguel Hakim, respecto a la candidatura del Secretario Luis Ernesto Derbez a la Organización de Estados Americanos. Tiene la palabra el diputado Javier Salinas.

El diputado Javier Salinas Narváez: Muchas gracias, señor Presidente. Honorable asamblea:

«Proposición con punto de acuerdo por el que solicita la comparecencia ante la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del subsecretario Miguel Hakim respecto a la candidatura del Secretario Luis Ernesto Derbez, a la Organización de Estados Americanos.

Honorable Asamblea:

Se ha escrito en diversos medios de comunicación la candidatura del Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez, para dirigir a la Organización de Estados Americanos (OEA), la cual tiene su sede en Washington; Estados Unidos. Esta candidatura se maneja como una propuesta del Estado Mexicano, sin que en nuestro país se hayan discutido las ventajas, desventajas y riesgos que conllevaría dirigir este organismo multilateral regional, los diferentes actores políticos representados en el Congreso, sólo conocemos de la postulación pero ignoramos cual es el plan de trabajo que el secretario Derbez presentó al registrarse.

Tenemos que decir que a varios legisladores sorprendió el anuncio formulado por el gobierno de Vicente Fox de esta postulación a la Secretaría General de la OEA. Más aun cuando días antes, el mismo canciller Derbez se había autopostulado como precandidato panista para la Presidencia de la República, la Jefatura de Gobierno del DF en el año 2006.

Algunos analistas han comentado que el Gobierno mexicano hizo un mal cálculo sobre las posibilidades del secretario Derbez, o peor aun que no hizo el cabildeo necesario, ni con América Latina ni con los EUA, quienes se han deslindado de la candidatura mexicana y han apostado a su candidato incondicional, el ex presidente salvadoreño Francisco Flores, acusado de corrupción, de proteger a los terroristas cubanos anticastristas y quién, fue el primero que envió un mini contingente de tropas salvadoreñas a Irak.

La política exterior de México está muy alejada de aquella época dorada de la diplomacia mexicana, ya que desde los años ochenta, cuando el equipo gobernante aplicó a rajatabla el modelo económico neoliberal que tenía como uno de sus ejes la integración económica con EUA, y que tuvo su máxima expresión en la firma del TLCAN, la política exterior privilegió la relación con los estadounidenses y dio la espalda a América Latina.

El ex presidente mexicano Carlos Salinas de Gortari, acuñó la frase de que “somos un país latinoamericano, pero estamos en América del Norte”. De este modo, se apostó a una relación privilegiada con EUA y se abandonó todos los espacios multilaterales como el Grupo de los 77 de la ONU, el Movimiento de los No Alineados y se privilegió la entrada a la OCDE, el club de los ricos, al cual se le reclama un asiento argumentando que somos la novena economía mundial.

La actual administración continuó ese camino diseñado por la tecnocracia que se tradujo en la Cumbre de la OMC; es menester recordar que en esta reunión cumbre el presidente era Luis Ernesto Derbez entonces secretario de Economía desplazando olímpicamente al entonces Secretario de Relaciones Exteriores, Jorge Castañeda.

En Cancún nuestra actitud fue la de jugar el papel de facilitador o sea de intermediario, entre los países desarrollados cuando nuestro lugar estaba al lado del G20 encabezado por Brasil, India y Sudáfrica que dieron una pelea ejemplar por las propuestas de los países en vías de desarrollo. No valió nuestro efímero acercamiento con el Mercosur, estuvimos ausentes de la Cumbre de Cuzco, que dio lugar a la Comunidad Suramericana de Naciones.

Nuestra política exterior ha mostrado poca mesura ante situaciones de gran importancia latinoamericana, recordemos la denuncia del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) días antes de los atentados del 11 de septiembre en Estados Unidos, recordemos también la declaración realizada por esta administración respecto al golpe de Estado perpetrado en Venezuela, contra un gobierno constitucionalmente constituido y electo democráticamente o la salida intempestiva de nuestra embajadora en Haití en plena crisis política que llevó a la destitución del entonces presidente Jean Bertrand Aristide o la más reciente crisis diplomática entre nuestro país y la República de Cuba, sin mencionar nuestra descalificación a las propuestas impulsadas por Brasil, Argentina y Chile respecto

a las reformas de la Organización de las Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad.

Estas actitudes de la actual administración con respecto a América Latina y el Caribe parecen mostrar que nuestra posición en la región no es muy favorable para el impulso de la candidatura a ocupar la Secretaría General de la OEA.

Sin embargo, estas valoraciones políticas donde sólo hemos visto agravios a países de la región pudieran, sin conceder estar equivocadas, tal vez es necesario intercambiar opiniones con los expertos de la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre este tema y nos muestren los aspectos positivos de nuestra diplomacia en la región latinoamericana que nos permita a los legisladores mexicanos compartir la certeza y los visos de triunfo mostrados por el Presidente Fox y el canciller Luis Ernesto Derbez.

Compañeras y compañeros legisladores: la Organización de Estados Americanos, ha sido presidida por ex presidentes de Colombia, Chile, Uruguay, Ecuador, Argentina, Brasil y Costa Rica, siendo este último el ex presidente Miguel Ángel Rodríguez acusado, procesado y detenido en su país, por escándalos de corrupción.

El Partido de la Revolución Democrática expresa su intención de conocer cuales fueron los elementos que motivaron esta decisión, expresa su intención de conocer cual es el plan de trabajo que sustenta esta candidatura y cuales son los beneficios que traería para la región si México fuera electo para ocupar la Secretaría General de la OEA.

Creemos, y así los hemos expresado en la tribuna del Senado de la República y en la Cámara de Diputados, que nuestro país debería tener una mayor presencia en América Latina, que nuestra pertenencia histórica, cultural y lingüística con la región latinoamericana es esencial para el futuro de nuestra nación, hemos saludado la creación de la Comunidad Sudamericana de Naciones, como un primer peldaño para la consolidación de la Comunidad Latinoamericana de Naciones que se encuentra plasmada en documentos del Parlatino pero estamos claros que esta mayor presencia no debe darse en este organismo seriamente cuestionado por el peso que tiene Estados Unidos en su proceso de toma de decisiones.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III y 93, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos; 123, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 58, 59 y 90 del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a esta Comisión Permanente la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Unico. Se solicita la comparecencia ante la Segunda Comisión de esta Comisión Permanente del Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez, a fin de que expongan la razón, motivación y valoración llevada a cabo por esa dependencia que justifican su candidatura a la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos.

Salón de sesiones de la H. Comisión Permanente.— México, DF, a 5 de enero de 2005.— Dip. Javier Salinas, (rúbrica).»

Muchas gracias.

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: Consulte la Secretaría si se considera de urgente resolución la proposición con punto de acuerdo, del diputado Javier Salinas.

El Secretario diputado Arturo Nahle García: Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la presente proposición se considera de urgente resolución.

Las ciudadanas y ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas y ciudadanos legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Se considera de urgente resolución.

En consecuencia está discusión la proposición. No habiendo oradores registrados...

El senador Germán Sierra Sánchez (desde su curul): Pido la palabra.

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: Se registra al senador Germán Sierra, para hablar en pro de la proposición. Tiene la palabra senador.

El senador Germán Sierra Sánchez: Con su permiso, señor Presidente; compañeras, compañeros legisladores:

Desde que Luis Ernesto Derbez, asumió el cargo de Secretario de Relaciones Exteriores, la bancada en el Senado de la República, del Partido Revolucionario Institucional, no le concedimos ni siquiera el beneficio de la duda porque habíamos visto ya su muy penosa actuación al frente de la Secretaría de Economía; sobre todo en relación a un entreguismo absoluto hacia el gobierno de Estados Unidos de América, en contra de los intereses mexicanos.

Hay que poner ejemplos: ahí está la derogación del impuesto a los refrescos que endulzaron con alta fructosa; situación que ponía en riesgo la viabilidad azucarera y por supuesto, de los cañeros de México, que se llevó a una controversia constitucional y la Suprema Corte de Justicia falló a favor del Poder Legislativo y volvió a poner este impuesto.

Lo que tuvo qué ver con el asunto del acero, del atún, del aguacate entre otros. Como siempre, como Secretario de Economía, defendió los intereses norteamericanos y no los intereses de México.

Recuerdan sus alumnos de la Universidad de las Américas de Puebla, cuando fue vicerector, que todas las semanas salía su curriculum a un organismo multilateral para ver quién de ellos le daba chamba. Y bueno, creo que aquí se repite ese perfil del personaje, porque se postuló a la Presidencia, nadie le hizo caso; se rió México y el propio Presidente Fox y el Partido Acción Nacional; se postuló a la jefatura de gobierno del Distrito Federal, le sucedió lo mismo y entonces bueno, hoy va por la chamba de la OEA.

Entre otras cosas podría ser lo mejor que le podría suceder a la política exterior de México para que a ver si ahora sí, el Presidente de la República recurre a los diplomáticos de carrera, que son muchos, bien formados, leales a México, leales a la Constitución y que serían leales a quien es el responsable constitucional de conducir los destinos de la política exterior de México, que es el Presidente de la República.

Hoy día mientras se recrudecen las políticas antimigrantes de Estados Unidos de América, de conflictos serios en el estado de Arizona, cuando los embajadores de México acreditados en el mundo y los cónsules generales se encuentran por las fiestas navideñas en México y es una tradición que se reúnan con el Secretario de Relaciones Exteriores, en lo privado, para tomar acuerdos, pero también en

una reunión en donde se delinee la política exterior de México, los dejó plantados; fue tan sólo a la inauguración y la conferencia magistral que se había anunciado para delinear la política exterior de México, no fue pronunciada en una absoluta falta de respeto al cuerpo diplomático acreditado por México en los diferentes países del mundo. Pero el señor anda de campaña.

Reiteramos el día de hoy que la política exterior de México, la conducción de la política exterior de México ha sido errática, ha sido confusa, ha sido desapegada a los principios constitucionales de México, que los embajadores y los cónsules han hecho pública su molestia, su malestar porque no encuentran al Secretario de Relaciones Exteriores y no hay quien los entienda, pero además la presentación de la candidatura de Derbez a la OEA, tiene el sello de la casa. La falta de estrategia, la falta de pericia, la falta de experiencia, por lo que auguramos un estrepitoso fracaso.

Pero por lo pronto, lo que sí queremos y lo que apoyamos como fracción parlamentaria del...

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: Un momento, señor orador, por favor.

El senador Gildardo Gómez, desea hacerle una pregunta ¿acepta usted?

El senador Germán Sierra Sánchez: Con mucho gusto.

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: Adelante, señor senador.

Detengan el tiempo parlamentario del señor orador.

El senador Gildardo Gómez Verónica (desde su curul): Señor Presidente ¿puedo hacer uso de la palabra?

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: Sí, adelante.

El senador Gildardo Gómez Verónica (desde su curul): Muchas gracias, señor Presidente. Solamente para preguntarle al señor senador Sierra, me llama mucho la atención de su preocupación por la candidatura del canciller Derbez. Lo que se me hace más raro es por qué no cita al canciller Derbez y cita en su lugar al subsecretario Hakin, que pues él, por qué tercia las cosas, señor senador. Es todo. Por sus respuestas, muchas gracias.

El senador Germán Sierra Sánchez: Con mucho gusto, senador Gómez Verónica. Lamento mucho que no haya usted leído bien el punto de acuerdo, a pesar de ser miembro de la Mesa Directiva, pero no fui yo quien presentó el original punto de acuerdo, por el contrario, nosotros no queremos aquí a Hakin, no queremos aquí a un subsecretario, queremos aquí al Secretario de Relaciones Exteriores que le dé la cara al pueblo de México, aquí a través de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. Por eso apoyamos este punto de acuerdo para que de inmediato suspenda su campaña, atienda los asuntos de la cancillería, dé la cara a la Comisión Permanente, ante la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, y si no lo quiere hacer así, me parece que sería muy pertinente que el canciller Derbez pida renuncia y se dedique a su campaña porque las dos cosas son incompatibles.

La política exterior de México requiere tiempo completo, seriedad, honestidad y esa honestidad tiene que ver con la congruencia de atender los asuntos diariamente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: Gracias, señor senador.

Para hablar en contra de la proposición con punto de acuerdo, tiene la palabra el senador Héctor Larios.

El senador Héctor Larios Córdova: Con el permiso de la Presidencia.

Me parece a mí que en este país, a raíz de los cambios que se han impulsado por la ciudadanía a través de la elección de 2000, ha cambiado la percepción de muchísimos temas. A diferencia de cualquier otro país, pondría por ejemplo el caso de Chile, en donde con posterioridad a la candidatura de Derbez se lanzó la candidatura de Insunza y de inmediato todos los partidos políticos respaldaron esta candidatura. Y en este país apostamos a la mezquindad, apostamos a que le vaya mal al gobierno aunque al país le vaya peor.

Y me parece que tendríamos que tener un poquito más de visión de Estado, de aumentar la capacidad de acción en política exterior mexicana, que los mexicanos como participamos en el Consejo de Seguridad de la ONU, que un mexicano pueda por primera vez presidir a la Organización de Estados Americanos debía de ser un orgullo para nuestro país. Sin embargo nos gana, como decía, la mezquindad. No hay ninguna atribución que esté establecida en la Constitución, en las leyes del Congreso, para definir si una

persona puede o no buscar una candidatura para presidir este organismo internacional.

Dejemos que corra esta candidatura. Corresponde conseguir y conquistar las adhesiones de países, de los representantes de los países, para poder tener la Presidencia de la OEA.

Me parece que tenemos que poner por encima el interés de México antes que el interés de nuestros propios partidos.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: En los términos del 102, para rectificación de hechos, tiene la palabra el senador Chaurand.

El senador Carlos Chaurand Arzate: Con su venia señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

De ninguna manera aceptamos el término de mezquindad. No es lo mismo comparar al señor Secretario de Estado chileno en sus capacidades y la valoración que de él pudieron haber hecho las fuerzas políticas, que analizar la postura del señor Secretario de Relaciones Exteriores.

Venimos a decir, con claridad, que él tiene la obligación fundamental de atender los asuntos de la Cancillería. Estamos en total desacuerdo que en lugar de atender los asuntos de la Cancillería ande de campaña y que debe consecuentemente venir a esta Comisión Permanente a explicar, o en todo caso que se separe de su encargo a efecto de que continúe con su campaña para la OEA y ya veremos cuál será la posición de nuestro grupo parlamentario.

Gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: En los términos del 102 tiene la palabra el senador Javier Corral.

El senador Javier Corral Jurado: Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros miembros de la Comisión Permanente:

Una aclaración pertinente o precisa, porque busqué en la Ley Orgánica y en el Reglamento y no encuentro ahora la disposición que haga a los legisladores tener que tomar el micrófono desde abajo, lo puede hacer en la tribuna, no desde Mesa Directiva, lo tiene que hacer en tribuna, pero no desde abajo.

Creo que esta sería una precisión, pero bueno pues eso sería de Gildardo Gómez Verónica, a mí lo que me interesa es sumarme a la reflexión que han hecho en torno de estas posiciones en las que si bien es cierto puede no haber mezquindad, sí hay un regateo de un principio y un valor fundamental en la política mexicana actual, que es el tema de oponerse persistente, consistentemente, a cualquier propuesta que ante organismos internacionales realiza el Ejecutivo Federal.

Se pondera al canciller chileno pero al nuestro no. Ah porque pertenece al gobierno, genera la alternancia que los releva del poder.

Ayer escribía en El Universal que yo estoy preocupado fundamentalmente por esta etapa de descalificaciones permanentes, esta época de navaja limpia en la que parece conducirse la política, se enfatizan más las fobias a los adversarios que las filias a las causas para la solución de los problemas nacionales.

Impera un espíritu de revancha, un espíritu de desquite permanentemente, uno está ardiendo, cualquier propuesta del Ejecutivo sin atribuir un dato de inconstitucionalidad o de falta de legalidad o una omisión real en términos de la facultad que tiene por Ley Orgánica de la Administración Pública Federal el Secretario de Relaciones Exteriores, no hay un solo señalamiento, sólo descalificación.

Yo recuerdo que este era, aunque el régimen priísta lo había hecho también, la discusión sobre el tema de la participación de México en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y todo lo que se decía de nuestra participación ahí, he ahí también el papel destacado destacable, frente a la guerra de Irak que ha prestigiado esa participación mexicana en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Y luego también una especie de, dentro de esta fobia permanente, dentro de esta descalificación permanente, la amnesia total, es que se nos han olvidado las giras impresionantes de todos los secretarios de estado, recuerdo cuando don Luis Echeverría, de todo mi consideración don Luis pero hay que decirlo como un dato de antecedente histórico, bueno buscaba ser no solamente el Secretario General de las Naciones Unidas sino formar este nuevo organismo internacional de los estados frente a los países del mundo capitalista. Entonces, se descuida en la etapa final del licenciado Salinas en su aspiración por dirigir también el organismo internacional, esto es ahí, sí no había ningún

problema, se vino el error de diciembre, se atravesó el error de diciembre a la candidatura del licenciado Salinas.

Yo creo que debe ser un orgullo para nosotros que un mexicano pudiera llegar a dirigir la Organización de Estados Americanos, ah pero es del PAN y el sentimiento mexicana de la convivencia, el espíritu nacionalista, la visión de Estado se reduce, pueden aspirar incluso a dirigir la ONU pero solamente porque fueran del PRI. Ah, son del PAN, si son de la administración entonces no, yo creo que eso nos reduce como nación, nos quita fuerza. No debilita ni a Derbez, no debilita ni a Fox, no debilitan a la Administración Federal, estas expresiones debilita a México en el marco internacional y en esta corriente que queremos impulsar del multilateralismo frente a hegemonías como las que hoy padecemos de nuestros vecinos del norte y nos hacen más vulnerables.

Los chilenos, los colombianos y los uruguayos en torno de sus postulaciones, de las candidaturas de sus ministros, acá, a navaja limpia, acá, divididos; acá, echándose la culpa unos a otros. Un candidato no puede buscar votos de otros países, pues claro, lo hicimos cuando fuimos al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas porque para llegar a esas posiciones se necesita conquistar la voluntad de otros países y de otros estados.

Yo estoy convencido de que esa posición podría ser un honor para México, en la historia de la Organización de Estados Americanos ésta es la segunda ocasión en que México compite y postula a un mexicano para esa posición, lo hizo el régimen priísta, obviamente con el mismo problema, entonces como ahora, si Estados Unidos es un solo voto de los 34, pero aporta el 63 por ciento del presupuesto de la Organización de Estados Americanos, contra eso estamos peleando. Y acá, dándonos unos contra otros, no, pues así está peor.

Yo sí creo que hay que atemperar la fobia y aumentar la filia sobre las causas fundamentales; no niego ni quiero descalificar argumentos de otros compañeros, a lo mejor no es mezquindad, pero es falta de solidaridad también en ocasiones, con valores fundamentales de la competencia que México tiene que hacer en el mundo, en el campo internacional.

Nos estamos retrasando en muchos ámbitos y en muchos aspectos, nos estamos quedando a la zaga de muchas naciones, es que la fractura de la política de revancha y luego de anticipación de la disputa electoral, nos está haciendo

perder la visión de largo plazo, incluso del papel que México tiene que hacer en este mundo tan complicado de globalización, de internacionalización.

Que venga Derbez y Hakim, los que vengan, nosotros no tenemos problema en eso, y que se pregunte por la candidatura y cómo va, y si hay omisiones reales, pero que se digan, a eso sí nos oponemos, a las descalificaciones generalizadas y sistemáticas.

Yo creo que la oposición tiene ese papel, yo creo que ése es el papel de la oposición, pero también creo que la oposición se convierte en responsable y contribuye a la orientación de las políticas del Estado, cuando agilice, cuando cede, cuando identifica coincidencia y cuando asume causas más que cuando descalifica personas, ojalá que podamos avanzar a ese escenario, porque vienen tiempos difíciles, si le seguimos echando más leña a la hoguera, habrá el fuego de la revancha y será difícil construir acuerdos. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: Para rectificar hechos el senador Raúl Ojeda Zubieta.

El senador César Raúl Ojeda Zubieta: Con permiso, compañero Presidente.

Nosotros queremos dejar en claro que no tenemos ninguna posición frontal para que el señor Secretario de Relaciones Exteriores, don Ernesto Derbez, acceda a la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos, sin que sea mi intención lastimar a mis compañeros senadores de Acción Nacional, me parece que muchos en este país están deseando que esto se concrete, que se vaya a dirigir la Organización de Estados Americanos, pero no por un acto de revanchismo, vamos a perder de vista lo que es central en lo que estamos proponiendo.

Queremos que venga el Secretario de Relaciones Exteriores a explicarnos las valoraciones que nos llevan a tomar esta decisión, y si hay alguna expresión aquí que no sea del agrado de nuestros compañeros legisladores de Acción Nacional a partir del punto de acuerdo que propone Javier Garza, no responde a una malquerencia o al propósito de impedir que el señor Secretario tenga esta oportunidad de coordinar los trabajos de la Organización de Estados Americanos, aunque pareciera que no habría, hasta hace un poco tiempo algún interés, porque no estuvimos presentes, por ejemplo, y fue un reclamo de toda Latinoamérica, en la reunión de Cuzco, donde se celebró la Cumbre de la

Comunidad Suramericana de Naciones, hemos estado muy alejados de los países a los que ahora les estamos solicitando nos permitan ser el Secretario General, cuando con todo respeto, sin ningún afán, insisto, de lastimar, creo que ha quedado muy distante del histórico comportamiento de los señores secretarios de Relaciones Exteriores el comportamiento del canciller Derbez.

Señala aquí mi respetado, admirado y a veces incomprendido compañero Javier Corral, que México tuvo una actuación destacada en el Consejo de Seguridad. Totalmente de acuerdo, pero Adolfo Aguilar Zinser está fuera ya del Servicio Exterior. Me parece que si los que se significan pierden este destino, no hay aquí creo yo, elementos para venir a reconocer una actuación cuando también se permitió o se vio complacencia del retiro del embajador.

A mí me preocupa ciertamente que ante el cúmulo de problemas que enfrenta nuestra relación con Estados Unidos de América particularmente, estemos no pensando en este momento en atenderlos, en buscar las vías y los canales de comunicación para construir acuerdos mínimos que permitan por ejemplo, a la infinidad de migrantes que hay en Estados Unidos, vivir con dignidad y que sean respetados sus derechos básicos y estemos más centrados en la búsqueda de una candidatura, una opción que ciertamente sería relevante para la historia de la política exterior mexicana, pero como bien ha señalado aquí el compañero Chaurand, y que hace la diferencia seguramente con el canciller Insuza, de Chile, no es una actitud que esté fincada en el hecho de cuestionar una opción porque ésta represente los colores del Partido Acción Nacional. De ninguna manera; reconocemos a muchísima gente que se ha significado en el trabajo de la política exterior de Acción Nacional, pero no ha sido el canciller Derbez uno de ellos. Eso creo que está muy claro. Y para buscar estos consensos es necesario primero convencer que quien aspira a una posición de esta naturaleza y pretende el respaldo de todas las fuerzas políticas, tenga en su país una actuación que le dé la legitimidad para buscar ese espacio. Solamente se trata de eso; no se trata de ninguna manera de impedir que en forma legítima quien tuviera las características y condiciones para hacerla, pudiera avanzar y representar no solamente a nuestro país, sino, todos los estados de la Organización de Estados Americanos.

Quisimos hacer esa precisión para no tampoco dejar a un lado cuál es el tema del debate. El señor Secretario, si la decisión de los países a los que él está recorriendo, supongo y espero y estoy seguro casi de que así es, con recursos

propios, buscando una aspiración personal, venga aquí a la Comisión Permanente y nos explique las motivaciones y los alcances de esta pretensión de ser el Secretario General de la Organización de Estados Americanos. Por su atención, muchas gracias, compañero Presidente.

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: Habiéndose agotado la lista de oradores, en los términos del 102, el senador Sadot Sánchez Carreño, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

El senador Miguel Sadot Sánchez Carreño: Muchas gracias, ciudadano Presidente. Compañeras legisladoras, compañeros legisladores:

A nombre del grupo parlamentario del PRI vengo a precisar que de ninguna manera existe la intención de limitar, entorpecer ni mucho menos obstruir la decisión que ha tomado el señor Secretario Derbez para buscar la candidatura de la Organización de Estados Americanos. La celebramos, que así sea, pero lo que no debe descuidar el señor Secretario Derbez es la obligación constitucional y la responsabilidad que ha asumido para defender los intereses de los mexicanos y si aquélla, la intención de buscar la candidatura, está obstruyendo, como lo vemos de manera evidente, el trabajo que tiene asignado, eso sí nos preocupa y no estamos de acuerdo.

Hemos...

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: Un momento, señor orador.

El senador Héctor Larios desea hacerle una pregunta, señor orador. ¿La acepta usted?

El senador Miguel Sadot Sánchez Carreño: Con mucho gusto, señor senador.

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: Adelante senador.

Suspendamos el tiempo parlamentario del orador.

El senador Héctor Larios Córdova (desde su curul): Gracias, señor senador. Dos preguntas.

Primeramente preguntarle si sabe usted, si ahorita su Secretario está reunido con los embajadores y cónsules que

están en la reunión anual y adicionalmente, si puede precisar en qué no ha cumplido el Secretario de Relaciones Exteriores, qué función ha descuidado al estar postulado en esa candidatura

El senador Miguel Sadot Sánchez Carreño: Con mucho gusto. La política exterior constituye una de las prioridades de la defensa de los intereses de los mexicanos en el exterior; son ellos los que se encuentran en un estado de indefensión ante situaciones fundamentalmente, de ataque, de violencia a sus derechos humanos. Hemos visto recientemente la aprobación de una propuesta, la 200 en Arizona, que vulnera frontalmente los derechos humanos de nuestros migrantes.

Yo pregunto, ¿cuáles son las instrucciones que han recibido los cónsules de parte del canciller Derbez para que se instrumente una estrategia jurídica de inmediata defensa, respecto a los efectos de esta propuesta?

Se había comprometido el Secretario Derbez a hacer un balance, cosa que únicamente argumentaba él, del resultado del uso de las balas de goma, porque dijo en una de sus comparecencias ante el Senado de la República, el Secretario Derbez, que éstas armas no letales eran inofensivas. La policía de Boston que ocupó una de estas armas de balas de goma, al dispararle a un grupo de jóvenes entre los cuales se encontraba un estudiante, le causó la muerte, son armas letales. ¿Qué ha hecho el canciller Derbez, respecto a esta situación, que sí pone en peligro a los migrantes que están cruzando la frontera y en donde se utilizan balas de goma?

Respecto al seguimiento que se le da a los condenados a muerte y que hubo un fallo histórico en donde la justicia mexicana logró un triunfo de la justicia internacional, el famoso caso Avena, en donde y aquí quiero puntualizar, que de ninguna forma el Legislativo le ha regateado su apoyo ni al Presidente de la República ni a quien está encargado de instrumentar la política exterior, como es el Canciller. En el caso Avena, incluso legisladores mexicanos estuvieron en las sesiones de la Corte Internacional de La Haya, apoyando la decisión del Gobierno mexicano.

No ha sido regateo cuando se han defendido los intereses nacionales lo que sí no podemos admitir y lo repito, que se antepongan intereses particulares, personales o aun institucionales, socavando, poniendo en peligro, desatendiendo los intereses de los mexicanos.

Estos son algunos de los ejemplos que podemos evidenciar de la falta de atención que requiere la política exterior. La política exterior ha sido en México uno de los pilares de reconocimiento internacional, no podemos desconocer y en esto tienen que admitirlo todos, la estatura de un Alfonso García Robles, que incluso mereció un reconocimiento internacional; de Manuel Tello, de Genaro Estrada, de Isidro Fabela, del padre Jorge Castañeda; fueron políticos que se entregaron con una vocación y una mística y que solamente tenían como propósito la defensa de los intereses nacionales.

Ahora vemos que pareciera que los cancilleres únicamente utilizan la torre de Tlaltelolco para tener una vista mejor de la Ciudad de México, no hay una preocupación, no hay un compromiso real hacia esa defensa de los intereses nacionales.

Aquí lo ha dicho mi compañero Germán Sierra, con una visión en donde pareciera que nos interesa más defender los intereses de Estados Unidos, donde el Gobierno se asusta para evitar el envío de notas diplomáticas en donde ha procedido; no se puede tocar al vecino del norte ni siquiera con el pétalo de una nota diplomática.

Estos son algunos de los hechos que nos animan, que nos llevan a concluir que mientras no exista un compromiso que ha asumido el canciller Derbez, tiene necesariamente que responder a ese compromiso. Si quiere, si desea buscar la candidatura y la posición de la Secretaría General de la OEA, podemos apoyarlo, ¡pero que cumpla!, que cumpla con las funciones que tiene y si no que se separe.

Creo que con esto he dado respuesta y reanudaré.

El senador Javier Corral Jurado (desde su curul): Pido la palabra.

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: ¿Con qué objeto, señor senador?

El senador Javier Corral Jurado (desde su curul): Para comentarios.

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: Queda registrado. Adelante, señor senador.

El senador Miguel Sadot Sánchez Carreño: Reitero, no es una posición particular ni que estemos partidizando de

ninguna forma la política y la propuesta que hace la candidatura. No vemos ninguna diferencia en cuanto a las ideologías ni a las posiciones de los partidos para que cualquier mexicano que tenga la calidad pueda responder y asumir esos altos cargos que desde luego también son un reconocimiento no solamente al Gobierno, sino al pueblo mexicano.

Hemos tenido un respaldo absoluto a las decisiones que en materia de política exterior el Gobierno mexicano ha hecho en defensa de los intereses. Hemos respaldado como una sola voz, las intenciones del Ejecutivo para proseguir y obtener un acuerdo migratorio que beneficie a los intereses de nuestros migrantes. Buscamos también que en los foros internacionales México tenga una voz y que permita también con un acuerdo de estos foros multilaterales, que la política exterior de México tenga la misma altura de defensa de los intereses de los mexicanos.

No ha sido pues una actitud de regateo. Hemos estado aprobando constantemente todas las propuestas que se han hecho de los embajadores a los distintos países. Lo mismo lo hemos hecho con las propuestas de los cónsules. No existe pues una actitud revanchista ni mucho menos limitada o mezquina en esta actitud.

Vamos a continuar y lo haremos. Pero anteponeamos antes la defensa de los intereses nacionales y éstos debe de servir el Secretario Derbez. Muchas gracias.

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: Tiene la palabra el senador Javier Corral Jurado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

El senador Javier Corral Jurado: Se ha ido variando la posición expresada aquí por los legisladores de los grupos parlamentarios del PRI, en la diputación Permanente. Ahora incluso se celebra la candidatura de Derbez, a la secretaría general de la Organización de los Estados Americanos. Esa celebración es un punto ya de coincidencia entre nosotros; que no fue el tenor de la exposición, de las palabras, de los argumentos con los que fue presentada aquí la proposición de punto de acuerdo.

Habría solamente que pedir a la versión estenográfica de la Comisión Permanente, la comparación entre las palabras del senador Sadot Sánchez Carreño y quienes presentaron la propuesta de punto de acuerdo. Esta última posición coincide con la de la senadora Silvia Hernández, que acaba de ofrecer su respaldo y su apoyo a la candidatura del

canciller a la secretaría general de la Organización de Estados Americanos.

Y hablando de coincidencias habría que decir con toda claridad, que no se aludió, no se señaló un descuido grave, una falta grave en el ejercicio de las funciones constitucionales que tiene el Secretario de Relaciones Exteriores; por el contrario, me remitiré a los 3 puntos que fueron aquí argumentados por el senador Sadot Sánchez Carreño. Habló de temas en los que la posición mexicana es una posición loable y por supuesto ponderada como valiosa en el contexto internacional.

México rechazó la utilización de las bolas y de las balas de goma, como un instrumento, que eso son, son unas bolas de goma. Por supuesto que les llaman balas por el impacto que han de generar senador.

Además, aquí se habló de otro que es un logro fundamental, fíjense, se decía que antes no se le tocaba con el pétalo de una nota diplomática al imperio, a Estados Unidos.

¿Y quién fue el gobierno que trajo a la agenda de la relación bilateral el tema fundamental de la migración? ¿Quién fue el gobierno que puso por primera vez en la discusión bilateral el asunto esencial del respeto a los derechos humanos, que es el libre tránsito de personas? ¿El gobierno de Fox!

Está incorporado en la agenda, efectivamente. El gobierno norteamericano no da visos de generar avance alguno, pero la reiteración del tema ha estado en estos cuatro años. Ese es un asunto fundamental.

La matrícula consular que se reconoce en varios estados de la Unión Americana, que prácticamente cumple ya con las características, faltan algunas, algunos requisitos para ser asumido casi como un pasaporte de identidad, el logro de la matrícula, y se dice “descuido”, cuando los temas que aquí se aludieron son logros de la política exterior de este gobierno, pero no sólo eso, hablando aquí de descuidos del Secretario, acaba de celebrarse hoy ahí en la torre de Tlalotelco que por cierto se está cayendo porque fue muy mal construida, en esa torre acaba de reunirse 20 mesas de discusión con cónsules norteamericanos para tratar el tema de migrantes.

¿Qué hacen los otros cancilleres? ¿Qué hacen los otros ministros, los otros presidentes de otros estados, cuando

buscan acceder a un organismo internacional? ¡Pues buscan votos! Buscan adhesiones y tienen que explicar y razonar los votos.

¿Qué es lo que nos hace ruido? ¿Qué se estén buscando esos votos? o ¿realmente hay un descuido de funciones grave? Aquí no se dijo ninguno ¡ninguno!

Las posiciones aludidas, son logros de la política...

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: Un momento, señor orador.

¿Con qué objeto, señor senador?

El senador José Ernesto Gil Elorduy (desde su curul): Señor Presidente, si el orador acepta una pregunta.

El senador Javier Corral Jurado: Con muchísimo gusto, mi amigo don Eugenio.

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: Adelante, señor senador.

El senador José Ernesto Gil Elorduy (desde su curul): Bueno, una precisión...

El senador Javier Corral Jurado: ¡Ah! perdóneme, es que estoy con el primo.

El senador José Ernesto Gil Elorduy (desde su curul): Mi nombre es Ernesto Gil Elourdy, soy su compañero senador de la República.

El senador Javier Corral Jurado: ¡Ernesto Gil Elourdy! El Elourdy tiene una gran tradición entre nosotros también.

El senador José Ernesto Gil Elorduy (desde su curul): La pregunta la voy a hacer yo, pero le agradezco su comentario.

Acaba usted de afirmar que en Tlaltelolco se está llevando a cabo una reunión con 20 cónsules norteamericanos. Yo le solicitaría muy amablemente que nos indique quiénes son esos cónsules norteamericanos que están trabajando en este momento en esta reunión para discutir el tema migratorio.

El senador Javier Corral Jurado: ¡No! quizá yo me he explicado mal o usted escuchó también. He hablado de 20

cónsules mexicanos que operan en Estados Unidos, 20 cónsules mexicanos en Estados Unidos. Hay que recordar que los primeros días del año la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como reúne a los embajadores y reúne a un conjunto de embajadores consulares o cónsules, funcionarios en organismos internacionales, celebra por estas fechas estas reuniones. Y precisamente 20 mesas de discusión sobre temas fundamentales de la relación bilateral con Estados Unidos.

Entonces yo lo que he venido a plantear aquí, es que no se habló de ninguna omisión, de ningún descuido. Me quedo fundamentalmente con la posición del senador Sadot Sánchez Carreño.

Celebran la candidatura y quieren información a ver si ha habido algún descuido. Por ahora ellos no lo saben, habrá que preguntárselo al canciller Derbez.

La reflexión es muy sencilla, compañeros legisladores, sí se ha tratado de un regateo y creo que eso no le aporta y no le beneficia al país. México, los mexicanos legisladores del PRI, PAN y PRD, apoyaron la candidatura —y del Verde compañeros, del Verde— de Sergio Páez, chileno, que hoy es Presidente de la Unión Interparlamentaria. Todos juntos fuimos, ¿eh?, los legisladores. Incluso sobre una candidatura de un mexicano. ¡Y sobre un mexicano a la OEA no puede haber un acuerdo, una coincidencia básica, una coincidencia mínima, ni siquiera porque ahí estará no representado el gobierno de Fox, el gobierno de México, la nación mexicana y eso sería un honor que no hay que regatear compañeros senadores!

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: Tiene la palabra el senador Germán Sierra, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El senador Germán Sierra Sánchez: Gracias, señor Presidente. Con su permiso; compañeras, compañeros legisladores:

No cabe duda que es el mundo al revés. Ya nos ha tocado jugar el papel de defender lo indefendible y los entendemos, los comprendemos. Nos preocupa, y usted lo ha dicho aquí, México y todas las fuerzas políticas apoyaron la candidatura de un chileno sobre la candidatura de un mexicano, porque lo que nos interesa fundamentalmente es fortalecer a estos organismos multilaterales y por supuesto la Organización de Estados Americanos requiere una inyección de oxígeno fundamental.

Dije, en mi primera intervención, que cuando llegó a la Cancillería no se le había concedido ni siquiera el beneficio de la duda. Pero, además nos preocupa el ridículo que pueda hacer Derbez si logra la candidatura de la Secretaría General de la OEA. Que no ha habido fallas o faltas, falta de atención a la política exterior mexicana, y si usted considera que no es grave lo que está sucediendo en el estado de Arizona. Si eso no es grave, bueno pues entonces, y no hay una nota diplomática, y las ha habido siempre. La política exterior de México se ha caracterizado por ser proactiva y de principios y saber conjugar los principios con los intereses y no únicamente una política exterior de intereses, que deje de lado los principios.

No le hemos regateado al Presidente de la República nada en materia de migrantes. Y hemos reconocido que el Presidente Fox logró poner en la agenda norteamericana el tema de los migrantes. Siempre se lo hemos reconocido y lo hemos apoyado. Pero también nos preguntamos cuales son los resultados. Ese es el tema: ¿en qué le ha servido a la gente? Eso es lo que no debemos de perder de vista, que debemos al final de cuentas darle resultados a la gente. Eso es lo importante.

Es importante, desde mi punto de vista, que lleguen ya a esta Comisión Permanente para su ratificación, si así procede, los nombramientos de los embajadores que ya anuncian todos los medios de comunicación y que no han sido remitidos a la Comisión Permanente. En el caso como Cuba, que bueno seguramente para el Partido Acción Nacional no es un asunto importante, pero sin lugar a dudas para los equilibrios de la política exterior mexicana a lo largo de la historia es un asunto fundamental.

Entonces sí hay asuntos que nos preocupan, de gravedad, que no han sido atendidos y que merecen esa atención inmediata. Por eso queremos que lo explique aquí el señor Secretario Derbez y... Le hablan señor Presidente.

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: Senador Héctor Larios, ¿con qué objeto? ¿Acepta usted una pregunta del senador Héctor Larios?...Adelante.

El senador Héctor Larios Córdova (desde su curul): Me parece que es muy importante la consistencia y la congruencia, en una reunión con el Canciller, quien coordina los trabajos de política exterior del grupo parlamentario del PRI la senadora Silvia Hernández, le pidió explícitamente al Canciller que dado que este receso era muy breve, dejara los nombramientos para que fueran mandados al Senado

y pudieran las comisiones del Senado darles el trámite que se les da en un periodo ordinario.

Hoy viene usted a señalar que esa es una falla del Canciller atender una solicitud del PRI, mi pregunta si está consciente de que el PRI fue el que solicitó que no se enviaran estos nombramientos a la Permanente sino que fueran hasta el período ordinario al Senado.

El senador Germán Sierra Sánchez: Congruencia, señor senador, hoy se acaba de recibir la propuesta de nombramiento del Embajador a la Unesco, entonces lo importante y quien es el responsable al final de cuentas de conducir la política exterior de México es el Presidente de la República, si para él puede esperar, independientemente de lo que hayan dicho los partidos políticos y donde hasta yo tengo entendido no hay un consenso del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para decir que se espere a que se instale el Senado, porque es un periodo breve. Esto no es de circunstancias, esto es de congruencia y es de la defensa de los intereses mexicanos, y no podemos tener embajadas sin representantes y agentes diplomáticos debidamente acreditados en todo el mundo, porque estas son omisiones graves, que al final de cuentas se traduce en un deterioro de los intereses nacionales y por supuesto incluso en la vejación de los derechos humanos de muchos de nuestros connacionales.

Así es que por consenso no lo hay, ninguno, y se lo puedo decir, y aquí hay compañeros mismos del Senado de la República de la bancada del PRI, en donde no hay un acuerdo del grupo parlamentario, para pedirle al Ejecutivo que postergue el envío de los nombramientos de los embajadores, de ninguna manera.

Si alguna senadora o senador lo hizo a título personal y el Secretario lo está diciendo, bueno, pues es aquí en lo personal, pero en esto no deben privar los intereses particulares y de grupo por sobre los intereses de la nación y de los mexicanos donde quiera que éstos se encuentren. Gracias.

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: Tiene la palabra la senadora Lydia Madero García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

La senadora Lydia Madero García: Gracias, señor Presidente, no necesito tantos minutos, solamente para aclarar varios puntos. En primer lugar, el nombramiento del

presidente de la Unión Interparlamentaria, fue una suma de todos los latinoamericanos, encabezados en el Parlatino por la entonces diputada Beatriz Paredes, lo logramos todo el esfuerzo. La propuesta que había en el Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria, era una propuesta de la cual mi compañero Corral se refirió y que el PRI fue en contra de una propuesta mexicana a favor de una propuesta cubana, fue en el Comité Ejecutivo de la misma Unión Interparlamentaria en la reunión pasada.

Por otro lado, la propuesta y el nombramiento de Pablo Lapatá para la UNESCO, ésa fue un rezago del Senado que se atoró, por no sabemos qué cuestiones, y que está pendiente desde el pasado periodo de sesiones.

Y finalmente, yo sí quisiera destacar que cuando fue nombrado como Canciller el señor Luis Ernesto Derbez, los grupos parlamentarios reconocieron el trabajo que el Canciller estaba haciendo en relación y en comunicación directa con el Senado de la República y con la Cámara de Diputados.

Yo creo que es necesario, por un lado, ponernos de acuerdo de lo que estamos diciendo unos y otros, aparte el Secretario no fue el que dijo, que la senadora Silvia Hernández estaba apoyando, fue una reunión privada, donde estábamos el senador Héctor Larios y yo presentes, y ella le ofreció el apoyo y le ofreció trabajar en conjunto y en los siguientes nombramientos, para hacer un estudio concienzudo de las propuestas que se estaba planteando para cubrir los espacios que aún están vacantes de la representación de México en los países en el exterior. Muchas gracias.

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: Habiéndose agotado la lista de oradores, esta Presidencia solicita a la Secretaría consulte a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el tema.

El Secretario diputado Arturo Nahle García: Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición con punto de acuerdo.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, ciudadano Presidente.

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

El Secretario diputado Arturo Nahle García: Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

Los que estén por la abstención... La mayoría por la afirmativa, ciudadano Presidente.

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola: Aprobada. Comuníquese.

En razón de que se han cumplido las 4 horas en la presente sesión y en los términos que dispone el artículo 3° del acuerdo aprobado para esta soberanía, ruego a la Secretaría proceda a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

La Secretaria diputada María del Carmen Mendoza Flores: Lectura del orden del día de la próxima sesión.

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Segundo Año.— LIX Legislatura.

Orden del día

Miércoles 12 de enero de 2005.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

De los congresos de los estados de Baja California, Tabasco y Yucatán.

A las 12:00 horas, visita del presidente de la Asamblea parlamentaria del Consejo de Europa, señor Peter Schieder.

Dictámenes de primera lectura

De la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos: Jaime Romero Gamboa, Luz Yam Vázquez Villanueva y Xóchitl Balcázar Martínez, para que puedan prestar servicios en el Consulado y la Embajada de Estados Unidos de América, respectivamente; las ciudadanas Cristina Noguez Padilla y Carina María Elizalde di Martino, puedan prestar servicios en las embajadas de Dinamarca y de Francia, en México, respectivamente, (dispensa de segunda lectura, discusión y votación).

Y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Alfredo Villegas Arreola (a las 15:30 horas): Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el próximo miércoles 12 de enero de 2005, a las 11:00 horas.

————— 0 —————

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 4 horas 5 minutos.
- Quórum a la apertura de sesión: 31 legisladores.
- Diputado que cancela licencia: 1.
- Diputado que solicita licencia: 1.
- Propositiones con puntos de acuerdo: 4.
- Puntos de acuerdo, aprobados: 6.
- Oradores en tribuna: 33
PRI-10; PAN-11; PRD-8; PVEM-4.

Se recibió:

- 1 comunicación del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;
- 1 comunicación del Congreso del estado de Morelos;
- 1 comunicación del gobierno del estado de Michoacán, por la que remite contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que comunica la designación por parte del Presidente de la República, del ciudadano Pablo Latapí y Sarre, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México, para que funja como Representante Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, con sede en París, Francia;
- 15 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que se remiten hojas de servicios de igual número de miembros del Ejército Mexicano y Fuerza Aérea mexicanos, para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 2 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores;
- 3 oficios de la Secretaría de Gobernación, por los que solicita el permiso constitucional necesario para que cinco ciudadanos puedan prestar servicios en representaciones diplomáticas de los Estados Unidos de América y en las embajadas de Dinamarca y de Francia en México;
- 1 iniciativa del PRI;
- 1 iniciativa del PAN;

Dictámenes aprobados:

- 1 de la Primera Comisión, con proyecto de decreto por el que se concede el permiso necesario a seis ciudadanos para que puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros;
- 1 de la Primera Comisión, con proyecto de decreto por el que se concede el permiso necesario al ciudadano Carlos Edgar Ross Scheede, para aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de la República Federal de Alemania;
- 1 de la Primera Comisión, con proyecto de decreto por el que se concede el permiso necesario a seis ciudadanos para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas de los Estados Unidos de América en México.

LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Álvarez Romo, Leonardo (PVEM). Centro Federal de Readaptación Social
La Palma: 66
- Álvarez Romo, Leonardo (PVEM). Estado de Sinaloa: 52
- Álvarez Romo, Leonardo (PVEM). Estado de Veracruz: 47
- Álvarez Romo, Leonardo (PVEM). Maremotos: 83
- Ángeles Cerón, Esteban Miguel (PRI). Estado de Michoacán: 77
- Calderón Hinojosa, Luisa María (PAN). Centro Federal de Readaptación Social
La Palma: 68
- Chaurand Arzate, Carlos (PRI). Organización de Estados Americanos:
88
- Corral Jurado, Javier (PAN). Cámara de Diputados: 61
- Corral Jurado, Javier (PAN). Organización de Estados Americanos:
88, 92
- De la Vega Asmitia, José Antonio Pablo (PAN). Cámara de Diputados: 57
- Gil Elorduy, Ernesto (PRI). Estado de Veracruz: 46
- Gil Elorduy, Ernesto (PRI). Organización de Estados Americanos:
93 desde curul
- Gómez Verónica, Gildardo (PAN). Organización de Estados Americanos:
87 desde curul
- Jiménez González, David (PRI). Centro Federal de Readaptación Social
La Palma: 69, 76
- Larios Córdova, Héctor (PAN). Organización de Estados Americanos:
87, 90 desde curul, 94 desde curul
- Madero García, Lydia (PAN). Estado de Veracruz: 48
- Madero García, Lydia (PAN). Organización de Estados Americanos:
94
- Nahle García, Arturo (PRD). Cámara de Diputados: 60
- Nahle García, Arturo (PRD). Fuerzas Armadas: 78

- Nahle García, Arturo (PRD). Centro Federal de Readaptación Social
La Palma: 75 desde curul
- Ojeda Zubieta, César Raúl (PRD). Centro Federal de Readaptación Social
La Palma: 67
- Ojeda Zubieta, César Raúl (PRD). Estado de Veracruz: 49
- Ojeda Zubieta, César Raúl (PRD). Organización de Estados Americanos:
89
- Rosas Montero, Lizbeth Eugenia (PRD). Centro Federal de Readaptación Social
La Palma: 62
- Salinas Narváez, Javier (PRD). Maremotos: 80
- Salinas Narváez, Javier (PRD). Organización de Estados Americanos:
84
- Sánchez Carreño, Miguel Sadot (PRI). Organización de Estados Americanos:
90
- Sierra Sánchez, Germán (PRI) Organización de Estados Americanos:
86, 93
- Sigona Torres, José (PAN). Artículos 71, 111 y 112 constitucionales:
32
- Sigona Torres, José (PAN). Centro Federal de Readaptación Social
La Palma: 67
- Vidaña Pérez, Martín Remigio (PRI). Estado de Veracruz: 55
- Vidaña Pérez, Martín Remigio (PRI). Ley Federal para Prevenir y Sancionar la
Tortura: 30
- Zermeño Infante, Jorge (PAN). Centro Federal de Readaptación Social
La Palma: 74